

Informe de Auditoría

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre
el 22 de diciembre de 2010 (fecha de constitución del Banco)
y el 31 de diciembre de 2010

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Banco Grupo Cajatres, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Banco Grupo Cajatres, S.A. (el Banco), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 22 de diciembre de 2010 (fecha de constitución del Banco) y dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Banco, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 3 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco Grupo Cajatres, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 22 de diciembre de 2010 (fecha de constitución del Banco) y dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo indicado por los Administradores en la Nota 2 de la memoria adjunta, en la que se exponen los acuerdos suscritos por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos y Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz para la constitución de un Grupo de naturaleza contractual, articulado en torno a un Sistema Institucional de Protección (SIP), en el que Banco Grupo Cajatres, S.A. actúa como sociedad central y de gobierno desde el 31 de diciembre de 2010. Por otra parte, con fecha 19 de febrero de 2011 se ha publicado el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero que, entre otros objetivos, contempla adelantar los requisitos de solvencia establecidos en Basilea III, estableciendo determinados requerimientos mínimos de capital básico a alcanzar antes del 30 de septiembre de 2011. Tal y como se indica en la Nota 15, el Grupo Banco Grupo Cajatres, S.A. cumple adecuadamente con los requerimientos del mencionado Real Decreto-ley.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Banco Grupo Cajatres, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Francisco J. Fuentes García

5 de abril de 2011

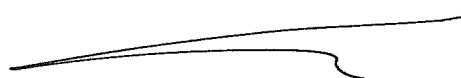
BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido
entre el 22 de diciembre de 2010
(fecha de constitución de BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.) y el
31 de diciembre de 2010



BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Balance de situación



BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 2010

	Nota	<u>Miles de euros</u>
A C T I V O		
Caja y depósitos en bancos centrales		-
Cartera de negociación		-
Depósitos en entidades de crédito		-
Crédito a la clientela		-
Valores representativos de deuda		-
Instrumentos de capital		-
Derivados de negociación		-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-
Depósitos en entidades de crédito		-
Crédito a la clientela		-
Valores representativos de deuda		-
Instrumentos de capital		-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-
Activos financieros disponibles para la venta		-
Valores representativos de deuda		-
Instrumentos de capital		-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-
Inversiones crediticias	8	11.346
Depósitos en entidades de crédito		11.338
Crédito a la clientela		8
Valores representativos de deuda		-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-
Cartera de inversión a vencimiento		-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas		-
Derivados de cobertura		-
Activos no corrientes en venta		-
Participaciones	9	6.692
Entidades asociadas		35
Entidades multigrupo		-
Entidades del grupo		6.657
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-
Activo material		-
Inmovilizado material		-
De uso propio		-
Cedido en arrendamiento operativo		-
Afecto a la Obra social		-
Inversiones inmobiliarias		-
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-
Activo intangible		-
Fondo de comercio		-
Otro activo intangible		-
Activos fiscales		-
Corrientes		-
Diferidos		-
Resto de activos		-
TOTAL ACTIVO		18.038

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 2010

<u>PASIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>Miles de euros</u>
Cartera de negociación		
Depósitos de bancos centrales		-
Depósitos de entidades de crédito		-
Depósitos de la clientela		-
Débitos representados por valores negociables		-
Derivados de negociación		-
Posiciones cortas de valores		-
Otros pasivos financieros		-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
Depósitos de bancos centrales		-
Depósitos de entidades de crédito		-
Depósitos de la clientela		-
Débitos representados por valores negociables		-
Pasivos subordinados		-
Otros pasivos financieros		-
Pasivos financieros a coste amortizado		160
Depósitos de bancos centrales		-
Depósitos de entidades de crédito		-
Depósitos de la clientela		-
Débitos representados por valores negociables		-
Pasivos subordinados		-
Otros pasivos financieros		160
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		-
Derivados de cobertura		-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-
Provisiones		-
Fondos para pensiones y obligaciones similares		-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		-
Otras provisiones		-
Pasivos fiscales		-
Corrientes		-
Diferidos		-
Fondo de la Obra Social		-
Resto de pasivos		6
Capital reembolsable a la vista		-
TOTAL PASIVO		<u>166</u>

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 2010

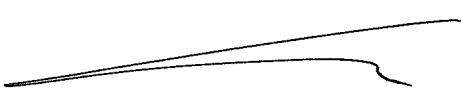
<u>P A T R I M O N I O N E T O</u>	<u>Nota</u>	<u>Miles de euros</u>
Fondos propios		
Capital	10	17.872
Escriturado		18.030
Menos: Capital no exigido		-
Prima de emisión		-
Reservas		(158)
Otros instrumentos de capital		-
De instrumentos financieros compuestos		-
Cuotas participativas y fondos asociados		-
Resto de instrumentos de capital		-
Menos: Valores propios		-
Resultado del ejercicio		-
Menos: Dividendos y retribuciones		-
Ajustes por valoración		
Activos financieros disponibles para la venta		-
Coberturas de los flujos de efectivo		-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-
Diferencias de cambio		-
Activos no corrientes en venta		-
Resto de ajustes por valoración		-
TOTAL PATRIMONIO NETO		17.872
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		18.038

P R O - M E M O R I A

Riesgos contingentes
 Compromisos contingentes

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias

A handwritten signature or initials, appearing to read "C.G.", is written in black ink at the bottom right corner of the page.

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Cuentas de pérdidas y ganancias
correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de diciembre de 2010
(fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2010

	<u>Miles de euros</u>
Intereses y rendimientos asimilados	-
Intereses y cargas asimiladas	-
A) MARGEN DE INTERESES	-
Rendimiento de instrumento de capital	-
Comisiones percibidas	-
Comisiones pagadas	-
Resultado de operaciones financieras (neto)	-
Cartera de negociación	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Otros	-
Diferencias de cambio (neto)	-
Otros productos de explotación	-
Otras cargas de explotación	-
B) MARGEN BRUTO	-
Gastos de administración	-
Gastos de personal	-
Otros gastos generales de administración	-
Amortización	-
Dotaciones a provisiones (neto)	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	-
Inversiones crediticias	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-
Fondo de comercio y otro activo intangible	-
Otros activos	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-
Impuesto sobre beneficios	-
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	-

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A handwritten signature or initials, appearing to read "C.G.", is written in black ink at the bottom right corner of the page.

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.**Estado de cambios en el patrimonio neto**

- I. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de diciembre de 2010 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2010

	<u>Miles de euros</u>
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	-
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	_____ -
1. Activos financieros disponibles para la venta	_____ -
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	_____ -
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	_____ -
Otras reclasificaciones	_____ -
2. Coberturas de los flujos de efectivo	_____ -
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	_____ -
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	_____ -
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	_____ -
Otras reclasificaciones	_____ -
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	_____ -
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	_____ -
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	_____ -
Otras reclasificaciones	_____ -
4. Diferencias de cambio	_____ -
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	_____ -
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	_____ -
Otras reclasificaciones	_____ -
5. Activos no corrientes en venta	_____ -
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	_____ -
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	_____ -
Otras reclasificaciones	_____ -
6. Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	_____ -
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	<u>(158)</u>
9. Impuesto sobre beneficios	_____ -
TOTAL INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	<u>(158)</u>

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Estado de cambios en el patrimonio neto

III. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de diciembre de 2010 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2010

Fondos propios							Miles de euros
	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios
Saldo inicial	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	(158)	-	-	(158)	(158)
Otras variaciones del patrimonio neto	18.030	-	-	-	-	-	18.030
Aumentos de capital	18.030	-	-	-	-	-	18.030
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	18.030
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	18.030	-	(158)	-	-	-	17.872

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Estado de flujos de efectivo

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Estado de flujos de efectivo
correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de diciembre de 2010
(fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2010

	<u>Miles de euros</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	
1. Resultado del ejercicio	-
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	-
Amortización	-
Otros ajustes	-
3. Aumento / (Disminución) neto de los activos de explotación	-
Cartera de negociación	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Inversiones crediticias	-
Otros activos de explotación	-
4. (Aumento) / Disminución neto de los pasivos de explotación	-
Cartera de negociación	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-
Otros pasivos de explotación	-
5. Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	-
	-
	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	
6. Pagos:	-
Activos materiales	-
Activos intangibles	-
Participaciones	(6.692)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-
Cartera e inversión a vencimiento	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
7. Cobros:	-
Activos materiales	-
Activos intangibles	-
Participaciones	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-
Cartera de inversión a vencimiento	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-
	(6.692)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
8. Pagos:	-
Dividendos	-
Pasivos subordinados	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	-
9. Cobros:	-
Pasivos subordinados	-
Emisión de instrumentos de capital propio	18.030
Enajenación de instrumentos de capital propio	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-
	18.030
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	<u>11.338</u>
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIOD	-
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIOD (E+F)	<u>11.338</u>
PROMEMORIA	
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIOD	
Caja	-
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	11.338
Otros activos financieros	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIOD	<u>11.338</u>

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Memoria

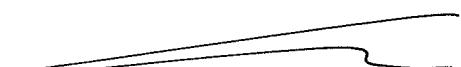
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Cajatres".

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre
el 22 de diciembre de 2010 (fecha de constitución del Banco) y
el 31 de diciembre de 2010

Índice

- 1. Reseña del Banco**
- 2. Constitución del SIP**
 - 2.1. Contrato de Integración, Plan Marco de Integración y Plan Estratégico de Integración
 - 2.2. Criterios básicos del Contrato de Integración
 - 2.3. Constitución de la Sociedad Central y su establecimiento como sociedad matriz del Grupo
 - 2.4. Consideración del Grupo a efectos prudenciales y contables y de la Sociedad Central como su entidad dominante.
 - 2.5. Sistema de integración financiera
 - 2.6. Mecanismos de estabilidad del Grupo
 - 2.7. Políticas y estrategias de negocio del Grupo
 - 2.8. Niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos del Grupo
 - 2.9. Combinación de negocios
- 3. Bases de presentación de las cuentas anuales y otra información relevante**
 - 3.1. Bases de presentación de las cuentas anuales
 - 3.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizada
 - 3.3. Información referida al ejercicio 2009
 - 3.4. Coeficiente de reservas mínimas
 - 3.5. Fondo de Garantía de Depósitos
- 4. Principios contables y normas de valoración**
- 5. Distribución de los resultados del Banco**
- 6. Gestión del capital**



BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre
el 22 de diciembre de 2010 (fecha de constitución del Banco) y
el 31 de diciembre de 2010

Índice (continuación)

- 7. Gestión de riesgos**
 - 8. Inversiones crediticias**
 - 9. Participaciones**
 - 10. Fondos propios**
 - 11. Situación fiscal**
 - 12. Retribuciones del Consejo de Administración y al personal clave de la dirección, compromisos por pensiones con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y obligaciones de transparencia**
 - 13. Partes vinculadas**
 - 14. Otra información**
 - 14.1. Participaciones en el capital de entidades de crédito
 - 14.2. Contratos de agencia
 - 14.3. Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases efecto invernadero
 - 14.4. Servicio de atención al cliente
 - 14.5. Distribución de la cifra de negocios por categorías de actividades y por mercados geográficos
 - 14.6. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición adicional tercera, "Deber de información", de la Ley 15/2010, de 5 de julio)
 - 14.7. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario
 - 14.8. Honorarios de auditoría
 - 15. Hechos posteriores**
- Anexo I**
- Anexo II**

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre
el 22 de diciembre de 2010 (fecha de constitución del Banco) y
el 31 de diciembre de 2010**

1. RESEÑA DEL BANCO

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. (el "Banco" o la "Sociedad Central") es una entidad financiera constituida el 22 de diciembre de 2010 en escritura pública ante el Notario D. Fernando Gimeno Lázaro. El Banco fue inscrito en el Registro Mercantil el 23 de diciembre de 2010 y dio comienzo a sus actividades el 27 de diciembre de 2010, fecha en la que quedó inscrito en el Registro de entidades financieras de Banco de España con el código 486, organismo a cuya supervisión se encuentra sujeto el Banco como entidad de crédito.

El domicilio social del Banco se encuentra situado en Zaragoza, Paseo Isabel La Católica, número 6. En el domicilio social del Banco se pueden consultar los estatutos sociales del Banco junto con otra información legal relevante.

Los estatutos del Banco establecen las actividades que podrá llevar a cabo, que corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito, y en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito. No obstante lo anterior, dada la fecha de constitución del Banco (diciembre de 2010), el volumen de su actividad llevada a cabo de manera directa ha sido muy reducido, si bien se estima que este nivel de actividad se irá incrementando de manera significativa a lo largo del ejercicio 2011 y siguientes.

De manera adicional a las actividades que realiza de manera directa, el Banco es cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades de crédito (el "Grupo") que se ha constituido como consecuencia de la firma en el ejercicio 2010 de un Contrato de Integración (el "Contrato de Integración") que ha dado lugar a la creación de un Sistema Institucional de Protección ("SIP") en el que se integran Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón ("Caja Inmaculada"), Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos ("Caja Círculo") y Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz ("Caja Badajoz") (todas ellas, las "Cajas").

El Grupo, en el que se integran las Cajas como entidades dependientes, cuenta al 31 de diciembre de 2010 con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 127 sociedades, entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, promoción y gestión de activos inmobiliarios, etc.

En el Anexo I se presentan el detalle de las entidades en las que el Banco mantiene participación directa o indirecta, junto con aquellas en las que sin mantener participación directa o indirecta, en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Integración, forman el perímetro de consolidación del Grupo (entidades dependientes controladas por el Banco, entidades asociadas sobre las que el Banco ejerce directa o indirectamente influencia significativa y entidades multigrupo controladas conjuntamente por el Banco), indicándose para cada una de ellas el porcentaje de los derechos de voto que el Banco posee y el patrimonio neto del último ejercicio social de cada una de ellas.

Junto a estas cuentas anuales del Banco, los Administradores del Banco han procedido a formular las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 del Grupo elaboradas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. En dichas cuentas anuales consolidadas se presenta la información requerida por la normativa aplicable relativa a la combinación de negocios de carácter contractual (única combinación de negocios relevante producida desde la constitución del Banco que ha afectado a éste) que ha dado lugar a la adquisición del control del Banco sobre las Cajas y, por tanto, al nacimiento del Grupo, con origen en lo dispuesto en el Contrato de Integración (ver Nota 2). El efecto de dicha consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2010 adjunto supone incrementar la cifra total de activos en 20.745.088 miles de euros e incrementar el patrimonio neto en 1.218.459 miles de euros. Dado que la fecha de constitución del Grupo ha sido el 31 de diciembre de 2010 (ver Nota 2) no se han generado resultados a nivel consolidado. En el Anexo II se incluye, de forma resumida, el balance de situación consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio 2010.

2. CONSTITUCIÓN DEL SIP

El Consejo de Administración del Banco, en su sesión celebrada el 29 de diciembre de 2010, acordó adherirse al Contrato de Integración que suscribieron las Cajas el 28 de julio de 2010 para la constitución del Grupo, y dar por cumplidas todas las condiciones suspensivas que establecía el citado Contrato. Asimismo acordó que la fecha de efectos contables de la integración del Grupo fuera el 31 de diciembre de 2010.

2.1. Contrato de Integración, Plan Marco de Integración y Plan Estratégico de Integración

El 28 de julio de 2010, las Cajas suscribieron el Contrato de Integración, al que el Banco se adhiere el 29 de diciembre de 2010 como parte contratante (todos ellos, las "Partes"), contrato en virtud del cual se constituye el Grupo, orientado a que sea un grupo consolidable de entidades de crédito de los contemplados en la letra d) del apartado 3 del artículo 8º de la Ley 13/1985. Dicho Contrato de Integración fue objeto de una modificación suscrita el 19 de noviembre de 2010.

El Contrato de Integración se completa y desarrolla en el Plan Marco de Integración y en el Plan Estratégico de Integración.

El Plan Marco de Integración evalúa las proyecciones de negocio de las Cajas, sus resultados económicos, la organización resultante de la integración y los costes, sinergias e impactos contables que determinan la viabilidad económico-financiera de la integración.

El Plan Estratégico de Integración, de obligado cumplimiento para las partes firmantes, recoge las actuaciones destinadas a ejecutar los procesos de integración financiera (los procesos de reestructuración) y funcional y de desarrollo de negocios a los que se refiere el Contrato de Integración. Dicho Plan se aplicará para el período comprendido entre 2011 y 2013 y compete al Consejo de Administración de la Sociedad Central su modificación y la formulación de los que sucedan al inicial tras su expiración.

2.2. Criterios básicos del Contrato de Integración

El Contrato de Integración fija los criterios básicos que han de configurar el nuevo Grupo, que pueden resumirse en los siguientes:

- i. El establecimiento de una instancia central de gobierno, la Sociedad Central, participada por Caja Inmaculada, Caja Círculo y Caja Badajoz y en cuyo órgano de administración están presentes, entre otras, las personas que ostentan los cargos de mayor representatividad y responsabilidad dentro de cada una de las Cajas. Esta Sociedad Central establecerá con carácter vinculante las políticas financieras y de riesgos, estrategias de negocio del Grupo y los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos. Para cumplir su misión y resultar eficiente desde el punto de vista financiero, regulatorio y fiscal, la Sociedad Central deberá disponer de las capacidades operativas de una entidad de crédito.
- ii. La articulación de una integración financiera de amplio alcance cuyos elementos estructurales son: (i) la constitución de un SIP en los términos previstos en el artículo 80.8 de la Directiva CE/48/2006 y 8.3 de la Ley 13/1985; y con ello un sistema de apoyo de solvencia y liquidez al 100% de todas las Entidades integrantes del Grupo (ii) el establecimiento de un sistema de tesorería global, y (iii) el establecimiento de un sistema de participación mutua en resultados por el que las Cajas aportarán el 100% de sus resultados individuales, sistema éste último destinado a reforzar la profundidad de la integración y de dotarla de un esquema equilibrado de flujos financieros y de incentivos.
- iii. La instrumentación de un programa de integración funcional estructurado en torno a (i) la centralización de estrategias y políticas (unidad de políticas financieras y de riesgos, políticas comerciales, auditoría interna y cumplimiento normativo), (ii) la integración operativa (entre otros, planificación y control de gestión centralizado, servicios corporativos comunes, plataforma tecnológica), y (iii) puesta en común y desarrollo de negocios.

Todo ello con la preservación de la personalidad jurídica de cada una de la Cajas, que desarrollarán determinadas competencias de gestión sobre el negocio bancario en sus respectivas Zonas Naturales, en el marco de las políticas del Grupo, así como de las obras sociales respectivas.

A tales efectos se entiende por Zona Natural para cada una de las Cajas, el ámbito territorial siguiente:

- | | |
|--------------------|--|
| - Caja Inmaculada: | la Comunidad Autónoma de Aragón |
| - Caja Círculo: | la Comunidad Autónoma de Castilla y León |
| - Caja Badajoz: | la Comunidad Autónoma de Extremadura |

Fuera de las Zonas Naturales la reordenación y expansión de las redes se decidirá por la Sociedad Central atendiendo a criterios de eficiencia y proximidad y serán gestionadas por la Caja que en cada caso se determine.

- iv. Dotar al sistema de la necesaria estabilidad, por entender las partes del Grupo que la integración que se inicia constituye un modelo estable de negocio.

Los objetivos comunes perseguidos por las Cajas en la constitución del SIP y en la creación de la Sociedad Central del Grupo son los siguientes:

- Reforzar su solvencia, liquidez y rentabilidad.
- Diversificar sus negocios y resultados.
- Mejorar su eficiencia operativa, competitividad y cuota de mercado.
- Constituir un único sujeto de riesgo frente a acreedores, inversores, supervisores y agencias de calificación crediticia.

Todo ello con la finalidad de garantizar y mejorar el logro de los objetivos fundacionales y estatutarios de las Cajas, en particular, respecto de las dotaciones de las obras sociales, así como en relación con la accesibilidad a los servicios financieros.

2.3. Constitución de la Sociedad Central y su establecimiento como sociedad matriz del Grupo

La participación atribuida en el Banco a cada una de las Cajas, que es reflejo de la participación de cada una de las Cajas en el nuevo Grupo, se detalla en la Nota 10.

El Banco dispone de sedes institucionales y operativas en Badajoz, Burgos y Zaragoza.

El Banco encabeza el Grupo, y tiene, por ello, atribuidas todas las competencias necesarias para dirigir unitariamente el Grupo, entre otras: (i) La gestión del Contrato de Integración; (ii) la definición de las estrategias y políticas del Grupo, incluidas las financieras, de riesgos, de inversiones industriales, de recursos humanos, de auditoría interna y cumplimiento normativo y de imagen comercial; (iii) la centralización de la representación pública del Grupo, operando a tal efecto como sujeto obligado por la supervisión y habilitado para la interlocución con Banco de España, con las agencias externas de calificación crediticia y, en su caso y en la medida en que sea legalmente posible, con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre otros organismos; (iv) el soporte de la estructura del Grupo; (v) la vigilancia y el control del Grupo; (vi) el carácter de Sociedad Central del Sistema Institucional de Protección; (vii) la centralización de la tesorería del Grupo a través del Sistema de Tesorería Global; (viii) la canalización de las emisiones del Grupo en los mercados de capitales; (ix) la centralización de la contabilidad y el establecimiento de las políticas de contabilidad e información financiera y por último, (x) la prestación de soporte técnico y tecnológico al Grupo.

El Banco encabeza el Grupo y tiene, por ello, atribuidas el diseño de las políticas y estrategias de negocio, así como los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos del Grupo, siendo la entidad que tiene atribuida la representación pública del Grupo y la entidad responsable de cumplir los requerimientos regulatorios en base consolidada del Sistema Institucional de Protección.

2.4. Consideración del Grupo a efectos prudenciales y contables y de la Sociedad Central como su entidad dominante.

La Sociedad Central es la responsable de fijar la política financiera, la medición y control de recursos propios y solvencia, la actuación del Grupo ante los mercados financieros, el establecimiento de políticas comerciales y de gestión, así como el control y seguimiento de la ejecución de estas políticas (ver Nota 6).

De acuerdo con el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, el Grupo constituye un grupo consolidable de entidades de crédito por cuanto supone un sistema institucional de protección que cumple:

- i. Existencia de una Sociedad Central, el Banco, que determina con carácter vinculante las políticas y estrategias de negocio del Grupo, así como los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos.
La Sociedad Central es la entidad responsable de cumplir los requerimientos regulatorios en base consolidada del SIP
- ii. La Sociedad Central se establece como un Banco participado por todas las Cajas que son parte del SIP (Caja Inmaculada, Caja Círculo y Caja Badajoz) y forma asimismo parte del sistema.
- iii. El Contrato de Integración contiene el compromiso mutuo de solvencia y liquidez entre las entidades integrantes del sistema que alcanza el 100% de los recursos propios computables de todos sus miembros (las Cajas y el Banco)
- iv. Las Cajas ponen en común en el Contrato de Integración el 100% de sus resultados mediante su aportación a la Sociedad Central, que luego los distribuirá proporcionalmente a la participación de las Cajas en el Banco.

El Grupo consolidable está formado por las Cajas, la Sociedad Central y las sociedades dependientes de las mismas, en la medida que la Sociedad Central tiene la capacidad de dirigir la política financiera y de explotación de cada una de ellas.

Adicionalmente, las Cajas han cedido al Banco, en virtud del Contrato de Integración y por toda la duración de mismo, los derechos políticos de todas aquellas participadas con respecto a las cuales ejercían control, control conjunto o influencia significativa.

2.5. Sistema de integración financiera

En virtud del Contrato de Integración el Grupo se integra financieramente de tal modo que constituye una unidad de actuación frente a los mercados financieros. A tal fin, el Grupo pone en práctica los siguientes sistemas o mecanismos:

- i. Sistema Institucional de Protección,
 - ii. Sistema de Tesorería Global, y
 - iii. Sistema de Mutualización de Resultados.
- i. Sistema Institucional de Protección o compromiso mutuo de solvencia y liquidez

Las Partes del Contrato de Integración han acordado extender su integración financiera de tal modo que sean percibidas por todos los sujetos que actúan en los mercados financieros como un riesgo único y para ello, se han comprometido entre sí a responder solidariamente de la solvencia de las demás y a suplir las necesidades de liquidez de las demás, formando un SIP, en los términos de la Directiva 2006/48/CE y del artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985.

El SIP reúne las exigencias tanto de la Ley 13/1985, como del apartado 5 de la norma 15^a de la Circular 3/2008 para que las exposiciones de crédito que se den entre las Partes reciban una ponderación del 0%.

Las Cajas y el Banco asumen, de manera solidaria, y en virtud del Contrato de Integración, frente a terceros el compromiso de garantía recíproca de solvencia y liquidez. Este compromiso alcanza al 100% de los recursos propios computables de las citadas entidades y es eficaz desde la fecha de constitución del Grupo, es decir desde el día de 31 de diciembre de 2010.

ii. Sistema de Tesorería Global

El Sistema de Tesorería Global tiene por objeto:

- a) Conformar una única posición agregada de liquidez a nivel de Grupo;
- b) Mantener un acceso unificado a los mercados financieros; y,
- c) Actuar como un único sujeto frente al Eurosistema u otras instituciones financieras.

La gestión del Sistema de Tesorería Global corresponde al Banco, que será el proveedor en todo momento de la liquidez del Grupo a través de un sistema intra-grupo de cuentas de crédito renovables, remuneradas a precio de mercado, conforme lo dispuesto en el Plan Estratégico de Integración.

Las Cajas canalizarán su operativa en el mercado interbancario y el acceso al Eurosistema a través del Banco.

Las emisiones del Grupo se canalizarán a través del Banco salvo en aquellos casos en los que sea imposible legalmente. El Consejo de Administración del Banco determinará el emisor que se considere más idóneo en cada caso y determinará los mecanismos intra-grupo que resulten necesarios u oportunos para hacer frente a los compromisos de remuneración de las emisiones.

En cualquier caso, la totalidad de las emisiones contará con la garantía de todas las Entidades, independientemente del emisor determinado en cada supuesto. A tal fin, el Consejo de Administración del Banco instrumentará las garantías que resulten necesarias o convenientes cuando la emisión por el emisor designado requiera garantías adicionales a las previstas por el SIP que regula el Contrato de Integración.

Es objetivo del Grupo alcanzar un elevado grado de apertura a los mercados. A tal fin, las Partes promoverán, en el momento debido y en función de las circunstancias, fórmulas que permitan articular dicha apertura.

iii. Sistema de Mutualización de Resultados

Un elemento integrador significativo desde el punto de vista financiero es el sistema de mutualización de resultados. En virtud de lo dispuesto en el Contrato de Integración, las Cajas aportan a la Sociedad un derecho de duración indefinida consistente en los resultados cedidos en mutualización.

Esta aportación se hace con efectos 1 de enero de 2011.

El reflejo de este derecho se realizará exclusivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad y en cada una de las Cajas accionistas.

Los resultados cedidos en mutualización comprenderán los resultados provenientes de la actividad económica de cada Caja (sea bancaria, parabancaria o de cualquier otra naturaleza), así como los resultados obtenidos por todos los activos y pasivos que no se aporten a la Sociedad Central (incluidos los procedentes de su enajenación a terceros), calculados todos ellos en base individual.

La política de distribución y aplicación de su resultado se fijará por el Banco en cada ejercicio.

Las Cajas recibirán estas distribuciones vía dividendo y, por ello, proporcional a su participación en el Banco.

2.6. Mecanismos de estabilidad del Grupo

El Contrato de Integración tiene una duración mínima de diez años, tras la cual se convertirá automáticamente en un contrato por tiempo indefinido salvo para aquellas Cajas que, transcurrido dicho periodo, lo hubiesen denunciado con una antelación mínima de dos años.

Fuera de estos supuestos solo cabe la exclusión de una Caja por justa causa o la extinción del contrato por la concurrencia de una justa causa de carácter objetivo (entendiendo por tales, entre otras, aquellas que afecten al contrato o Grupo de manera que el Grupo resulta inviable entre las Partes).

Para los supuestos de separación de una de las Cajas o denuncia ordinaria del contrato, el Contrato de Integración contempla determinadas penalizaciones.

2.7. Políticas y estrategias de negocio del Grupo

La estrategia de negocio del Grupo se fundamenta en los siguientes ejes principales:

i. Estrategia Comercial

- Énfasis en un modelo de banca tradicional y de relación que aprovecha las ventajas competitivas de las que goza cada una de las tres Cajas.
- Toda la organización está orientada a tener una relación óptima y sostenida a largo plazo con el cliente, conocimiento de las necesidades del cliente, planificación y ejecución de acciones comerciales diferenciadas por cliente, personalizando y perfeccionando una oferta de productos y servicios de máxima calidad.
- Asesoramiento continuo y personalizado al cliente para optimizar la composición de su riqueza financiera.
- Gestión y potenciación de los vínculos del cliente con la entidad.
- Extensión de las mejores prácticas comerciales en el seno del Grupo con el fin de maximizar la rentabilidad por cliente.
- Asignación de zonas naturales y reparto del territorio entre las tres Cajas accionistas.

ii. Gestión de Riesgos

- Elevada solvencia y alta liquidez
- Metodologías, políticas y procedimientos efectivos para la identificación y administración de los riesgos
- Límites prudentes a la exposición por los distintos riesgos
- Diversificación de fuentes de financiación y cartera en términos de plazos, contrapartes, sectores y mercados
- Canales de comunicación eficaces con el fin de que las áreas involucradas tengan conocimiento de los riesgos asumidos
- Sistema de indicadores de estabilidad del Grupo: mecanismos de actuación ante la activación de sistemas de alerta temprana

iii. Mejoras de eficiencia

- Mejora en la productividad comercial
- Centralización de Servicios Centrales
- Optimización de la red comercial

iv. Obra social

- Generación de resultados recurrentes como mejor vía para la consecución de los objetivos fundacionales.

2.8. Niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos del Grupo

En el ámbito de la gestión de riesgos, el Grupo tiene como objetivos:

- Definir un modelo de negocio basado en productos de riesgo reducido.
- Disfrutar de una holgada posición de liquidez, con base en una elevada liquidez estructural.
- Adecuada cobertura de cartera (provisiones).
- Reducida exposición a riesgo de mercado y operativo.
- Alta diversificación de fuentes de financiación, sectores, productos, contrapartes y mercados.
- Moderada exposición a riesgo de tipo de interés y tipo de cambio.

Para gestionar los riesgos se establecen unos indicadores de alerta, cuyas características fundamentales son las siguientes:

- Cubren principales riesgos: liquidez, crédito, mercado, operativo.
- Fijan tolerancia máxima aceptada por el Grupo.
- Proceso dinámico: evaluación constante y actualización.
- Activan medidas para disminuir la exposición y garantizar: protección del respaldo patrimonial y compromiso mínimo de la rentabilidad tanto del Grupo como de las Cajas.
- Definidos a medida (criterios expertos) en función de: estrategia de negocio, estructura de balance, compromisos contingentes, capacidad de respuesta, etc.

Asimismo el diseño de la organización del Grupo también contempla aspectos específicos de la gestión del riesgo:

- Separación de funciones: gestión de riesgos y control global
- Canales de comunicación eficaces: horizontales y verticales / dentro y fuera de la Entidad
- Centralización del diseño de políticas, metodologías y procedimientos
- Estructura de comités para la gestión colegiada en el ámbito de riesgos: COAP, Riesgos, Inversiones, Participadas.

2.9. Combinación de negocios

Tal y como se ha indicado anteriormente, una de las principales consecuencias que se derivan del Contrato de Integración es la combinación de negocios de carácter contractual en virtud de la cual el Banco ha adquirido en control, en los términos definidos al efecto en la normativa contable, de las Cajas y de sus correspondientes entidades dependientes (ver Anexo I).

La combinación de negocios se ha producido el 31 de diciembre de 2010, fecha acordada por el Consejo de Administración del Banco para que el Contrato de Integración cuente con plena validez y, adicionalmente, fecha en la que entran en funcionamiento los órganos y estructuras de decisión y control del Banco que hacen posible el control sobre las Cajas y sus entidades dependientes.

Tal y como se ha indicado anteriormente, el acuerdo entre las Cajas que se materializa en la firma del Contrato de Integración se produce en un contexto como el actual, que da lugar a que las Cajas deben afrontar cambios organizativos y de gestión que les permitan, desde una posición reforzada de solvencia, eficiencia, rentabilidad y, en definitiva, de capacidad de gestión, liderar el negocio bancario en sus territorios naturales, contribuyendo a robustecer el modelo social, territorial y económico de las cajas de ahorros y a mejorar la eficiencia del sistema financiero y el crecimiento de la economía española.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Contrato de Integración, la Sociedad Central ha procedido a contabilizar en sus estados financieros consolidados, en la fecha de adquisición del control sobre las Cajas, los activos identificados y los pasivos asumidos de las Cajas y de sus entidades dependientes por un importe igual a sus correspondientes valores razonables a dicha fecha, con las excepciones de registro y valoración a dicho valor razonable establecidas en la normativa vigente.

En aplicación de lo dispuesto en la normativa aplicable, la combinación de negocios antes indicada no ha dado lugar al registro de fondo de comercio o de ganancia por compra en situación ventajosa alguna ni en los estados financieros individuales ni consolidados del Banco.

Al haberse realizado la toma de control contable del Banco sobre las Cajas en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Integración no ha existido contraprestación alguna transferida o pagada por el Banco a estos efectos. En la combinación de negocios no se ha establecido el pago de contraprestaciones contingentes asociadas a la misma.

En la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco del ejercicio 2010 adjunta, no se han registrado ingresos o gastos algunos asociados a esta combinación de negocios.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

3.1. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2010 han sido formuladas por sus Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 30 de marzo de 2011.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2010 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (en adelante, la "Circular 4/2004") y sus posteriores modificaciones, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2010 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio finalizado a dicha fecha, desde la fecha de constitución del Banco.

En la Nota 4 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2010.

3.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

Dada la reciente constitución del Banco y que apenas ha tenido actividad en el ejercicio 2010, en la preparación de las presentes cuentas anuales del Banco no ha sido necesario realizar estimaciones por los Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos, pasivos contingentes o compromisos.

3.3. Información referida al ejercicio 2009

Debido a que el Banco se ha constituido en el ejercicio 2010, en estas cuentas anuales no se presentan información comparativa del ejercicio 2009, al no existir ésta.

3.4. Coeficiente de reservas mínimas

Como entidad de crédito, el Banco está sujeto al cumplimiento de un coeficiente de reservas mínimas. Dada su fecha de constitución, durante el ejercicio 2010, el Banco no ha tenido depósitos afectos al mencionado coeficiente.

3.5. Fondo de Garantía de Depósitos

Dado que el Banco se ha constituido en 2010, y que no ha tenido depósitos de tercero, no le ha correspondido realizar ninguna aportación en este ejercicio al Fondo de Garantía de Depósitos.

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

En la elaboración de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2010 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión del Banco continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro. Durante el ejercicio 2010 el Banco no ha tenido operaciones en moneda extranjera.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Entidad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el cobro.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

f) Instrumentos financieros

f.1) *Registro inicial de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran, en caso de existir, en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran, en caso de existir, desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega.

f.2) *Baja de los instrumentos financieros*

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero de acuerdo a los criterios indicados en la Circular 4/2004, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieran por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlo de nuevo, bien con la intención de cancelarlo.

f.3) *Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros*

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan podido experimentar.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones, primas, descuentos y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los mismos.

f.4) Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Banco de acuerdo a las siguientes categorías, en caso de existir:

- Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: de acuerdo a la normativa vigente, esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como los clasificados como otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Cartera de negociación: son aquellos activos adquiridos o pasivos emitidos con el objetivo de realizarlos o readquirirlos, respectivamente, a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
 - Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: instrumentos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, es obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable.

Los instrumentos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco no tenía, ni ha tenido durante el citado ejercicio, instrumentos financieros clasificados en esta categoría.

- Cartera de inversión a vencimiento: de acuerdo a la normativa vigente, en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda cotizados en mercados activos con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que se mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2010 y durante el citado ejercicio, el Banco no tenía, ni ha tenido, instrumentos financieros clasificados en esta categoría.

- Inversiones crediticias: de acuerdo a la normativa vigente, en esta categoría se incluyen, en caso de existir, los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco, los saldos deudores mantenidos con entidades financieras distintas de los bancos centrales y las deudas contraídas con el Banco por los usuarios de los servicios que presta.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta el vencimiento de dichos activos. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

- Activos financieros disponibles para la venta: de acuerdo a la normativa vigente, en esta categoría se incluyen, en caso de existir, los valores representativos de deuda propiedad del Banco no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los instrumentos de capital propiedad del Banco correspondientes a entidades que no sean del Grupo, negocios conjuntos o asociadas o que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable en cada fecha de balance.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados se registran con contrapartida en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe "Rendimiento de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ni al 31 de diciembre de 2010, ni en el citado ejercicio, el Banco ha mantenido elemento alguno clasificado en esta categoría.

- Pasivos financieros a coste amortizado: de acuerdo a la normativa vigente, en esta categoría de instrumentos financieros se presentan el resto de pasivos financieros mantenidos por el Banco que no se incluyen en las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en dicha Circular.

f.5) *Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros*

Durante el periodo comprendido entre su constitución y el 31 de diciembre de 2010, el Banco no ha realizado reclasificaciones de instrumentos financieros entre las distintas categorías definidas en la Nota f.4 anterior.

f.6) *Coberturas contables y mitigación de riesgos*

Durante el periodo comprendido entre su constitución y el 31 de diciembre de 2010, el Banco no ha realizado operaciones de cobertura que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, deben ser consideradas como de "cobertura".

f.7) *Transferencias de activos financieros*

En el periodo comprendido entre su constitución y el 31 de diciembre de 2010, el Banco no ha realizado transferencias de activos financieros.

f.8) *Deterioro del valor de los activos financieros*

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo el Banco para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

Al 31 de diciembre de 2010 y durante el citado ejercicio, el Banco no tenía, ni ha tenido, activos financieros deteriorados.

f.9) *Garantías financieras*

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Banco, etc.

De acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, los contratos de garantías financieras prestadas por el Banco tienen la consideración de instrumentos financieros.

Las garantías financieras prestadas por el Banco se registran, en caso de existir, inicialmente en el pasivo del balance por su valor razonable, estimado como el importe del valor actual de la totalidad de las comisiones y conceptos similares a recibir por el Banco por estas operaciones, descontados aplicando un tipo de interés similar al aplicado por el Banco sobre otros activos con similar plazo y riesgo. Este importe se periodifica posteriormente linealmente a lo largo de la vida de la garantía prestada.

En relación con el compromiso de garantía recíproca en que se basa el Sistema de Apoyo Mutuo por el cual la Sociedad Central garantiza solidariamente, desde su constitución, las obligaciones de cada una de las Cajas frente a terceros acreedores al que se ha hecho mención en la Nota 2 anterior, indicar que al 31 de diciembre de 2010 no se ha estimado necesario por parte de los Administradores del Banco el registro de provisión alguna asociada al mismo.

g) Gastos de personal

Dado que el Banco se ha constituido en el mes de diciembre de 2010, al 31 de diciembre de 2010 no dispone de personal.

h) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados como consecuencia de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas.

El Banco considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial, en la medida en que tenga incidencia en la carga fiscal futura. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la administración. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente, en un plazo superior a doce meses a contar desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización inicial, en su caso, de un fondo de comercio.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen, en su caso, en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones, o por la existencia de bases imponibles negativas, si existen, si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido, en su caso, por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Debido a que el Banco, dada su reciente constitución en diciembre de 2010, no se ha reconocido resultado alguno durante 2010, al 31 de diciembre el Banco no tiene saldos con la Hacienda Pública por este concepto.

i) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como los activos materiales y los activos intangibles.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del capítulo "Caja y depósitos en bancos centrales" del activo del balance, así como, en su caso, los saldos deudores de las cuentas mutuas registradas en el epígrafe "Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito" del balance, en caso de existir.

j) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

j.1) *Estado de ingresos y gastos reconocidos*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- i. El resultado del ejercicio.
- ii. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- iii. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados, en su caso, definitivamente en el patrimonio neto, así como otras partidas cuyo registro se realiza directamente contra el patrimonio neto de manera definitiva.
- iv. El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los apartados ii) y iii) anteriores.
- v. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- i. Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se registran en la misma, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- ii. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del mencionado ejercicio.

- iii. Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se registren, en su caso, como un ajuste en el valor inicial de los activos o pasivos cubiertos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- iv. Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

j.2) *Estado total de cambios en el patrimonio neto*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto del Banco, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- i. Ajustes por cambios en criterios contables y ajustes por errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en caso de existir.
- ii. Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anteriormente indicadas.
- iii. Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto que se haya podido producir.

5. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL BANCO

Desde la fecha de constitución del Banco al 31 de diciembre de 2010 no se ha devengado ningún resultado.

6. GESTIÓN DEL CAPITAL

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en adelante, la "Circular 3/2008") y sus posteriores modificaciones, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado sobre este particular.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación en el ámbito de las entidades de crédito, de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), el marco normativo relativo a los requerimientos mínimos de capital exigido a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

En este sentido, el Banco se encuentra exento, previa autorización de Banco de España, del cumplimiento, a nivel individual, de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito y dilución, riesgo de contraparte, riesgo de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, riesgo de cambio y de la posición en oro y riesgo operacional y de límites a los grandes riesgos establecidos en los apartados 1 y 2 de la Norma Cuarta de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Según se indica en la Nota 2.4, el Banco es el responsable de fijar la política financiera, la medición y control de recursos propios y solvencia, la actuación del Grupo ante los mercados financieros, el establecimiento de políticas comerciales y de gestión, así como el control y seguimiento de la ejecución de estas políticas.

La información sobre el cumplimiento del nivel mínimo de recursos propios, así como la relativa a la gestión del capital, se incluye en las cuentas anuales consolidadas de Banco Grupo Cajatres, S.A.

7. GESTIÓN DE RIESGOS

Según se indica en la Nota 2.4, el Banco es el responsable de la gestión y control de los riesgos a los que está expuesto el Grupo.

La exposición del Grupo a los distintos riesgos que se derivan de su actividad, y de los mecanismos implantados para su gestión y control se incluyen en las cuentas anuales consolidadas de Banco Grupo Cajatres, S.A.

8. INVERSIONES CREDITICIAS

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010, clasificados por naturaleza:

	Miles de euros
Depósitos en entidades de crédito	11.338
Otros	<u>8</u>
	<u><u>11.346</u></u>

El saldo de “Depósitos en entidades de crédito” corresponde a importes depositados por el Banco en cuentas corrientes a la vista en sus accionistas, con tipos de interés comprendidos entre el 0,1% y el 1%; no obstante, dada la fecha de constitución del Banco, durante el ejercicio 2010 no se han devengado intereses de importe significativo.

9. PARTICIPACIONES

A continuación se presenta un desglose de las participaciones al 31 de diciembre de 2010:

Entidad	Domicilio	% de participación	Valor en libros (miles de euros)
Caja 3 Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.	Zaragoza	100,00	6.657
Asociación Técnica de Cajas de Ahorros, A.I.E.	Zaragoza	0,50	<u>35</u>
			<u><u>6.692</u></u>

El 30 de diciembre de diciembre de 2010 el Banco adquirió a Caja Inmaculada el 100% del capital social de la entidad Caja 3 Bolsa Sociedad de Valores, S.A. por importe de 6.655 miles de euros, a razón de 1.330,9 euros por cada una de las 5.000 acciones que integran el capital de dicha entidad. El Banco ha activado gastos de notaría afectos a la compra por importe de 2 miles de euros.

Asimismo el 30 de diciembre de 2010 el Banco adquirió a Caja Inmaculada 5.760 acciones representativas del 0,5% del capital social de la entidad Asociación Técnica de Cajas de Ahorro, A.I.E. por importe de 35 miles de euros.

10. FONDOS PROPIOS

El Banco se ha constituido con un capital de 18.030 miles de euros, formado por 18.030.400 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, que fueron emitidas a la par e íntegramente suscritas y desembolsadas por las Cajas mediante una aportación dineraria en el momento de la emisión. Las acciones del Banco no cotizan en bolsa.

A continuación se presenta la relación de accionistas del Banco al 31 de diciembre de 2010, junto con el porcentaje del capital social del Banco propiedad de cada uno de ellos:

<u>Entidad</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
Caja Inmaculada	44,5%
Caja Círculo	31,0%
Caja Badajoz	24,5%

Durante el ejercicio 2010 el Banco no ha realizado operaciones con sus propias acciones, no mantiene acciones en autocartera, no han sido aceptadas acciones del Banco en garantía ni existen acciones del Banco propiedad de terceros que estén siendo gestionadas por el mismo.

Los gastos de emisión de capital y constitución del Banco han ascendido a 158 miles de euros, y se han registrado contra el epígrafe de "Reservas" de Patrimonio Neto del balance de situación.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán destinar, como mínimo, el 10% de los mismos a la constitución de la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social por el importe de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

11. SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre de 2010, se encontraban sujetos a revisión por las autoridades fiscales, todos los impuestos que son de aplicación al Banco.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para el ejercicio sujeto a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Banco y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

12. RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y AL PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN, COMPROMISOS POR PENSIONES CON LOS ACTUALES Y ANTERIORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO Y OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

En el siguiente cuadro se muestra la composición del Consejo de Administración del Banco y las retribuciones devengados por los Consejeros, en concepto de dietas, durante el ejercicio 2010:

	Euros
D. José Ignacio Mijangos Lizana	600
D. Francisco Manuel García Peña	800
D. Juan María Pemán Gavín	800
D. Rafael Alcázar Crevillén	-
D. Luis Bausela Collantes	480
D. Luis Miguel Carrasco Miguel	800
D. Francisco Javier Chico Avilés	800
D. Manuel Muela Martín- Buitrago	800
D. Santiago Ruiz Díez	480
D. Joaquín Vázquez Terry	800
D. Juan Antonio García Toledo	800
Total	<u>7.160</u>

Al 31 de diciembre de 2010 los importes anteriores se encontraban pendientes de pago a los Administradores. Durante el ejercicio 2010, no han existido otras retribuciones a los miembros del Consejo de Administración ni pago de primas por pólizas de seguros por cuenta de éstos.

Dado que el Banco se ha constituido en el mes de diciembre de 2010, al 31 de diciembre de 2010, no tiene empleados ni personal calificado como Alta Dirección.

Durante el ejercicio 2010 no se ha registrado ningún gasto ni hay obligaciones contraídas en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares con miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración o de la Alta Dirección del Banco (dada la fecha de constitución del Banco, no existen miembros anteriores del Consejo de Administración o de la Alta Dirección del Banco a la fecha de formulación de estas cuentas anuales).

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de la Sociedad Central, como las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de dicho Real Decreto, han manifestado que no tienen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Central.

Por su parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 229 antes indicado del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación se presenta el detalle de los cargos o las funciones que ejercen los Administradores de la Sociedad Central en entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Central:

Nombre	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Actividad realizada	Tipo de régimen de prestación de la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
D. José I. Mijangos Linaza	Caja Círculo	Entidad de crédito	Por cuenta propia	Presidente del Consejo de Administración
D. José I. Mijangos Linaza	Caja Círculo, Operador Banca Seguros Vinculado	Comercialización de seguros	Por cuenta propia	Vocal del Consejo de Administración
D. José I. Mijangos Linaza	Caja de Seguros Reunidos Cía. de Seguros y Reaseguros, CASER	Aseguradora	En representación de Caja Círculo	Vocal del Consejo de Administración
D. Francisco M. García Peña	Caja Badajoz	Entidad de crédito	Exclusiva	Presidente Ejecutivo
D. Francisco M. García Peña	Caja de Seguros Reunidos Cía. de Seguros y Reaseguros, CASER	Aseguradora	Por cuenta ajena	Consejero
D. Francisco M. García Peña	Caja Badajoz Vida y Pensiones de Seguros	Aseguradora	Por cuenta ajena	Presidente del Consejo de Administración
D. Francisco M. García Peña	Lico Corporación, S.A.	Leasing	Por cuenta ajena	Consejero
D. Francisco M. García Peña	Lico Leasing, S.A., EFC	Leasing	Por cuenta ajena	Consejero
D. Juan M. Pernán Gavin	Caja Inmaculada	Entidad de crédito	Representación	Presidente del Consejo de Administración
D. Rafael Alcázar Crevillén	Caja Inmaculada	Entidad de crédito	Representación	Vocal del Consejo de Administración
D. Luis Bausela Collantes	Caja Círculo	Entidad de crédito	Por cuenta propia	Director General Adjunto
D. Luis Bausela Collantes	Caja Círculo, Operador Banca Seguros Vinculado	Comercialización de seguros	Por cuenta propia	Vocal del Consejo de Administración
D. Luis Bausela Collantes	Celeris Servicios Financieros, EFC	Financiera	En representación de Caja Círculo	Vocal del Consejo de Administración
D. Luis Bausela Collantes	ADE Gestión Sodical, SGECR,	Gestora C.R.	En representación de Caja Círculo	Vocal del Consejo de Administración
D. Luis Bausela Collantes	ADE Capital Sodical, SCR	Capital Riesgo	En representación de Caja Círculo	Vocal del Consejo de Administración
D. Luis Bausela Collantes	Corretaje e Información Monetaria	Intermediación	En representación de Caja Círculo	Vocal del Consejo de Administración
D. Luis M. Carrasco Miguel	Caja Inmaculada	Entidad de crédito	Ejecutiva - Laboral	Director General
D. Francisco J. Chico Avilés	Ahorro Corporación	Financiera	Por cuenta ajena	Consejero
D. Francisco J. Chico Avilés	Afianzamiento del Riesgo, EFC	Financiera	Por cuenta ajena	Consejero
D. Francisco J. Chico Avilés	Caja Badajoz Vida y Pensiones de Seguros	Aseguradora	Por cuenta ajena	Consejero
D. Francisco J. Chico Avilés	Caja Badajoz	Entidad de Crédito	Por cuenta ajena	Director General
D. Santiago Ruiz Díez	Caja Círculo	Entidad de Crédito	Por cuenta propia	Director General
D. Santiago Ruiz Díez	Caja Círculo, Operador Banca Seguros Vinculado	Comercialización de seguros	Por cuenta propia	Vocal del Consejo de Administración
D. Santiago Ruiz Díez	Afianzamiento del Riesgo, EFC	Financiera	En representación de Caja Círculo	Vocal del Consejo de Administración
D. Santiago Ruiz Díez	Madrigal Participaciones	Tenencia de participaciones	En representación de Caja Círculo	Vocal del Consejo de Administración
D. Joaquín Vázquez Terry	Carisa Inversiones, SICAV	I.I.C.	Por cuenta propia	Consejero
D. Juan A. García Toledo	Caja Inmaculada	Entidad de crédito	Laboral	Director General Adjunto

Los Administradores no han comunicado ninguna situación de conflicto de interés.

12.1. Composición del Consejo de Administración y Comisiones Delegadas

Consejo de Administración

La composición del Consejo de Administración de Banco Grupo Cajatres, S.A. es la siguiente:

- PRESIDENTE: D. José Ignacio Mijangos Linaza
- VICEPRESIDENTE 1º: D. Francisco García Peña
- VICEPRESIDENTE 2º: D. Juan María Pemán Gavín
- CONSEJERO DELEGADO: D. Luis Miguel Carrasco Miguel
- SECRETARIO: D. Juan Antonio García Toledo
- VOCALES:
 - D. Javier Chico Avilés
 - D. Santiago Ruiz Díez
 - D. Rafael Alcázar Crevillén
 - D. Luis Bausela Collantes
 - D. Manuel Muella Martín-Buitrago
 - D. Joaquín Vázquez Terry

El Consejo de Administración se compone de once Consejeros, de los cuales dos tienen la condición de independientes, que han sido designados por la Junta General con sujeción a los preceptos legales y estatutarios que resultan de aplicación.

Adicionalmente, el Consejo de Administración ha creado una Comisión Ejecutiva, una Comisión de Auditoría y Cumplimiento y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuya estructura, funciones y régimen de funcionamiento se regulan en el correspondiente Reglamento del Consejo de Administración. No obstante, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, así como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están integradas, principalmente, por Consejeros que no ejercen funciones ejecutivas en el Banco.

Comisión Ejecutiva

La composición de la Comisión Ejecutiva de Banco Grupo Cajatres, S.A. es la siguiente:

- PRESIDENTE: D. Francisco García Peña
- SECRETARIO: D. Juan Antonio García Toledo
- VOCALES:
 - D. Luis Bausela Collantes
 - D. Luis Miguel Carrasco Miguel
 - D. Javier Chico Avilés
 - D. Juan María Pemán Gavín
 - D. Santiago Ruiz Díez

La Comisión Ejecutiva está compuesta por siete Consejeros, formando en todo caso parte de la misma el Consejero Delegado.

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas permanentemente todas las facultades del Consejo, salvo las indelegables de conformidad con lo previsto en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión Ejecutiva debe preparar las propuestas de acuerdo a trasladar al Consejo de Administración para el desempeño por éste de sus funciones.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Banco Grupo Cajatres, S.A. es la siguiente:

- | | |
|---------------|--|
| • PRESIDENTE: | D. Manuel Muela Martín-Buitrago |
| • SECRETARIO: | D. Juan Antonio García Toledo |
| • VOCALES: | D. Francisco García Peña
D. José Ignacio Mijangos Linaza
D. Juan María Pemán Gavín |

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por cuatro Consejeros más el secretario.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada, principalmente, por Consejeros que no ejercen funciones ejecutivas en la Sociedad y presidida por un Consejero independiente, que es designado por el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ejerce, entre otras, las siguientes funciones:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos de Consejeros independientes, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos Consejeros por la Junta General.
- Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones, así como los cargos de las mismas.
- Proponer al Consejo de Administración la política de retribución y las condiciones básicas de los contratos de los Consejeros y altos directivos.
- Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- Velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo, así como los de los altos directivos de las principales entidades del Grupo.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Banco Grupo Cajatres, S.A. es la siguiente:

- | | |
|---------------|---|
| • PRESIDENTE: | D. Joaquín Vázquez Terry |
| • SECRETARIO: | D. Juan Antonio García Toledo |
| • VOCALES: | D. Javier Chico Avilés
D. Santiago Ruiz Díez |

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento está integrada por cuatro Consejeros designados por el Consejo de Administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos de los mismos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento está presidida por un Consejero independiente.

Son competencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre otras, las siguientes:

- Informar, a través de su Presidente o de quien éste designe, a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, de la auditoría interna y de los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General, el nombramiento de los auditores de cuentas.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas.
- Además, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos:
 - (a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - (b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.
 - (c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

13. PARTES VINCULADAS

Además de la información presentada en la Nota 12 en relación con las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y a la Alta Dirección del Banco y a la garantía de liquidez y solvencia prestada a las Cajas que se ha indicado en la Nota 2, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2010 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas, tal y como éstas se definen en la normativa aplicable:

	Miles de euros				
	Accionistas	Consejo de Administración y alta dirección	Entidades del grupo	Empresas asociadas	Entidades multigrupo
ACTIVO:					
Inversiones crediticias					
Depósitos en entidades de crédito	11.338	-	-	-	-
Participaciones	-	-	6.657	35	-
PASIVO:					
Resto de pasivos	-	(6)	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2010 no existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración o a la Alta Dirección del Banco, tal y como estas categorías se definen en la Norma Sexagésima Segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España.

14. OTRA INFORMACIÓN

14.1. Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco no poseía ninguna participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

No obstante lo anterior, como se ha indicado en la Nota 1, el Banco es sociedad matriz del Grupo en el que se integran, entre otras entidades, las Cajas pese a no mantener participación accionarial alguna en las entidades que integran su perímetro de consolidación, en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Integración que le otorga control, control conjunto o influencia significativa, según el caso, sobre estas entidades (ver Anexo I). En la Nota 10 se presenta la relación de los accionistas del Banco al 31 de diciembre de 2010.

14.2. Contratos de agencia

Al cierre del ejercicio 2010 ni en ningún momento durante dicho ejercicio, el Banco ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

14.3. Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, el Banco no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2010 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia. Asimismo, el Banco no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

14.4. Servicio de atención al cliente

En virtud de lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras el Banco se encuentra sujeto a las obligaciones y deberes que a este respecto requiere dicha orden.

Debido a lo reciente de la constitución del Banco y a que su actividad directa en el ejercicio 2010 no ha sido relevante, en el ejercicio 2010 no se ha registrado reclamación alguna por parte del servicio de atención al cliente del Banco, no existiendo tampoco, por tanto, reclamación alguna pendiente de resolución al 31 de diciembre de 2010 ni se ha satisfecha indemnización o compensación alguna en dicho ejercicio.

14.5. Distribución de la cifra de negocios por categorías de actividades y por mercados geográficos

Tal y como se ha indicado en la Nota 1, el Banco se ha constituido en el mes de diciembre de 2010, no habiendo realizado desde la fecha de su constitución hasta el 31 de diciembre de 2010 de manera directa un volumen de actividad que pueda ser considerado como representativo de lo que será la actividad ordinaria que sus Administradores estiman que realizará en el futuro.

14.6. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición adicional tercera, “Deber de información”, de la Ley 15/2010, de 5 de julio)

En relación a la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el Banco, dada su reciente constitución, no tiene aplazamientos de deudas por actividades comerciales directas, no existiendo al cierre de los ejercicios 2010 otras deudas pendientes de pago cuyos aplazamiento de pago superen los plazos establecidos en la citada normativa.

14.7. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario

El Banco no tiene emitidos directamente valores hipotecarios por lo que no le es obligatoria la obligación de desglosar en sus cuentas anuales la información sobre el registro contable especial establecidas el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero y en la Circular 7/2010 de Banco de España que modifica, entre otros aspectos, la información a incluir en las cuentas anuales de las entidades en relación con el registro contable especial al que se refiere el artículo 21 del mencionado Real Decreto 716/2009 y a las manifestaciones expresas del Consejo de Administración a incluir sobre este particular en la indicada memoria de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de las entidades del Grupo emisoras de valores hipotecarios, se incluye esta información.

14.8. Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados por los auditores por la auditoría de las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2010 han ascendido a 8 miles de euros, no habiéndose devengado otros honorarios por prestación de servicios diferentes al de auditoría de cuentas anuales.

15. HECHOS POSTERIORES

En virtud de lo dispuesto en el Contrato de Integración suscrito entre las Cajas que integran el Grupo, con fecha 1 de enero de 2011 ha comenzado la aplicación del mecanismo de mutualización de resultados al que se ha hecho mención en los párrafos anteriores.

Durante el ejercicio 2011 las Cajas integradas en el Grupo han traspasado al Banco, determinados activos, por su valor razonable, según el siguiente detalle:

	Miles de euros
Valores representativos de deuda	
- Activos financieros disponibles para la venta:	1.058.005
- Inversiones crediticias	<u>242.630</u>
Total	<u>1.300.635</u>

La adquisición por el Banco de los activos que figuran en el cuadro anterior se ha realizado mediante financiación recibida de las Cajas, que devengará un intereses equivalente al tipo medio de la cartera traspasada menos 100 puntos básicos, y su vencimiento será coincidente con el vencimiento del último título de la cartera, con reducciones parciales por venta o amortización de los títulos.

En el B.O.E. de 19 de febrero de 2011 se ha publicado el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, cuyo objetivo es reforzar el nivel de solvencia de las entidades de crédito y acelerar la fase final de los procesos de reestructuración de entidades. Esta norma establece un mínimo de capital principal, con relación a los activos ponderados por riesgos, del 8%, siendo del 10% para aquellas entidades que no hayan colocado títulos representativos de su capital a terceros por al menos un 20%, y, que además, presenten un ratio de financiación mayorista superior al 20%. Adicionalmente, el Banco de España podrá requerir a una entidad individual un nivel superior de capital principal en función de los resultados de ejercicios de resistencia que puedan hacerse para el conjunto del sistema.

Los nuevos requerimientos entran en vigor el 10 de marzo de 2011. Aquellas entidades que no alcancen el nivel requerido tendrán 15 días hábiles para comunicar al Banco de España la estrategia y calendario con que garantizarán el cumplimiento de los nuevos requerimientos de capital, antes del 30 de septiembre de 2011. Esta estrategia, que podrá contemplar la captación de recursos de terceros y la salida a bolsa de las entidades, deberá ser aprobada por el Banco de España quien podrá, asimismo, exigir modificaciones o medidas adicionales. No obstante lo anterior, y dependiendo de ciertas cuestiones que se desarrollan en el Real Decreto-ley, se podrá prorrogar la ejecución hasta el primer trimestre de 2012.

Según se ha indicado en la Nota 6, el cumplimiento de los requerimientos de capital se realiza a nivel consolidado de Banco Grupo Cajatres, S.A. De conformidad con la Nota informativa publicada por el Banco de España, de 10 de marzo de 2011, el Grupo Banco Grupo Cajatres, S.A. cumple con los requerimientos de capital del mencionado Real Decreto-Ley.

Entre el 1 de enero de 2011 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido otros hechos relevantes que sea necesario incluir en estas cuentas anuales.

Información adicional sobre sociedades del grupo de Banco Grupo Cajatres, S.A. al 31.12.10

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa e indirecta del Grupo	Miles de euros			Total Activos
				Capital	Valor consolidado	Resta de Patrimonio neto (a)	
BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.			-	-	-	-	-
CAJA INMACULADA	Zaragoza	Entidad de crédito	-	-	-	-	-
CAJA CÍRCULO	Zaragoza	Entidad de crédito	-	-	-	-	-
CAJA BADAJOZ	Burgos	Entidad de crédito	-	-	-	-	-
Agencia de Viajes de la Caja Badajoz, S.A.	Badajoz	Agencia de viajes	80,00%	4	4	10.373	4.170.547
Atrapom, S.A.	Badajoz	Actividades publicitarias	100,00%	60	203	(35)	350
CAI Administración Participadas, S.L.	Zaragoza	Prestación de servicios	100,00%	42	3	-	108
CAI Desarrollo Empresarial, S.C.R., S.A.	Zaragoza	Sociedad de capital riesgo	100,00%	39	12	(12)	39
CAI División de Servicios Generales, S.A.	Zaragoza	Gestión y explotación inmuebles	100,00%	31.700	7.172	(2.915)	36.539
CAI Gestión Inmobiliaria, S.L.	Zaragoza	Prestación de servicios	100,00%	8.714	29.092	(16.896)	161.244
CAI Inmuebles, S.A.	Zaragoza	Holding inmobiliario	100,00%	100	(1)	148	540
CAI Mediación de Seguros, S.A.	Zaragoza	Correduría de seguros	100,00%	47.750	88.124	(66.017)	298.556
CAI Viajes, S.A.	Zaragoza	Agencia de viajes	100,00%	-	60	(37)	1.220
CAI Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A.	Zaragoza	Compañía de seguros	100,00%	60	186	83	644
Caja 3 Bolsa Sociedad de Valores, S.A.	Zaragoza	Sociedad de Valores	100,00%	-	21.000	4.323	978.069
Caja Círculo Correduría de Seguros y Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.	Burgos	Entidad mediadora de Seguros y Gestora de Fondos de Pensiones	100,00%	5.000	1.668	5.000	8.454
Caja Inmaculada Energía e Infraestructuras, S.A.	Zaragoza	Holding infraestructuras y energías renovables	100,00%	-	60	910	584
Cartera de Inversiones Lusitana, S.L.	Badajoz	Tenedora de acciones	100,00%	-	-	1.154	1.154
Especo Industrial Cronos, S.A.	Burgos	Promoción inmobiliaria de carácter industrial	100,00%	-	16.814	3.937	(1.510)
Gedeco Zona Centro, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	100,00%	-	3	(6)	7.232
Genética El Bardal, S.A.(b)	Burgos	Desarrollo y explotación ganadera	100,00%	-	7.120	(2.169)	(201)
Immobilia Impulso XXI, S.A.	Badajoz	Immobilia y tenedora de acciones	100,00%	-	60	(442)	14.910
Interchip, S.A.	Logroño	Fabricación tintas para envases	100,00%	-	15.000	(1.450)	1.079
Método 21 S.L.	Sevilla	Immobilia	100,00%	-	70	49	24.217
Nuevas inversiones aragonesas 2011, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	100,00%	-	1.598	(9.500)	251
Parking Independencia, S.A.	Zaragoza	Explotación de parking	100,00%	-	3	(1)	9.362
Plattia Canina, S.A.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria y alquiler de locales	100,00%	-	90	50	39.301
Tecnología Informática , S.A.	Burgos	Servicios informáticos	100,00%	-	14.447	(8.298)	42.903
Tintas Arzubialde, S.L.	Logroño	Tenencia de acciones	77,50%	62	3	141	141
Viajes Caja Círculo, S.A.(b)	Burgos	Agencia de Viajes	75,00%	-	5.227	(44)	16.844
Viviendas Caja Círculo, S.A.	Burgos	Gestión inmobiliaria	100,00%	-	62	(51)	345.627
				-	6.069	(3.087)	75.947

(a) Incluye "Patrimonio Neto" menos Capital y Resultado del ejercicio.
 (b) Estados financieros anteriores al 31.12.10

Información adicional sobre sociedades multigrupo de Banco Grupo Cajatres, S.A. al 31-12-10

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directo e indirecto del Grupo		Valor consolidado	Capital	Resto de Patrimonio neto (a)	Resultado Beneficio (Pérdida)	Total Activos
			20,00%	50,00%					
Almenara Capital, S.R.L.	Madrid	Tenencia de acciones	6.639	31.443	821	897	33.161		
Arcal Inmuebles, S.A.(b)	Cádiz	Promoción inmobiliaria	-	14.260	3.580	(4.702)	113.275		
Atalaya Inversiones, S.R.L.	Madrid	Tenedora de acciones	29.133	104.140	7.256	5.136	123.101		
Caja de Badajoz Vida y Pensiones, S.A.	Badajoz	Sociedad aseguradora	7.021	11.720	1.091	3.695	289.825		
Fuentelajón Promociones Inmobiliarias, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	4.092	4.700	3.267	839	49.034		
Montealcobendas, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	-	7.000	(9.348)	(812)	15.766		
Montis Locare, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	98	105	205	(99)	15.291		
Promotora Fuentे Redonda, S.A.	Burgos	Promotora inmobiliaria	-	2.750	301	(240)	85.511		
Sevilla Gestión del Suelo, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	-	8.200	(5.357)	(1.684)	81.426		
Torrecerredo Moncayo, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	897	3.775	352	(2.590)	52.483		
Unión Audiovisual Salduba, S.L.	Zaragoza	Servicios de radiodifusión	430	4.300	(4.300)	(28)	1.459		
Urbanizadora Area Real, S.A.	Madrid	Promotora inmobiliaria	-	3.128	262	(1.278)	35.009		

(a) Incluye "Patrimonio Neto" menos Capital y Resultado del ejercicio.

(5)

Información adicional sobre sociedades asociadas de Banco Grupo CaixaTres, S.A. al 31.12.10 (1/3)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directo e indirecto del Grupo	Miles de euros			
				Valor consolidado	Capital	Resto de Patrimonio neto (a)	Resultado Beneficio (Pérdida)
ACB Sporttrust Zaragoza, S.L.	Barcelona	Gestión instalaciones deportivas	20,00%	118	1.268	(93)	(583)
Accipit y Addest, S.L.	Zaragoza	Residencia ancianos	40,00%	310	783	58	10.399
Actividades Industriales Virgen del Carmen, S.L.(b)	Zaragoza	Actividades diversas	25,30%	(61)	(361)	(19)	3.770
Anglia Real Estate, S.L.	Barcelona	Gestión hotelera	35,56%	50	15	152	198
Alquiler Logística, S.L.	Burgos	Promotora inmobiliaria	20,00%	-	300	(2)	(28)
Arapack, S.L.	Zaragoza	Industria de plásticos	29,41%	1	11	(37)	-
Araven, S.L.	Zaragoza	Comercialización de productos	50,00%	5.661	4.000	36	71
Asociación Técnica de Cajas de Ahorro, A.I.E.	Zaragoza	Prestación de servicios	3,00%	2.077	5.931	1.391	245
Atcanet, S.A.	Zaragoza	Servicios informáticos	31,00%	18	6.924	(0)	30.800
Business GFM 007, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	25,00%	-	60	-	8.184
C y E Badajoz Servicios Sociosanitarios, S.A.	Badajoz	Gestión residencias para mayores discapacitados	33,00%	2	3.800	(577)	58
CAL Seguros Generales, Seguros y Reaseguros, S.A.	Zaragoza	Compañía de seguros	50,00%	2.609	4.362	(186)	15.338
Cairochdale, S.L.	Cádiz	Promoción inmobiliaria	40,00%	565	5.550	(22)	ND
Campusport, S.L.	Sevilla	Gestión instalaciones deportivas	21,98%	1.409	895	4.766	7.763
Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A.(b)	Burgos	Actividad aduanera	25,45%	1.934	6	2.851	12.859
Cerouca, S.L.	Guadalajara	Promoción inmobiliaria	44,00%	4.461	3.180	861	5.389
Cerrada 10 Inmuebles, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	40,00%	2.240	3.075	21	15.689
Chip Audiovisual, S.A.	Zaragoza	Producción audiovisual	25,00%	34	770	585	7.376
Cuatro Estaciones Inmobiliaria Siglo XXI, S.L.	Burgos	Promotora inmobiliaria	10,00%	301	150	808	4.542
Desarrollo Inmobiliario Guma, S.A.	Madrid	Promoción inmobiliaria	30,00%	-	12.000	(3.119)	17.150
Desarrollo Urbanístico Cedra S.A.	Burgos	Promotora inmobiliaria	33,00%	-	2.100	972	38.183
Desarrollos Inmobiliarios Salamanca	Salamanca	Promotora inmobiliaria	25,00%	-	3.000	(20)	20.203
Desarrollos Promarbre, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	26,00%	-	14.900	(58)	73.500
Desarrollos Sud-57, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	35,00%	-	700	872	-
Desarrollos Urbanos Orión	Burgos	Promotora inmobiliaria	34,00%	-	900	129	4.887
Edificios y Chalets 2000 S.A.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	44,61%	4.400	1.800	(208)	40.607
Edificios y Chalets Nueva Cataluña, S.A.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	47,25%	-	12.900	(1.316)	16.880
El Soto de Vista Hermosa, S.L.	Cádiz	Promoción inmobiliaria	45,05%	471	1.365	(5.381)	117.609
Exman Promociones Inmobiliarias XXI S.L.	Ciudad Real	Promoción inmobiliaria	30,00%	-	2.000	3.889	74.689
H&C Iniciativas del Desarrollo Urbano, S.A.	Madrid	Promoción inmobiliaria	41,34%	2.011	14.757	(1.630)	14.508
Habitatia Teruel, S.L.	Teruel	Promoción inmobiliaria	40,00%	4.150	4.150	(2.071)	23.824
Hefestos Mechanics, S.R.L.	Zaragoza	Servicios investigación científica y técnica	25,00%	27	120	1	49.479
Hotel Ordesa, S.A.	Tortla	Hostelería	24,80%	396	208	1.023	6.177
							113
							7.426

Incluye "Patrimonio Neto" menos Capital y Resultado del ejercicio.

(a) Estados financieros anteriores al 31.12.10.

(b) Sociedad cotizada en el mercado alternativo bursátil

(c) Sociedad domiciliada fuera de España

Información adicional sobre sociedades asociadas de Banco Grupo Cajatres, S.A. al 31.12.10 (2/3)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa e indirecta del Grupo	Miles de euros			
				Valor consolidado	Capital	Resto de Patrimonio neto (a)	Resultado Beneficio (Pérdida)
Imaginarium, S.A. (c)	Zaragoza	Comercio al por menor	27,03%	522	25.343	545	66.582
Iniciativas Pacenses, S.A.	Badajoz	Iniciativas industriales	35,08%	864	856	59	2.317
Iniciativas Patrimoniales, S.A.	Burgos	Promotora inmobiliaria	50,00%	(59)	(100)	51	7.573
Immobilia Monte Arenal 2000, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	49,00%	1.222	5.204	(1.471)	10.561
Immobilia Montesito, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	40,71%	2.198	3.651	144	16.343
Inmourbe, F.I.I.F. (d)	Lisboa	Fondo de Inversión Inmobiliaria	44,00%	4.300	15.000	2.077	31.984
Inversiones Inmobiliarias Andalsur	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	49,85%	-	3.446	(1.497)	(363)
Inversiones Inmonad, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	40,00%	-	11.150	9.214	13.220
Inversiones Patrimoniales, S.A.	Burgos	Promotora inmobiliaria	50,00%	(220)	62	(7)	64.177
Jupiderque Compra e Venda de Imoveis L.D.A. (b)	Lisboa	Promoción inmobiliaria	44,00%	-	5	(4)	10.180
Laboratorio de Simulación de la Luz, S.L.	Zaragoza	Ingeniería de simulación de luz	25,50%	110	14.133	126	1
Leaderman Investment Group S.L.	Madrid	Producción energética	50,00%	-	14.500	(5.084)	370
Lorenzo Desarrollos Urbanos, S.A.	Madrid	Promoción inmobiliaria	40,00%	-	3.575	(1)	88.325
Madigital Participaciones*	Valladolid	Sociedad de Capital-Riesgo	6,78%	-	3.622	(2.399)	67.235
Mobart Círculo Participaciones, S.L. (b)	Burgos	Promotora inmobiliaria	11.056	156.000	1.263	315	177.736
Montecristo Patrimonial S.L.	Burgos	Promotora inmobiliaria	50,00%	-	6.000	(496)	(3)
Negro Constructora, S.A.	Zaragoza	Construcción de obra civil privada	33,32%	-	11.471	(213)	18.704
Nueva Plaza 2006, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	23,75%	516	1.053	851	48.683
Nuevas Energías de Castilla S.A.	Burgos	Producción energética	41,37%	384	970	(0)	5.761
Ocho17 Eficiencia Energética, S.L.	Zaragoza	Servicios ingeniería	48,00%	5.653	12.000	229	2.153
Orisan, S.A.	Burgos	Producción energética	21,98%	419	1.299	697	23.288
Parmadi Inversiones y Desarrollos S.A.	Badajoz	Immobilia	20,00%	10	60	(4)	3.685
Plaza Estación Complutense, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	50,00%	-	1.100	(2.707)	54
Prames Audiovisual, S.A.	Zaragoza	Producción cinematográfica y video	40,00%	200	600	2.776	2.001
Prax, S.A.	Burgos	Manufacturación Productos Químicos	20,00%	20	61	18	17.722
Promocas 2005, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	24,06%	369	379	1.351	328
Promociones empresariales Área 9, S.L.	Cádiz	Promoción inmobiliaria	45,00%	-	11.404	(675)	7.724
Promociones Solo Casas, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	40,00%	-	2.562	8.700	46.989
Promo-mar Siglo XXI, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	20,00%	-	-	(292)	8.339
Promopuerto 2006, S.L. (d)	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	45,33%	-	-	(562)	25.732
Promotora Camino de la Plata	Burgos	Promoción inmobiliaria	42,11%	-	-	1.076	6.741
Promotora Vadillo Mayor, S.A.	Burgos	Promoción inmobiliaria	40,00%	-	5.500	(3.386)	30.823
			50,00%	-	-	(1.063)	27.536
(a)					1.800	(131)	2.677
(b)					1.475	4	
(c)					296		
(d)							

Incluye "Patrimonio Neto" menos Capital y Resultado del ejercicio.

Estados financieros anteriores al 31.12.10.

Sociedad cotizada en el mercado alternativo bursátil.

Sociedad domiciliada fuera de España

Información adicional sobre sociedades asociadas de Banco Grupo Cajatres, S.A. al 31.12.10 (3/3)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa e indirecta del Grupo	Valor consolidado	Miles de euros		Resultado Beneficio (Pérdida)	Total Activos
					Capital	Resta de Patrimonio neto (a)		
Proyectos Inmobiliarios Movera 2005, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	33,33%	-	5.250	3.676	(432)	23.459
Proyectos Santa Isabel 1, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	34,00%	-	4.535	(2.606)	(1.710)	94.091
Real Jardines Nra. Sra. M ^a Aux.	Burgos	Promoción inmobiliaria	40,00%	432	1.800	(824)	111	6.377
Residencial Nueva Torredembarra, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	39,85%	-	12.327	(1.385)	(3.837)	206.563
Segobrida del Eresma, S.A.	Burgos	Promoción inmobiliaria	25,00%	-	11.000	(191)	(354)	41.769
Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón (a)	Zaragoza	Prestación de servicios	25,00%	1.185	600	4.164	(24)	5.142
Solavanti, S.L.	Zaragoza	Energías renovables	20,00%	9.981	26.980	19.848	3.114	203.770
Televisión Popular de Burgos	Burgos	Televisión	40,00%	(2)	600	(435)	(4)	202
Tempiranal, S.A.	Burgos	Promoción inmobiliaria	50,00%	-	6.000	737	(4)	50.333
Teruel Punto de Origen, S.L.	Zaragoza	Comercialización de productos alimenticios	50,00%	-	8	(5)	(16)	325
Tom Sagan Sports, S.L.	Zaragoza	Comercialización material deportivo	40,00%	-	258	(553)	(33)	733
Turolense del Viento, S.L. (b)	Teruel	Energías renovables	20,00%	22	34.900	(34.718)	(72)	1.417
Urbanizadora Meico, S.A.	Madrid	Promoción inmobiliaria	50,00%	-	6.900	(67)	-	42.548
Vaidemudejar, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	25,00%	-	5.330	(4.823)	(497)	10
Valora Capital Inmuebles S.A.	Badaoz	Promoción inmobiliaria	30,00%	595	2.100	214	(329)	8.071
Vía 28, Áreas de promoción y desarrollo, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	38,52%	-	3.400	1.779	(466)	23.815
Virequa, S.L.	Logroño	Promoción inmobiliaria	30,00%	-	5.000	(785)	(19)	15.717
Zaralca 2006, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	40,00%	2	1.200	453	(2)	3.655
Zenit Quality, S.L.	Cádiz	Promoción inmobiliaria	40,00%	975	4.080	1.132	(335)	10.965
							85.193	

Incluye "Patrimonio Neto" menos Capital y Resultado del ejercicio.

(a) Estados financieros anteriores al 31.12.10.

(b) Sociedad cotizada en el mercado alternativo bursátil Sociedad domiciliada fuera de España

ANEXO II

**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Balance de situación consolidado (resumido) al 31 de diciembre de 2010

A C T I V O

	<u>Miles de euros</u>
Caja y depósitos en bancos centrales	282.177
Cartera de negociación	10.940
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	10.162
Activos financieros disponibles para la venta	3.261.709
Inversiones crediticias	15.211.241
Cartera de inversión a vencimiento	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-
Derivados de cobertura	171.021
Activos no corrientes en venta	276.550
Participaciones	133.504
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-
Activos por reaseguros	964
Activo material	856.732
Activo intangible	20.118
Activos fiscales	426.546
Resto de activos	101.462
TOTAL ACTIVO	20.763.126

P A S I V O

Cartera de negociación	11.823
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	10.162
Pasivos financieros a coste amortizado	18.280.324
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	60.832
Derivados de cobertura	8.490
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-
Pasivos por contratos de seguros	758.870
Provisiones	108.222
Pasivos fiscales	124.022
Fondo de la obra social	123.185
Resto de pasivos	40.866
Capital reembolsable a la vista	-
TOTAL PASIVO	19.526.796

PATRIMONIO NETO

Fondos propios	1.234.926
Ajustes por valoración	-
Intereses minoritarios	1.404
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.236.330
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	20.763.126

PRO-MEMORIA

Riesgos contingentes	565.142
Compromisos contingentes	1.895.571

ANEXO II**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (resumida) correspondiente al ejercicio 2010**

	<u>Miles de euros</u>
Intereses y rendimientos asimilados	-
Intereses y cargas asimiladas	-
Remuneración de capital reembolsable a la vista	<u>-</u>
MARGEN DE INTERESES	-
Rendimiento de instrumentos de capital	-
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-
Comisiones percibidas	-
Comisiones pagadas	-
Resultados de operaciones financieras (neto)	-
Diferencias de cambio (neto)	-
Otros productos de explotación	-
Otras cargas de explotación	<u>-</u>
MARGEN BRUTO	-
Gastos de administración	-
Amortización	-
Dotaciones a provisiones (neto)	-
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	<u>-</u>
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	-
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-
Diferencia negativa de consolidación	-
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	<u>-</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-
Impuesto sobre beneficios	-
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	<u>-</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	<u>-</u>
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	-
Resultado atribuido a la entidad dominante	-
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-

ANEXO II

**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (resumido) correspondiente al ejercicio
2010**

I. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado (resumido)

	<u>Miles de euros</u>
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	-
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
Diferencias de cambio	-
Activos no corrientes en venta	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-
Entidades valoradas por el método de la participación	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	(158)
Impuesto sobre beneficios	-
 TOTAL INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	 <u>(158)</u>
Atribuido a la entidad dominante	(158)
Atribuido a intereses minoritarios	-

**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (resumido) correspondiente al ejercicio 2010

II.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

Miles de euros									
Fondos propios					Resultados del ejercicio atribuido a la entidad dominante				
Reservas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Menos: Dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial									
Ajuste por cambios de criterio contable									
Ajuste por errores									
Saldo inicial ajustado									
Total ingresos y (gastos) reconocidos									
Otras variaciones del patrimonio neto	4	1.235.080	-	-	1.235.080	-	1.235.080	-	1.235.080
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	4	1.234.922	-	-	1.234.922	-	1.234.922	-	1.234.922

ANEXO II
**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Estado de flujos de efectivo consolidado (resumido) correspondiente al ejercicio 2010

	<u>Miles de euros</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado consolidado del ejercicio	-
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	-
3. (Aumento) / Disminución neto de los activos de explotación	-
4. Aumento / (Disminución) neto de los pasivos de explotación	-
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	-
	<hr/>
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos:	-
7. Cobros:	-
	<hr/>
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
8. Pagos:	-
9. Cobros:	-
	<hr/>
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	<hr/>
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	<hr/> 282.177
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E+F)	<hr/> 282.177
<i>Pro-memoria:</i>	
<i>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (*)</i>	
<i>Caja</i>	91.108
<i>Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales</i>	191.069
<i>Otros activos financieros</i>	-
<i>Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista</i>	-
<i>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</i>	<hr/> 282.177

Del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el Grupo

(*) Estos saldos proceden de la combinación de negocios

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Informe de gestión

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2010

Entorno económico

Durante el año 2010 la recuperación se ha ido consolidando a nivel mundial aunque con divergencias entre regiones ya que ésta se ha producido a dos velocidades: por una parte, las economías avanzadas han mostrado un crecimiento tenue mientras que las economías emergentes, sobre todo las asiáticas, han demostrado un gran dinamismo a lo largo de todo el ejercicio. Sin embargo, todavía existen dudas sobre la sostenibilidad de la recuperación una vez desaparecidos todos los estímulos y sobre la evolución del desempleo, que continúa siendo uno de los principales focos de preocupación a nivel mundial.

En EEUU se ha registrado un crecimiento más intenso que en el resto de economías avanzadas (3%), sin embargo, la recuperación está siendo menos vigorosa que tras anteriores recesiones por la debilidad de la demanda interna y la inestabilidad del mercado laboral; además, el sector inmobiliario, epicentro de la crisis económica, continúa sin mostrar signos de recuperación volviendo tanto oferta como demanda a mínimos históricos una vez retiradas todas las ayudas.

En la Zona Euro el crecimiento fue algo menos intenso que en EEUU, en torno al 1,5%, impulsado por el avance de Alemania, y se aminoró a partir de la segunda mitad del año por el menor empuje del sector exterior debido a la desaparición de algunos factores temporales y a la retirada de los estímulos de política económica.

En la última parte del año los mercados financieros internacionales, y principalmente los europeos, revivieron un nuevo episodio de turbulencias financieras y, aunque comenzaron a abrirse durante 2010, los mercados de deuda soberana en Europa se tensionaron de forma importante después del rescate de Grecia e Irlanda, elevándose a máximos las primas de riesgo, lo que produjo un efecto contagio sobre otras economías, entre ellas la española y la portuguesa.

Las previsiones del FMI anticipan una desaceleración del crecimiento de la economía mundial para 2011 del 4,4%, tras el incremento del 5% registrado en el conjunto del 2010. La recuperación continuará a dos velocidades liderada por las economías emergentes, donde el avance se situará en torno al 6,5%, mientras que las avanzadas lo harán un 2,5%. Sin embargo, se insiste en que los riesgos a la baja de la recuperación todavía son elevados y de que es necesario tomar medidas estructurales, sobre todo en la zona euro, para superar los problemas soberanos y financieros y establecer políticas para corregir los desequilibrios fiscales, así como para sanear y reformar los sistemas financieros en las economías avanzadas, de forma que se contribuya a restaurar la estabilidad macroeconómica y la confianza de los agentes.

Por otra parte, la orientación de la política económica seguirá siendo acomodaticia mientras las expectativas inflacionistas permanezcan ancladas y el desempleo en niveles elevados, lo que se traducirá en unos tipos de interés reducidos durante un periodo prolongado. Por el contrario, en las economías en desarrollo se establecerán políticas monetarias restrictivas con el objetivo de evitar un recalentamiento.

En España la recuperación está teniendo lugar de forma más moderada pero superior a las expectativas previstas inicialmente; a partir del tercer trimestre se retornó a tasas de crecimiento interanual positivas, después de dos años de caídas continuadas.

El ejercicio estuvo caracterizado por dos períodos diferenciados: por una parte, durante la primera mitad del año la demanda interna avanzó de forma más vigorosa, lo que se explica por factores de carácter transitorio, principalmente por el avance del consumo privado provocado por el adelantamiento de las compras producido por la eliminación de algunos estímulos, como el Plan 2000E, la subida del IVA y la modificación de la deducción por la adquisición de vivienda. Por otra parte, el agotamiento de estos factores expansivos y la crisis de deuda soberana explican el debilitamiento de la actividad a partir del tercer trimestre. La primera estimación del PIB del cuarto trimestre avanza un crecimiento interanual del 0,6%, de confirmarse este dato, el PIB del conjunto del año se situará en torno al -0,1%.

La necesidad de continuar con el proceso de consolidación fiscal y de cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria hará que el crecimiento siga progresando, aunque con menor intensidad que en el resto de economías de nuestro entorno, en coherencia con el proceso de desapalancamiento del sector privado, mientras que el mayor dinamismo del resto de economías ejercerá un efecto positivo sobre el sector exterior. Se prevé que en 2011 el crecimiento se sitúe ligeramente por debajo del 1%.

Entorno financiero

Como consecuencia de esta adversa coyuntura económica las magnitudes financieras de negocio registraron variaciones muy bajas. Así, el crédito a empresas y familias en el sistema financiero nacional disminuyó un 0,8% en el ejercicio, los depósitos tan solo aumentaron un 3,1% y los fondos de inversión cayeron un 14,7%. Por lo que respecta a la morosidad, los saldos dudosos del sector privado se incrementaron un 14,8% y la ratio de morosidad ascendió hasta el 5,81%. Los mercados monetarios y de capitales recuperaron cierta estabilidad, aunque la financiación mayorista continúa siendo cara y escasa. El IBEX cayó un 21% en el ejercicio y la prima de riesgo nacional se elevó sustancialmente a lo largo del año como consecuencia de la desconfianza sobre las perspectivas financieras de la economía española y la solidez del sistema financiero.

En este contexto de bajo crecimiento de la actividad, encarecimiento de la captación de recursos y creciente morosidad, el ejercicio 2010 ha sido muy complejo para las entidades de crédito nacionales. Así, el beneficio agregado ha registrado un descenso importante y han disminuido los indicadores de rentabilidad, eficiencia y solvencia. Además, se ha iniciado un proceso de reconversión estructural muy intenso, particularmente en el sector de cajas de ahorros, que a largo plazo supondrá una disminución relevante de la red de oficinas a disposición de los clientes. El endurecimiento de los requerimientos de solvencia, la necesidad de una importante reconversión y el complejo proceso de reestructuración suponen, además, que este ejercicio 2011 va a ser, de nuevo, particularmente difícil para bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito en España.

Creación del Grupo Caja³ y del Banco Grupo Caja³

El 28 de julio de 2010 Caja de Badajoz, Caja Círculo Católico de Burgos y Caja Inmaculada suscribieron un contrato de integración para constituir un grupo consolidable de entidades de crédito mutualizando el 100% de la solvencia, liquidez y resultados, articulado en torno a un sistema institucional de protección. El 22 de diciembre se constituyó el Banco Grupo Cajatres, S.A. y el 27 del mismo mes quedó inscrito como entidad de crédito con naturaleza de banco en el registro de entidades financieras del Banco de España.

El Banco es cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades de crédito, en el que se integran las Cajas como entidades dependientes. Cuenta con las atribuciones organizativas, administrativas y gerenciales del Grupo y consolida contablemente 127 sociedades como entidades dependientes, asociadas y multigrupo.

Negocio y balance

El Banco cuenta con una activo de 18.038 miles de euros, con saldos en depósitos en entidades de crédito y participaciones, que se corresponden, junto a alguna partida residual, con un capital de 18.030 miles de euros, como suma de las aportaciones de las tres cajas de ahorros: Caja Badajoz 24,5%, Caja Círculo de Burgos 31,0% y Caja Inmaculada de Aragón 44,5%.

Desde su constitución hasta el cierre del ejercicio 2010 el Banco no ha devengado ningún resultado.

Recursos propios y solvencia

El Banco integra sus recursos propios en el Grupo Cajatres. Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo Cajatres cumple con los requisitos de solvencia establecidos en la normativa actual, así como con los requerimientos adicionales que se establecen en el Real Decreto-ley 2/2011, en donde se establece el desarrollo normativo del denominado "Plan de Reforzamiento del Sector Financiero", y que, entre otros objetivos, contempla adelantar los requisitos de solvencia establecidos en Basilea III, estableciendo determinados requerimientos mínimos de capital básico a alcanzar antes del otoño de 2011. Cuenta con unos recursos propios de 1.554 M€, lo que supone un coeficiente de solvencia del 11,54%. El core capital se sitúa en el 8,85%.

La agencia internacional de calificación Fitch Ratings fijó en diciembre el rating de calidad crediticia a largo plazo de Caja3 en "BBB", de corto plazo en "F3" y de apoyo institucional en "3", basados en sus elevados niveles de liquidez y solvencia. Fitch destaca "*los altos niveles de liquidez y solvencia y la fuerte franquicia regional del Grupo en sus territorios de actuación*".

Gestión de riesgos

Banco Cajatres S.A. coordina y supervisa la gestión de riesgos del Grupo. En la memoria de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2010 de cada una de las Cajas componentes del Grupo Cajatres puede encontrarse la información sobre objetivos, políticas y procesos para gestionar el riesgo de crédito, liquidez, mercado y concentración; los métodos utilizados para medir dichos riesgos, así como la información cuantitativa necesaria para conocer la exposición a estos riesgos asociado a sus instrumentos financieros que han sido aplicados por cada una de las Cajas durante el ejercicio 2010.

En cumplimiento de la Circular 3/2008 de Banco de España, según la cual, el modelo organizativo del Grupo debe integrar el control de los distintos riesgos bajo una única área de gestión de riesgos, se creó la Dirección de Control Global de Riesgos con las funciones de: integrar el control de los distintos riesgos bajo una única área de gestión, vigilar el correcto cumplimiento de la normativa sobre el control de riesgos e identificar los cambios que se puedan producir, supervisar la revisión periódica de las políticas, procedimientos y manuales de riesgo del Grupo, mejorar la eficiencia en la gestión de recursos propios, colaborar en la elaboración de información periódica para la dirección sobre la evolución de los recursos propios, requerimientos de capital y coeficientes de solvencia, el seguimiento mensual de los límites, la aprobación de la planificación de capital y la propuesta al Consejo de Administración del informe de Autoevaluación de Capital para su aprobación.

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la posibilidad de que el Grupo sufra pérdidas en el valor de sus activos como consecuencia de que algún cliente o alguna contraparte incumplan sus obligaciones contractuales de pago con ellas. Este tipo de riesgo surge al realizar operaciones con cualquier contrapartida (cliente particular, empresa, entidad financiera, organismo público o Estado). No afecta solamente a los préstamos y créditos, sino también a exposiciones fuera y dentro del balance tales como las garantías, aceptaciones e inversiones en valores.

Las actividades de control y seguimiento del riesgo de crédito se realiza dentro del la Dirección de Riesgos de Crédito. En el ejercicio de esas tareas, este Área tiene atribuciones para pedir información de cualquier operación de riesgo, al día o con impagados, en la que mediante los mecanismos oportunos se detecte cualquier incidencia o noticia que lleve consigo la posibilidad de tener algún problema en su recuperación.

Se dispone de políticas y procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. Los riesgos crediticios se encuentran diversificados por importes, plazos, tipos de operación, sectores de actividad y finalidades

El Grupo tiene establecido un sistema de seguimiento del riesgo que se realiza en tres niveles: El primer nivel se realiza desde la unidad de Seguimiento Preventivo integrada en el Área de Riesgo de Crédito, pero independiente a la unidad de concesión. El segundo nivel corresponde a la Dirección de Control Global de Riesgos que tiene como responsabilidad verificar el cumplimiento de las políticas y métodos de análisis y admisión, seguimiento y recuperación de riesgos, así como asegurar el cumplimiento de los límites y objetivos estratégicos referentes a la gestión del riesgo del Grupo. El tercer nivel corresponde a la Dirección de Auditoría y Cumplimiento Normativo quien verifica que las políticas, métodos y procedimientos utilizados para el análisis y cobertura del riesgo de crédito, son adecuadas, se implantan efectivamente y se revisan de forma regular, informando al Comité de Auditoría del resultado de sus actuaciones.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con las obligaciones económicas derivadas de su actividad y que, en general, se concentrará en la necesidad de atender sus pasivos financieros. La gestión de este riesgo es una actividad fundamental dentro del Grupo, cuyos objetivos, junto con las políticas asociadas a la misma, son aprobados por el Consejo de Administración del Banco Cajatres a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y seguimiento operativo al Comité de Activos y Pasivos.

El objetivo fundamental seguido por el Grupo en relación con el riesgo de liquidez es garantizar la disponibilidad permanente de activos líquidos con los que asegurar el volumen de fondos necesarios para que no existan desequilibrios en el cumplimiento de los compromisos de pago; todo ello sin comprometer de manera significativa los resultados del Grupo.

La posición de liquidez del Grupo Cajatres es muy holgada: Prácticamente los saldos del crédito a la clientela se cubren con los depósitos minoristas; la apelación a los mercados mayoristas es muy poco significativa (el 3,68% medido con la Circular 2/2011 del Banco de España; muy lejos del 20% exigido para que la ratio de capital principal pase del 8% al 10%); y los vencimientos de las emisiones de los próximos años son poco significativos. El Grupo posee una posición muy relevante en activos líquidos que puede materializar de manera inmediata. Además posee 554 millones de euros de disponible de emisiones avaladas por el Estado que no prevé necesario utilizar.

- **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

El Comité de Activos y Pasivos es el órgano que realiza el control y seguimiento, entre otros, del riesgo de interés del balance del Grupo y se apoya en las mediciones de riesgo de interés que realiza Planificación y Control, que cuantifica periódicamente el impacto de la variación de los tipos de interés en el margen de intereses y el valor económico del Grupo.

Además, el Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión del riesgo de tipo de interés. Estas coberturas son de carácter individual sobre operaciones o activos específicos (microcoberturas); y también sobre diversas masas de balance consideradas en su conjunto (macrocobertura). En ambos casos, de acuerdo a las precauciones y requisitos establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo asociado a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

- **Riesgo de precio**

Se entiende por "riesgo de precio" el riesgo de que el valor razonable de un instrumento financiero varíe adversamente por cambios en los precios de mercado distintas de las que se originan por el riesgo de cambio en moneda extranjera. El Grupo está sometido a este riesgo de precio en las posiciones de renta fija y variable cotizadas clasificadas en las carteras de negociación y en disponibles para la venta.

Dentro de la metodología empleada, del VaR o Value at Risk, se realizan pruebas de back-testing que garantizan la fiabilidad del modelo, así como, el estudio de las sensibilidades a variaciones sobrevenidas en los distintos factores de riesgo, con el objetivo de adelantar posibles escenarios adversos.

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

El Grupo dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo la Dirección de Control Global del Riesgo y la de Auditoría y Cumplimiento Normativo con ayuda de la plataforma tecnológica del Grupo. Se dispone asimismo de un plan de contingencias para un supuesto de fallo en los sistemas de información. Por otra parte, el Grupo tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso.

- Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos y en el marco de la estrategia del Grupo.

Hechos posteriores al cierre

Además del significativo adicional al descrito en el apartado anterior, durante los primeros meses del ejercicio las Cajas de Ahorros han traspasado saldos de cartera de valores por importe 1.300.635 miles de euros.

Perspectivas de negocio

El Grupo Caja3, incorporando el banco como entidad central y las tres cajas de ahorros, se ha configurado como un grupo financiero sólido y con elevadas expectativas de captación de negocio y generación de resultados, aprovechando así economías de escala y sinergias. Esta meditada decisión se ha tomado valorando las perspectivas del mercado financiero nacional en un proceso de reordenación del sector de Cajas de Ahorros. Caja3 permite, además, mantener la existencia y singularidad de las tres cajas de ahorros y su compromiso social con su territorio de origen.

Caja3 nace con una posición financiera muy solvente, de hecho es el único SIP que no ha solicitado ayudas al FROB, además de una liquidez elevada y una posición preferente en cada una de las zonas de actuación de las 3 cajas. La integración permitir crear un grupo más fuerte, diversificado y eficiente, aprovechando las mejores prácticas de gestión financiera y comercial.

Se estima que la coyuntura económica será mejor en 2011, aunque no se podrá hablar, en propiedad, de una plena recuperación económica, en un entorno particularmente complejo con bajo crecimiento de la actividad, creciente competencia y un proceso general de concentración y redimensionamiento en el sector financiero nacional, y en particular en las cajas de ahorros. Las magnitudes monetarias mostrarán tasas de leve aumento, junto con una contención relativa de la morosidad. Cada una de las cajas de ahorros continúa asumiendo su responsabilidad de gestión sobre el negocio minorista en su zona de actuación. Se apuesta por un crecimiento selectivo, rentable, diversificado, controlando los riesgos, centrando su actividad en el cliente, con una atención preferente y cercana, en calidad y amplitud de servicio, y aprovechando las ventajas organizativas de la integración.

Caja3 asume responsablemente su compromiso social y territorial, favoreciendo el crecimiento económico mediante la concesión de créditos, la administración del ahorro, la prestación de servicios bancarios, el desarrollo de proyectos empresariales, evitando la exclusión financiera y, por supuesto, y través del retorno mediante la Obra Social.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN

Los miembros del Consejo de Administración de Banco Grupo Cajatres, S.A., en la sesión celebrada el día 30 de marzo de 2011, formulan las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio comprendido entre el 22 de diciembre de 2010 (fecha de constitución del Banco) y el 31 de diciembre de 2010. Asimismo, los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, dichas Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2010, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco Grupo Cajatres, S.A., y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Banco Grupo Cajatres, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

/ A	
D. José Ignacio Mijangos Lináza Presidente	D. Francisco Manuel García Peña Vicepresidente 1º
D. Juan María Pemán Gavín Vicepresidente 2º	D. Rafael Álvarez Crevillén Vocal
D. Luis Bausela Collantes Vocal	D. Luis Miguel Carrasco Miguel Vocal
D. Francisco Javier Chico Avilés Vocal	D. Manuel Muela Martín-Buitrago Vocal
D. Santiago Ruiz Díez Vocal	D. Joaquín Vázquez Terry Vocal
D. Juan Antonio García Toledo Secretario	

Informe de Auditoría

**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**
**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión
Consolidado correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2010**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Banco Grupo Cajatres, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco Grupo Cajatres, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 3 de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Banco Grupo Cajatres, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo indicado por los Administradores en la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta, en la que se exponen los acuerdos suscritos por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos y Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz para la constitución de un Grupo de naturaleza contractual, articulado en torno a un Sistema Institucional de Protección (SIP), en el que Banco Grupo Cajatres, S.A. actúa como sociedad central y de gobierno desde el 31 de diciembre de 2010. Por otra parte, con fecha 19 de febrero de 2011 se ha publicado el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero que, entre otros objetivos, contempla adelantar los requisitos de solvencia establecidos en Basilea III, estableciendo determinados requerimientos mínimos de capital básico a alcanzar antes del 30 de septiembre de 2011. Tal y como se indica en la Nota 6.4, el Grupo Banco Grupo Cajatres, S.A. cumple adecuadamente con los requerimientos del mencionado Real Decreto-ley.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de Banco Grupo Cajatres, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Banco Grupo Cajatres, S.A. y Sociedades dependientes.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Francisco J. Fuentes García

5 de abril de 2011

**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2010

**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Balance de situación consolidado

A handwritten signature in black ink, appearing to read "CajaTres".

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010

ACTIVO	Nota	Miles de euros
Caja y depósitos en bancos centrales	9	282.177
Cartera de negociación	10	10.940
Depósitos en entidades de crédito		-
Crédito a la clientela		-
Valores representativos de deuda		-
Instrumentos de capital		-
Derivados de negociación		10.940
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	11	10.162
Depósitos en entidades de crédito		901
Crédito a la clientela		-
Valores representativos de deuda		8.011
Instrumentos de capital		1.250
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-
Activos financieros disponibles para la venta	12	3.261.709
Valores representativos de deuda		2.814.181
Instrumentos de capital		447.528
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		288.311
Inversiones crediticias	13	15.211.241
Depósitos en entidades de crédito		549.011
Crédito a la clientela		13.506.768
Valores representativos de deuda		1.155.462
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		50.418
Cartera de inversión a vencimiento		-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	14	-
Derivados de cobertura	15	171.021
Activos no corrientes en venta	16	276.550
Participaciones	17	133.504
Entidades asociadas		85.194
Entidades multigrupo		48.310
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-
Activos por reaseguros	18	964
Activo material	19	856.732
Inmovilizado material		586.772
De uso propio		493.372
Cedido en arrendamiento operativo		710
Afecto a la Obra social		92.690
Inversiones inmobiliarias		269.960
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-
Activo intangible	20	20.118
Fondo de comercio		9.055
Otro activo intangible		11.063
Activos fiscales	30	426.546
Corrientes		38.655
Diferidos		387.891
Resto de activos	21	101.462
Existencias		46.627
Otros		54.835
TOTAL ACTIVO		20.763.126

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010

PASIVO	Nota	Miles de euros
Cartera de negociación		
Depósitos de bancos centrales	10	11.823
Depósitos de entidades de crédito		-
Depósitos de la clientela		-
Débitos representados por valores negociables		-
Derivados de negociación		11.823
Posiciones cortas de valores		-
Otros pasivos financieros		-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	11	10.162
Depósitos de bancos centrales		-
Depósitos de entidades de crédito		-
Depósitos de la clientela		10.162
Débitos representados por valores negociables		-
Pasivos subordinados		-
Otros pasivos financieros		-
Pasivos financieros a coste amortizado	22	18.280.324
Depósitos de bancos centrales		660.078
Depósitos de entidades de crédito		638.803
Depósitos de la clientela		16.107.806
Débitos representados por valores negociables		346.103
Pasivos subordinados		434.940
Otros pasivos financieros		92.594
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	14	60.832
Derivados de cobertura	15	8.490
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-
Pasivos por contratos de seguros	23	758.870
Provisiones	24	108.222
Fondos para pensiones y obligaciones similares		76.236
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		12.016
Otras provisiones		19.970
Pasivos fiscales	30	124.022
Corrientes		5.832
Diferidos		118.190
Fondo de la obra social	25	123.185
Resto de pasivos	26	40.866
Capital reembolsable a la vista		-
TOTAL PASIVO		19.526.796

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010

<u>PATRIMONIO NETO</u>	<u>Nota</u>	<u>Miles de euros</u>
Fondos propios		
Capital / fondo de dotación	27	1.234.926
Escruturado		4
Menos: Capital no exigido (-)		4
Prima de emisión		-
Reservas		1.234.922
Reservas (pérdidas) acumuladas		1.234.922
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación		-
Otros instrumentos de capital		-
De instrumentos financieros compuestos		-
Cuotas participativas y fondos asociados		-
Resto de instrumentos de capital		-
Menos: Valores propios		-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		-
Menos: Dividendos y retribuciones		-
Ajustes por valoración	28	-
Activos financieros disponibles para la venta		-
Coberturas de los flujos de efectivo		-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-
Diferencias de cambio		-
Activos no corrientes en venta		-
Entidades valoradas por el método de la participación		-
Resto de ajustes por valoración		-
Intereses minoritarios	29	1.404
Ajustes por valoración		-
Resto		1.404
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>1.236.330</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		<u>20.763.126</u>
PRO-MEMORIA		
Riesgos contingentes	31.1	565.142
Compromisos contingentes	31.2	1.895.571

**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada



BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
al 31 de diciembre de 2010 (fecha de constitución del Grupo)

	Miles de euros
Intereses y rendimientos asimilados	-
Intereses y cargas asimiladas	-
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-
MARGEN DE INTERESES	-
<i>Pro-memoria: Actividad bancaria</i>	-
Rendimiento de instrumentos de capital	-
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-
Comisiones percibidas	-
Comisiones pagadas	-
Resultados de operaciones financieras (neto)	-
Cartera de negociación	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Otros	-
Diferencias de cambio (neto)	-
Otros productos de explotación	-
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios no financieros	-
Resto de productos de explotación	-
Otras cargas de explotación	-
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	-
Variación de existencias	-
Restos de cargas de explotación	-
MARGEN BRUTO	-
Gastos de administración	-
Gastos de personal	-
Otros gastos generales de administración	-
Amortización	-
Dotaciones a provisiones (neto)	-
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	-
Inversiones crediticias	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	-
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-
Fondo de comercio y otro activo intangible	-
Otros activos	-
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-
Diferencia negativa de consolidación	-
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-
Impuesto sobre beneficios	-
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	-
Resultado atribuido a la entidad dominante	-
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-

**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado



BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

I. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado al 31 de diciembre de 2010 (fecha de constitución del Grupo)

	<u>Miles de euros</u>
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	-
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-----
Activos financieros disponibles para la venta	-----
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-----
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-
Otras reclasificaciones	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-----
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Diferencias de cambio	-----
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Activos no corrientes en venta	-----
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-----
Entidades valoradas por el método de la participación	-----
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	<u>(158)</u>
Impuesto sobre beneficios	-----
TOTAL INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	<u>(158)</u>
Atribuido a la entidad dominante	-----
Atribuido a intereses minoritarios	(158)

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2010 (fecha de constitución del Grupo) (Nota 5.x)

Miles de euros									
Fondos propios					Reservas				
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Total fondos propios	Resultados del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total
Saldo inicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	-	-	(158)	-	-	(158)	-	-	(158)
Total ingresos y (gastos) reconocidos									
Otras variaciones del patrimonio neto									
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / Remuneración a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	4	-	1.235.080	-	-	1.235.084	-	-	1.235.084
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorros y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	4	-	1.234.922	-	-	1.234.926	-	-	1.234.926

**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estados de flujos de efectivo consolidado

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Estado de flujos de efectivo consolidado
 al 31 de diciembre de 2010 (fecha de constitución del Grupo) (Nota 5.w)

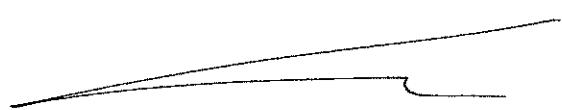
	Miles de euros
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado consolidado del ejercicio	-
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	-
Amortización	-
Otros ajustes	-
3. (Aumento) / Disminución neto de los activos de explotación	-
Cartera de negociación	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Inversiones crediticias	-
Otros activos de explotación	-
4. Aumento / (Disminución) neto de los pasivos de explotación	-
Cartera de negociación	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-
Otros pasivos de explotación	-
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos:	-
Activos materiales	-
Activos intangibles	-
Participaciones	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-
Cartera e inversión a vencimiento	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
7. Cobros:	-
Activos materiales	-
Activos intangibles	-
Participaciones	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-
Cartera de inversión a vencimiento	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
8. Pagos:	-
Dividendos	-
Pasivos subordinados	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	-
9. Cobros:	-
Pasivos subordinados	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	-
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	282.177
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E+F)	282.177
<i>Pro-memoria:</i>	
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (*)	
Caja	91.108
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	191.069
Otros activos financieros	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	282.177

Del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el Grupo

(*) Estos saldos proceden de la combinación de negocios

**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada



BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Memoria consolidada al 31 de diciembre de 2010
(fecha de constitución del Grupo)

Índice

- 1. Reseña del Banco**
- 2. Constitución del SIP**
- 3. Bases de presentación de las cuentas anuales y otra información relevante**
- 4. Criterios de consolidación**
- 5. Principios contables y normas de valoración**
- 6. Gestión del capital**
- 7. Gestión de riesgos**
- 8. Distribución de los resultados del Banco**
- 9. Caja y Depósitos en Bancos Centrales**
- 10. Cartera de negociación**
- 11. Otros activos y pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**
- 12. Activos financieros disponibles para la venta**
- 13. Inversión crediticia**
- 14. Ajustes a activos y pasivos por macro-coberturas**
- 15. Derivados de cobertura**
- 16. Activos no corrientes en venta**
- 17. Participaciones**
- 18. Activos por reaseguros**
- 19. Activo material**
- 20. Activo inmaterial**
- 21. Resto de activos**
- 22. Pasivos financieros a coste amortizado**
- 23. Pasivos por contratos de seguros**
- 24. Provisiones**
- 25. Obra social**
- 26. Resto de pasivos**
- 27. Fondos propios**
- 28. Ajustes por valoración**
- 29. Intereses minoritarios**
- 30. Situación fiscal**
- 31. Riesgos y compromisos contingentes y otras operaciones de fuera de balance**
- 32. Partes vinculadas**
- 33. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección**
- 34. Información por segmentos**
- 35. Otra información**
- 36. Hechos posteriores**



BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Memoria consolidada al 31 de diciembre de 2010
(fecha de constitución del Grupo)

1. RESEÑA DEL BANCO

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. (el "Banco" o la "Sociedad Central") es una entidad financiera constituida el 22 de diciembre de 2010 en escritura pública ante el Notario D. Fernando Gimeno Lázaro. El Banco fue inscrito en el Registro Mercantil el 23 de diciembre de 2010 y dio comienzo a sus actividades el 27 de diciembre de 2010, fecha en la que quedó inscrito en el Registro de entidades financieras de Banco de España con el código 486, organismo a cuya supervisión se encuentra sujeto el Banco como entidad de crédito.

El domicilio social del Banco se encuentra situado en Zaragoza, Paseo Isabel La Católica, número 6. En el domicilio social del Banco se pueden consultar los estatutos sociales del Banco junto con otra información legal relevante.

Los estatutos del Banco establecen las actividades que podrá llevar a cabo, que corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito, y en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito. No obstante lo anterior, dada la fecha de constitución del Banco (diciembre de 2010), el volumen de su actividad llevada a cabo de manera directa ha sido muy reducido, si bien se estima que este nivel de actividad se irá incrementando de manera significativa a lo largo del ejercicio 2011 y siguientes.

De manera adicional a las actividades que realiza de manera directa, el Banco es cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades de crédito (el "Grupo") que se ha constituido como consecuencia de la firma en el ejercicio 2010 de un Contrato de Integración (el "Contrato de Integración") que ha dado lugar a la creación de un Sistema Institucional de Protección ("SIP") en el que se integran Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón ("Caja Inmaculada"), Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos ("Caja Círculo") y Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz ("Caja Badajoz") (todas ellas, las "Cajas").

El Grupo, en el que se integran las Cajas como entidades dependientes, cuenta al 31 de diciembre de 2010 con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 127 sociedades, entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, promoción y gestión de activos inmobiliarios, etc. En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Sociedad Central han formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales del Banco, que también se han sometido a auditoría independiente. En el Anexo III se incluye, de forma resumida, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo del Banco correspondiente al ejercicio 2010.

En el Anexo I se presentan el detalle de las entidades en las que el Banco mantiene participación directa o indirecta, junto con aquellas en las que sin mantener participación directa o indirecta, en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Integración, forman el perímetro de consolidación del Grupo (entidades dependientes controladas por el Banco, entidades asociadas sobre las que el Banco ejerce directa o indirectamente influencia significativa y entidades multigrupo controladas conjuntamente por el Banco), indicándose para cada una de ellas el porcentaje de los derechos de voto que el Banco posee y el patrimonio neto del último ejercicio social de cada una de ellas.

2. CONSTITUCIÓN DEL SIP

El Consejo de Administración del Banco, en su sesión celebrada el 29 de diciembre de 2010, acordó adherirse al Contrato de Integración que suscribieron las Cajas el 28 de julio de 2010 para la constitución del Grupo, y dar por cumplidas todas las condiciones suspensivas que establecía el citado Contrato. Asimismo acordó que la fecha de efectos contables de la integración del Grupo fuera el 31 de diciembre de 2010.

2.1. Contrato de Integración, Plan Marco de Integración y Plan Estratégico de Integración

El 28 de julio de 2010, las Cajas suscribieron el Contrato de Integración, al que el Banco se adhiere el 29 de diciembre de 2010 como parte contratante (todos ellos, las "Partes"), contrato en virtud del cual se constituye el Grupo, orientado a que sea un grupo consolidable de entidades de crédito de los contemplados en la letra d) del apartado 3 del artículo 8º de la Ley 13/1985. Dicho Contrato de Integración fue objeto de una modificación suscrita el 19 de noviembre de 2010.

El Contrato de Integración se completa y desarrolla en el Plan Marco de Integración y en el Plan Estratégico de Integración.

El Plan Marco de Integración evalúa las proyecciones de negocio de las Cajas, sus resultados económicos, la organización resultante de la integración y los costes, sinergias e impactos contables que determinan la viabilidad económico-financiera de la integración.

El Plan Estratégico de Integración, de obligado cumplimiento para las partes firmantes, recoge las actuaciones destinadas a ejecutar los procesos de integración financiera (los procesos de reestructuración) y funcional y de desarrollo de negocios a los que se refiere el Contrato de Integración. Dicho Plan se aplicará para el ejercicio comprendido entre 2011 y 2013 y compete al Consejo de Administración de la Sociedad Central su modificación y la formulación de los que sucedan al inicial tras su expiración.

2.2. Criterios básicos del Contrato de Integración

El Contrato de Integración fija los criterios básicos que han de configurar el nuevo Grupo, que pueden resumirse en los siguientes:

- i. El establecimiento de una instancia central de gobierno, la Sociedad Central, participada por Caja Inmaculada, Caja Círculo y Caja Badajoz y en cuyo órgano de administración están presentes, entre otras, las personas que ostentan los cargos de mayor representatividad y responsabilidad dentro de cada una de las Cajas. Esta Sociedad Central establecerá con carácter vinculante las políticas financieras y de riesgos, estrategias de negocio del Grupo y los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos. Para cumplir su misión y resultar eficiente desde el punto de vista financiero, regulatorio y fiscal, la Sociedad Central deberá disponer de las capacidades operativas de una entidad de crédito.
- ii. La articulación de una integración financiera de amplio alcance cuyos elementos estructurales son: (i) la constitución de un SIP en los términos previstos en el artículo 80.8 de la Directiva CE/48/2006 y 8.3 de la Ley 13/1985; y con ello un sistema de apoyo de solvencia y liquidez al 100% de todas las Entidades integrantes del Grupo (ii) el establecimiento de un sistema de tesorería global, y (iii) el establecimiento de un sistema de participación mutua en resultados por el que las Cajas aportarán el 100% de sus resultados individuales, sistema éste último destinado a reforzar la profundidad de la integración y de dotarla de un esquema equilibrado de flujos financieros y de incentivos.
- iii. La instrumentación de un programa de integración funcional estructurado en torno a (i) la centralización de estrategias y políticas (unidad de políticas financieras y de riesgos, políticas comerciales, auditoría interna y cumplimiento normativo), (ii) la integración operativa (entre otros, planificación y control de gestión centralizado, servicios corporativos comunes, plataforma tecnológica), y (iii) puesta en común y desarrollo de negocios.

Todo ello con la preservación de la personalidad jurídica de cada una de las Cajas, que desarrollarán determinadas competencias de gestión sobre el negocio bancario en sus respectivas Zonas Naturales, en el marco de las políticas del Grupo, así como de las obras sociales respectivas.

A tales efectos se entiende por Zona Natural para cada una de las Cajas, el ámbito territorial siguiente:

- Caja Inmaculada: la Comunidad Autónoma de Aragón
- Caja Círculo: la Comunidad Autónoma de Castilla y León
- Caja Badajoz: la Comunidad Autónoma de Extremadura

Fuera de las Zonas Naturales la reordenación y expansión de las redes se decidirá por la Sociedad Central atendiendo a criterios de eficiencia y proximidad y serán gestionadas por la Caja que en cada caso se determine.

- iv. Dotar al sistema de la necesaria estabilidad, por entender las partes del Grupo que la integración que se inicia constituye un modelo estable de negocio.

Los objetivos comunes perseguidos por las Cajas en la constitución del SIP y en la creación de la Sociedad Central del Grupo son los siguientes:

- Reforzar su solvencia, liquidez y rentabilidad.
- Diversificar sus negocios y resultados.
- Mejorar su eficiencia operativa, competitividad y cuota de mercado.
- Constituir un único sujeto de riesgo frente a acreedores, inversores, supervisores y agencias de calificación crediticia.

Todo ello con la finalidad de garantizar y mejorar el logro de los objetivos fundacionales y estatutarios de las Cajas, en particular, respecto de las dotaciones de las obras sociales, así como en relación con la accesibilidad a los servicios financieros.

2.3. Constitución de la Sociedad Central y su establecimiento como sociedad matriz del Grupo

La participación atribuida en el Banco a cada una de las Cajas, que es reflejo de la participación de cada una de las Cajas en el nuevo Grupo, se detalla en la Nota 27.

El Banco dispone de sedes institucionales y operativas en Badajoz, Burgos y Zaragoza.

El Banco encabeza el Grupo, y tiene, por ello, atribuidas todas las competencias necesarias para dirigir unitariamente el Grupo, entre otras: (i) La gestión del Contrato de Integración; (ii) la definición de las estrategias y políticas del Grupo, incluidas las financieras, de riesgos, de inversiones industriales, de recursos humanos, de auditoría interna y cumplimiento normativo y de imagen comercial; (iii) la centralización de la representación pública del Grupo, operando a tal efecto como sujeto obligado por la supervisión y habilitado para la interlocución con Banco de España, con las agencias externas de calificación crediticia y, en su caso y en la medida en que sea legalmente posible, con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre otros organismos; (iv) el soporte de la estructura del Grupo; (v) la vigilancia y el control del Grupo; (vi) el carácter de Sociedad Central del Sistema Institucional de Protección; (vii) la centralización de la tesorería del Grupo a través del Sistema de Tesorería Global; (viii) la canalización de las emisiones del Grupo en los mercados de capitales; (ix) la centralización de la contabilidad y el establecimiento de las políticas de contabilidad e información financiera y por último, (x) la prestación de soporte técnico y tecnológico al Grupo.

El Banco encabeza el Grupo y tiene, por ello, atribuidas el diseño de las políticas y estrategias de negocio, así como los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos del Grupo, siendo la entidad que tiene atribuida la representación pública del Grupo y la entidad responsable de cumplir los requerimientos regulatorios en base consolidada del Sistema Institucional de Protección.

2.4. Consideración del Grupo a efectos prudenciales y contables y de la Sociedad Central como su entidad dominante.

La Sociedad Central es la responsable de fijar la política financiera, la medición y control de recursos propios y solvencia, la actuación del Grupo ante los mercados financieros, el establecimiento de políticas comerciales y de gestión, así como el control y seguimiento de la ejecución de estas políticas (ver Nota 6).

De acuerdo con el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, el Grupo constituye un grupo consolidable de entidades de crédito por cuanto supone un sistema institucional de protección que cumple:

- i. Existencia de una Sociedad Central, el Banco, que determina con carácter vinculante las políticas y estrategias de negocio del Grupo, así como los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos.

La Sociedad Central es la entidad responsable de cumplir los requerimientos regulatorios en base consolidada del SIP

- ii. La Sociedad Central se establece como un Banco participado por todas las Cajas que son parte del SIP (Caja Inmaculada, Caja Círculo y Caja Badajoz) y forma asimismo parte del sistema.
- iii. El Contrato de Integración contiene el compromiso mutuo de solvencia y liquidez entre las entidades integrantes del sistema que alcanza el 100% de los recursos propios computables de todos sus miembros (las Cajas y el Banco).
- iv. Las Cajas ponen en común en el Contrato de Integración el 100% de sus resultados mediante su aportación a la Sociedad Central, que luego los distribuirá proporcionalmente a la participación de las Cajas en el Banco.

El Grupo consolidable está formado por las Cajas, la Sociedad Central y las sociedades dependientes de las mismas, en la medida que la Sociedad Central tiene la capacidad de dirigir la política financiera y de explotación de cada una de ellas.

Adicionalmente, las Cajas han cedido al Banco, en virtud del Contrato de Integración y por toda la duración de mismo, los derechos políticos de todas aquellas participadas con respecto a las cuales ejercían control, control conjunto o influencia significativa.

2.5. Sistema de integración financiera

En virtud del Contrato de Integración el Grupo se integra financieramente de tal modo que constituye una unidad de actuación frente a los mercados financieros. A tal fin, el Grupo pone en práctica los siguientes sistemas o mecanismos:

- i. Sistema Institucional de Protección,
 - ii. Sistema de Tesorería Global, y
 - iii. Sistema de Mutualización de Resultados.
- i. Sistema Institucional de Protección o compromiso mutuo de solvencia y liquidez

Las Partes del Contrato de Integración han acordado extender su integración financiera de tal modo que sean percibidas por todos los sujetos que actúan en los mercados financieros como un riesgo único y para ello, se han comprometido entre sí a responder solidariamente de la solvencia de las demás y a suplir las necesidades de liquidez de las demás, formando un SIP, en los términos de la Directiva 2006/48/CE y del artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985.

El SIP reúne las exigencias tanto de la Ley 13/1985, como del apartado 5 de la norma 15^a de la Circular 3/2008 para que las exposiciones de crédito que se den entre las Partes reciban una ponderación del 0%.

Las Cajas y el Banco asumen, de manera solidaria, y en virtud del Contrato de Integración, frente a terceros el compromiso de garantía recíproca de solvencia y liquidez. Este compromiso alcanza al 100% de los recursos propios computables de las citadas entidades y es eficaz desde la fecha de constitución del Grupo, es decir desde el día de 31 de diciembre de 2010.

ii. Sistema de Tesorería Global

El Sistema de Tesorería Global tiene por objeto:

- a) Conformar una única posición agregada de liquidez a nivel de Grupo;
- b) Mantener un acceso unificado a los mercados financieros; y,
- c) Actuar como un único sujeto frente al Eurosistema u otras instituciones financieras.

La gestión del Sistema de Tesorería Global corresponde al Banco, que será el proveedor en todo momento de la liquidez del Grupo a través de un sistema intra-grupo de cuentas de crédito renovables, remuneradas a precio de mercado, conforme lo dispuesto en el Plan Estratégico de Integración.

Las Cajas canalizarán su operativa en el mercado interbancario y el acceso al Eurosistema a través del Banco.

Las emisiones del Grupo se canalizarán a través del Banco salvo en aquellos casos en los que sea imposible legalmente. El Consejo de Administración del Banco determinará el emisor que se considere más idóneo en cada caso y determinará los mecanismos intra-grupo que resulten necesarios u oportunos para hacer frente a los compromisos de remuneración de las emisiones.

En cualquier caso, la totalidad de las emisiones contará con la garantía de todas las Entidades, independientemente del emisor determinado en cada supuesto. A tal fin, el Consejo de Administración del Banco instrumentará las garantías que resulten necesarias o convenientes cuando la emisión por el emisor designado requiera garantías adicionales a las previstas por el SIP que regula el Contrato de Integración.

Es objetivo del Grupo alcanzar un elevado grado de apertura a los mercados. A tal fin, las Partes promoverán, en el momento debido y en función de las circunstancias, fórmulas que permitan articular dicha apertura.

iii. Sistema de Mutualización de Resultados

Un elemento integrador significativo desde el punto de vista financiero es el sistema de mutualización de resultados. En virtud de lo dispuesto en el Contrato de Integración, las Cajas aportan a la Sociedad un derecho de duración indefinida consistente en los resultados cedidos en mutualización.

Esta aportación se hace con efectos 1 de enero de 2011.

El reflejo de este derecho se realizará exclusivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad y en cada una de las Cajas accionistas.

Los resultados cedidos en mutualización comprenderán los resultados provenientes de la actividad económica de cada Caja (sea bancaria, parabancaria o de cualquier otra naturaleza), así como los resultados obtenidos por todos los activos y pasivos que no se aporten a la Sociedad Central (incluidos los procedentes de su enajenación a terceros), calculados todos ellos en base individual.

La política de distribución y aplicación de su resultado se fijará por el Banco en cada ejercicio.

Las Cajas recibirán estas distribuciones vía dividendo y, por ello, proporcional a su participación en el Banco.

2.6. Mecanismos de estabilidad del Grupo

El Contrato de Integración tiene una duración mínima de diez años, tras la cual se convertirá automáticamente en un contrato por tiempo indefinido salvo para aquellas Cajas que, transcurrido dicho periodo, lo hubiesen denunciado con una antelación mínima de dos años.

Fuera de estos supuestos solo cabe la exclusión de una Caja por justa causa o la extinción del contrato por la concurrencia de una justa causa de carácter objetivo (entendiendo por tales, entre otras, aquellas que afecten al contrato o Grupo de manera que el Grupo resulta inviable entre las Partes).

Para los supuestos de separación de una de las Cajas o denuncia ordinaria del contrato, el Contrato de Integración contempla determinadas penalizaciones.

2.7. Políticas y estrategias de negocio del Grupo

La estrategia de negocio del Grupo se fundamenta en los siguientes ejes principales:

i. Estrategia Comercial

- Énfasis en un modelo de banca tradicional y de relación que aprovecha las ventajas competitivas de las que goza cada una de las tres Cajas.
- Toda la organización está orientada a tener una relación óptima y sostenida a largo plazo con el cliente, conocimiento de las necesidades del cliente, planificación y ejecución de acciones comerciales diferenciadas por cliente, personalizando y perfeccionando una oferta de productos y servicios de máxima calidad.
- Asesoramiento continuo y personalizado al cliente para optimizar la composición de su riqueza financiera.
- Gestión y potenciación de los vínculos del cliente con la entidad.
- Extensión de las mejores prácticas comerciales en el seno del Grupo con el fin de maximizar la rentabilidad por cliente.
- Asignación de zonas naturales y reparto del territorio entre las tres Cajas accionistas.

- ii. Gestión de Riesgos
 - Elevada solvencia y alta liquidez
 - Metodologías, políticas y procedimientos efectivos para la identificación y administración de los riesgos
 - Límites prudentes a la exposición por los distintos riesgos
 - Diversificación de fuentes de financiación y cartera en términos de plazos, contrapartes, sectores y mercados
 - Canales de comunicación eficaces con el fin de que las áreas involucradas tengan conocimiento de los riesgos asumidos
 - Sistema de indicadores de estabilidad del Grupo: mecanismos de actuación ante la activación de sistemas de alerta temprana
- iii. Mejoras de eficiencia
 - Mejora en la productividad comercial
 - Centralización de Servicios Centrales
 - Optimización de la red comercial
- iv. Obra social
 - Generación de resultados recurrentes como mejor vía para la consecución de los objetivos fundacionales.

2.8. Niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos del Grupo

En el ámbito de la gestión de riesgos, el Grupo tiene como objetivos:

- Definir un modelo de negocio basado en productos de riesgo reducido.
- Disfrutar de una holgada posición de liquidez, con base en una elevada liquidez estructural.
- Adecuada cobertura de cartera (provisiones).
- Reducida exposición a riesgo de mercado y operativo.
- Alta diversificación de fuentes de financiación, sectores, productos, contrapartes y mercados.
- Moderada exposición a riesgo de tipo de interés y tipo de cambio.

Para gestionar los riesgos se establecen unos indicadores de alerta, cuyas características fundamentales son las siguientes:

- Cubren principales riesgos: liquidez, crédito, mercado, operativo.
- Fijan tolerancia máxima aceptada por el Grupo.
- Proceso dinámico: evaluación constante y actualización.
- Activan medidas para disminuir la exposición y garantizar: protección del respaldo patrimonial y compromiso mínimo de la rentabilidad tanto del Grupo como de las Cajas.
- Definidos a medida (criterios expertos) en función de: estrategia de negocio, estructura de balance, compromisos contingentes, capacidad de respuesta, etc.

Asimismo el diseño de la organización del Grupo también contempla aspectos específicos de la gestión del riesgo:

- Separación de funciones: gestión de riesgos y control global
- Canales de comunicación eficaces: horizontales y verticales / dentro y fuera de la Entidad
- Centralización del diseño de políticas, metodologías y procedimientos
- Estructura de comités para la gestión colegiada en el ámbito de riesgos: COAP, Riesgos, Inversiones, Participadas.

2.9. Combinación de negocios

El Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, define el régimen jurídico de los SIP, los cuales constituyen una combinación de distintos negocios donde el control pasa a ser desempeñado por la Sociedad Central, obligándose las cajas participantes a poner en práctica mecanismos de integración financiera y al establecimiento, con carácter vinculante, de políticas y estrategias de negocio, así como de niveles y medidas de control interno y de gestión de los riesgos del grupo. Tal y como se ha indicado anteriormente, una de las principales consecuencias que se derivan del Contrato de Integración, es que el Banco además de adquirir el control, en los términos definidos al efecto en la normativa contable, de las Cajas, ha adquirido también el control de sus correspondientes entidades dependientes (ver Anexo I).

Lo anterior viene a determinar que el acuerdo de integración en el SIP es, desde un punto de vista contable, una operación equivalente a una combinación de negocios regulada en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

La combinación de negocios se ha producido el 31 de diciembre de 2010, fecha acordada por el Consejo de Administración del Banco para que el Contrato de Integración cuente con plena validez y, adicionalmente, fecha en la que entran en funcionamiento los órganos y estructuras de decisión y control del Banco que hacen posible el control sobre las Cajas y sus entidades dependientes. En dicha fecha la Sociedad Central ha procedido a contabilizar en sus estados financieros consolidados, los activos identificados y los pasivos asumidos de las Cajas y de sus entidades dependientes por un importe igual a sus correspondientes valores razonables a dicha fecha, con las excepciones de registro y valoración a dicho valor razonable establecidas en la normativa vigente.

Desde un punto de vista legal, el acuerdo de integración comentado supone que la Sociedad Central obtiene el control de las cajas partícipes produciéndose, por tanto, una modificación sustancial de la entidad económica de cada caja participante, atendiendo no solo a esta cesión de control, sino al hecho de que, a partir de ahora, la visión completa de la solvencia, liquidez y resultados de cada caja participante no puede entenderse, exclusivamente, desde sus estados individuales de forma separada del SIP. Por ello, y con el objetivo fundamental de que las cuentas anuales individuales de las Cajas reflejen la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados, y considerando que no existe un tratamiento contable específicamente definido ni en la Circular 4/2004 del Banco de España ni en el resto de normativa contable nacional o internacional que puede resultar de aplicación, las Cajas han realizado el tratamiento contable recogido a continuación, una vez cumplidos los requisitos previstos en la Norma 8^a de la Circular 4/2004 del Banco de España:

- i. Los activos y pasivos de las Cajas han sido valorados y clasificados, en los estados financieros individuales de cada Caja, elaborados de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, el 31 de diciembre de 2010, fecha de toma del control por parte de la Sociedad Central, incorporando los mismos ajustes de valoración registrados en la primera consolidación de los estados financieros del nuevo Grupo, elaborados en aplicación de lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la Unión Europea y en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2004.
- ii. Las diferencias entre los importes y criterios de clasificación indicados en el párrafo anterior y los importes y criterios de clasificación por los que estuvieran registrados los activos y pasivos en los estados financieros individuales elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004 antes de realizar los ajustes mencionados en el apartado anterior, así como el efecto fiscal asociado a dichos ajustes, han sido registrados con cargo o abono, según el signo de la diferencia, en las "Reservas" contabilizadas en los estados financieros individuales de la Entidad, elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004.
- iii. El importe por el que se contabilizan los activos y pasivos de cada Caja en sus estados financieros individuales elaborados de acuerdo a los criterios indicados en el apartado i) anterior, se ha considerado a todos los efectos como el nuevo coste de adquisición de estos activos y pasivos. Como consecuencia de esto, en la fecha de adquisición de control de la Sociedad Central sobre las Cajas, los importes contabilizados como "Ajustes por valoración" en el patrimonio neto de los estados financieros individuales de las Cajas se han revertido, neto de su correspondiente efecto fiscal, con cargo o abono, según correspondía, a las reservas de las Cajas.
- iv. Con posterioridad a la aplicación de los criterios indicados en los puntos anteriores en la fecha de toma del control de la Sociedad Central sobre las Cajas, éstas continuarán aplicando los criterios indicados en el Capítulo Segundo de la Circular 4/2004 del Banco de España a efectos de la elaboración de su contabilidad individual, considerando como coste de adquisición o valor inicial de sus activos y pasivos, cuando sea aplicable, el indicado en el apartado i) anterior.

Como consecuencia de la aplicación de los criterios indicados anteriormente, las Cajas han valorado en sus cuentas anuales individuales sus activos y pasivos con los mismos criterios, hipótesis y estimaciones aplicados en este sentido por el Grupo en la contabilización de los mismos en sus cuentas anuales consolidadas de 31 de diciembre de 2010. La contrapartida de los ajustes realizados, netos de impuestos, ha sido la cuenta de "Reservas" de los fondos propios del balance al 31 de diciembre de 2010 incluido en las cuentas anuales individuales de las Cajas. El detalle de los efectos en patrimonio neto es el siguiente:

	Miles de euros
Registro de plusvalías netas del inmovilizado de uso propio e inversiones inmobiliarias	50.700
Ajuste al valor razonable del inmovilizado inmaterial	(1.524)
Ajustes al valor de la cartera de inversión crediticia y activos adjudicados	(285.174)
Ajustes al valor de la cartera de participadas	(85.286)
Ajustes al valor de la cartera de activos financieros disponibles para la venta y cartera de inversión a vencimiento	(53.738)
Otros (registro de un fondo especial para contingencias)	(3.850)
Total	(378.872)

Las principales hipótesis y metodologías de cálculo aplicadas por el Grupo en el proceso de estimación del valor razonable de los activos y pasivos, y que han sido aplicadas también en los estados individuales de las Cajas, han sido los siguientes:

- Inmovilizado de uso propio e inversiones inmobiliarias: el valor razonable se ha obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes
- Inversión crediticia y activos adjudicados: se ha estimado el valor razonable en función de los siguientes parámetros:
 - Exposición en el momento de incumplimiento (EAD): hace referencia al riesgo en el momento de estimación del valor razonable. Para la estimación del valor razonable, la exposición se descompone en diferentes carteras de acuerdo a las características de las contrapartes y sus garantías y colaterales.
 - Probabilidad de incumplimiento (PD): Se define como la probabilidad de incumplimiento para el horizonte temporal de tres años asociada a cada una de las carteras definidas. Depende principalmente de las características de las contrapartes asociadas a las diferentes carteras.
 - Pérdida dado el incumplimiento (LGD): Se define como el porcentaje de exposición que se pierde tras el proceso de recuperación. El parámetro incluye los costes asociados al proceso recuperatorio y el efecto tiempo. Depende principalmente de la tipología de colaterales y garantías asociados a las diferentes carteras.
- Activos financieros disponibles para la venta y cartera de inversión a vencimiento: para activos que cotizan en mercados transparentes y profundos, se ha utilizado el valor de cotización, y para el resto se ha estimado su valor razonable en función de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional.
- Para la determinación del efecto fiscal se ha considerado un tipo impositivo del 30%.

En la determinación de los ajustes, no se han considerado las posibles sinergias que se puedan producir en la operativa futura que realicen las Cajas, ni posibles plusvalías en los inmuebles de obra social.

De acuerdo con la información disponible, no existe ningún ajuste pendiente de realización o contabilización relevante para estas cuentas anuales consolidadas relacionado con el registro inicial en la combinación de negocios de los activos, pasivos y pasivos contingentes de las Cajas o de sus entidades participadas.

En el caso de combinaciones de negocio realizadas sin transferencia de ningún tipo de contraprestación, como es este caso, se registra el importe de los activos netos de la entidad adquirida aplicando los criterios y principios contenidos en la NIIF 3 (con carácter general y con las excepciones establecidas en dicha NIIF 3, por su valor razonable), con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo, de manera que no se registran fondos de comercio o ganancias procedentes de la compra alguno en este tipo de combinaciones de negocios.

En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Banco del ejercicio 2010 adjunta, no se han registrado ingresos o gastos algunos asociados a esta combinación de negocios.

2.10. Acuerdo laboral con los empleados de las Cajas

Como consecuencia del proceso de integración y la creación del SIP, y como consecuencia de las medidas de reorganización laboral necesarias, las Cajas participantes en el mismo y los representantes de las secciones sindicales de sus respectivos sindicatos firmaron, con fecha 28 de diciembre de 2010, el acuerdo definitivo de aceptación del Expediente de Regulación de Empleo (en adelante ERE) a aplicar en las mencionadas tres Cajas participantes.

Dicho ERE fue autorizado por la Dirección General de Trabajo mediante su Resolución de fecha 21 de enero de 2011.

El acuerdo definitivo de aceptación del ERE contempla, entre otras, el establecimiento de un plan de prejubilaciones cuyas principales características fundamentales son las siguientes:

- Podrán acogerse al mismo los trabajadores que al 31 de diciembre de 2010 tuvieran cumplidos 57 años de edad, estableciéndose un plazo de 60 días, a contar desde la entrada en vigor del acuerdo, para acogerse a dicho plan.
- La fecha efectiva de acceso a la prejubilación será fijada por cada Caja en un plazo máximo que no excederá del 31 de diciembre de 2012; no obstante, bajo ciertas circunstancias, las Cajas podrían fijar una fecha de acceso posterior que no excederá del 30 de junio de 2013.
- Durante la situación de prejubilación y hasta alcanzar la edad de 64 años, el trabajador percibirá una indemnización por la extinción de su contrato de trabajo que, sumada a la prestación por desempleo, alcance las siguientes coberturas:
 - Un 80% de la retribución bruta fija percibida por el trabajador, excluida la cuota a la Seguridad Social a su cargo, percibida en los 12 meses inmediatamente anteriores a su prejubilación.
 - El trabajador no podrá recibir en concepto de indemnización una cantidad neta que, sumada a la prestación por desempleo, sea inferior al 90% ni superior al 95% del salario neto fijo de los 12 meses inmediatamente anteriores a su prejubilación.
 - Las Cajas continuarán realizando las aportaciones al plan de pensiones del empleo para la cobertura de la contingencia de jubilación. En el caso de trabajadores partícipes de un subplan de aportación definida, dicha aportación será igual a la realizada durante el año anterior a la prejubilación, con el límite de 8.000 euros/año; en el caso de partícipes de un subplan de prestación definida, se le consolidarán sus derechos a la fecha efectiva de la prejubilación y la aportación a realizar será igual a la realizada durante el año anterior a la prejubilación, con el límite de 8.000 euros/año.

Finalmente, en este Acuerdo se establecen las condiciones retributivas que, a partir de 1 de enero de 2011, serán aplicables para los empleados de las tres Cajas participantes, así como a aquellos trabajadores que sean incorporados al Banco.

Al cierre del ejercicio de 2010 el número de empleados de las Cajas que se estimó que acogerían al acuerdo descrito era 273 personas, ascendiendo el pasivo actuarial a 33.648 miles de euros (ver Nota 24).

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

3.1. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010 han sido formuladas por los Administradores del Banco, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 30 de marzo de 2011.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la "Circular 4/2004") y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio anual finalizado a dicha fecha, desde la fecha de constitución del Banco.

En la Nota 5 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010.

3.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2010 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos, pasivos contingentes y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Estimaciones del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos por el Grupo en operaciones de combinaciones de negocios (ver Nota 2.9).
- Estimaciones relativas a la necesidad de registrar provisiones o considerar pasivos contingentes determinadas obligaciones asumidas por el Grupo en función de lo dispuesto en el Contrato de Integración (ver Nota 5.o).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (ver Nota 5.h).

- La utilización de hipótesis actuariales relativas a la estimación de compromisos por pensiones y obligaciones similares de las entidades del Grupo y, en particular, en la estimación de las provisiones contabilizadas como consecuencia del proceso de reestructuración acometido por las Cajas en el ejercicio 2010 de manera consistente con lo establecido en el Contrato de Integración (ver Notas 5.q y 24).
- La estimación de las vidas útiles de los elementos del inmovilizado material e inmaterial del Grupo (ver Notas 5.i y 5.j).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Grupo como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España (ver Notas 5.i.2, y 5.k).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable al Grupo, con carácter general y con las excepciones contempladas para las estimaciones del valor razonable en combinaciones de negocios realizadas en el ejercicio siguiente a la combinación de negocios (ver Notas 2.9 y 4), de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios afectados.

3.3. Información referida al ejercicio 2009

Debido a que el Banco y el Grupo se han constituido en el ejercicio 2010 en estas cuentas anuales consolidadas no se presentan información comparativa del ejercicio 2009, al no existir ésta.

En las cuentas anuales consolidadas de las Cajas del ejercicio 2009 elaboradas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea en vigor en dicho ejercicio, puede consultarse la información comparativa más relevante y los datos de las entidades del Grupo del ejercicio anterior.

3.4. Coeficiente de reservas mínimas

Como entidad de crédito, el Banco está sujeto al cumplimiento de un coeficiente de reservas mínimas. Dada su fecha de constitución, durante el ejercicio 2010, el Banco no ha tenido depósitos afectos al mencionado coeficiente, habiendo cumplido las Cajas los mínimos exigidos por la normativa española aplicable a este respecto. Derivado de la constitución del SIP, se obtuvieron las autorizaciones de Banco de España para el mantenimiento de sus reservas mínimas a través de la Sociedad Central, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento (CE) 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre.

3.5. Fondo de Garantía de Depósitos

De acuerdo con la Orden Ministerial, Orden EHA/3515/2009, de 29 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, en la que se establecen las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, y a propuesta del Banco de España, el importe de las aportaciones realizadas por el Banco se ha fijado en el 1 por 1000 de una base integrada por los depósitos a los que se extiende la garantía. En virtud del régimen de aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos al que está sujeto el Banco, con independencia de su naturaleza jurídica, sus aportaciones por este concepto se realizarán al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorros.

Por su parte, Caja Inmaculada, Caja Círculo y Caja Badajoz, atendiendo a lo dispuesto en la Orden Ministerial antes indicada, en 2010 han realizado aportaciones conjuntas a dicho Fondo por importe de 11.924 miles de euros.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización a los inversores, modificado por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, las Sociedades de Valores deben realizar una aportación anual al Fondo de Garantía de Inversiones. El importe con el que las sociedades del grupo han contribuido en el ejercicio 2010 al citado Fondo ha ascendido a 27 miles de euros.

Dado que estas aportaciones fueron realizadas por las Cajas con anterioridad a su integración en el Grupo (ver Nota 2), la cuenta de resultados consolidada adjunta no muestra gasto alguno por este concepto.

3.6. Novedades normativas en 2010, y normas e interpretaciones que serán efectivas en ejercicios siguientes

Desde la fecha de constitución del Banco y el Grupo, y hasta el 31 de diciembre de 2010, no han entrado en vigor nuevas normas o interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por su parte, a continuación se presenta el detalle de aquellas Normas Internacionales de Información Financiera e Interpretaciones de estas normas que se estima serán aplicables al Grupo en el futuro, aprobadas por la Unión Europea y que no eran de obligada aplicación para el ejercicio 2010, así como aquellas Normas o Interpretaciones que se encontraban pendientes de endoso por parte de la Unión Europea y que, por tanto, no eran de aplicación aún para el Grupo a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010:

a) *Modificación de la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación - Clasificación de derechos sobre acciones*

La modificación supone un cambio en el tratamiento contable de los derechos, opciones y warrants denominados en una moneda distinta de la moneda funcional. Si la emisión de derechos, opciones o warrants representa una operación con los accionistas, actuando éstos en calidad de propietarios, si los derechos opciones o warrants se ofrecen a todos los accionistas existentes que poseen una misma clase de acciones, proporcionalmente a sus respectivas participaciones, y si la oferta consiste en un número fijo de instrumentos de patrimonio de la entidad por un importe monetario fijo, la emisión se reconocerá en el patrimonio neto, independientemente de la moneda en la que se denomine el precio de ejercicio.

Si bien esta modificación se podría aplicar anticipadamente en el ejercicio 2010 de forma voluntaria al permitir la norma esta opción y estar ya endosada para su uso en Unión Europea, no ha sido aplicada en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, estimándose, en cualquier caso, que su aplicación no habría tenido efecto significativo alguno sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

b) *Revisión de NIC 24 Información a revelar sobre partes vinculadas*

La revisión de la NIC 24 simplifica la definición de parte vinculada, eliminando algunas contradicciones y reduciendo los requisitos de información para entidades vinculadas al Gobierno.

La definición revisada es un poco más amplia que la recogida en la anterior NIC 24; por ejemplo, incluye explícitamente como partes vinculadas reciprocas las siguientes:

- Dos negocios conjuntos que pertenecen a un mismo tercero.
- Un negocio conjunto y una empresa asociada del mismo tercero (pero no dos empresas asociadas).

La definición de parentesco cercano ha sido reformulada para aclarar que incluye al esposo o esposa de la persona o pareja de hecho y a los hijos (incluidos los adultos) y personas dependientes de dicha persona, esposo/a o pareja de hecho.

Las entidades vinculadas al Gobierno son entidades que están bajo el control, control común o influencia significativa del Gobierno (o una de sus agencias u organismos similares). La anterior versión de la norma no hacía referencia específica a las entidades vinculadas al Gobierno y, en la práctica, algunas entidades tenían dificultades para identificar todas las partes relacionadas con el Gobierno y las operaciones con las mismas. Por tanto, la revisión de la norma exime a la entidad de los requisitos generales de revelación de información en relación con operaciones con un Gobierno que controle, controle conjuntamente o ejerza una influencia significativa sobre la entidad, o con otra entidad que esté bajo el control, control común o influencia significativa de dicho Gobierno.

La actual norma incluye una referencia explícita a su aplicación a los compromisos entre una entidad y sus partes vinculadas, así como a operaciones y saldos pendientes.

La norma revisada exige la aplicación con carácter retroactivo y, por lo tanto, puede requerirse la reformulación de la información sobre períodos comparativos.

Si bien esta norma se podría aplicar anticipadamente en el ejercicio 2010 de forma voluntaria al permitir la norma esta opción y estar ya endosada para su uso en Unión Europea, no ha sido aplicada en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, si bien su aplicación anticipada no se estima que hubiese tenido ningún impacto relevante en relación la información a revelar sobre partes vinculadas que se incluye en las Notas 32 y 33 de la memoria consolidada.

c) *Modificación de la CINIIF 14 Pagos anticipados cuando existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación*

Una consecuencia no prevista de la CINIIF 14 fue que, en ciertas circunstancias, las entidades no podían reconocer los pagos anticipados mínimos voluntarios a planes de pensión como un activo. La modificación de la interpretación aborda esta cuestión y es aplicable únicamente en casos específicos en los que una entidad está sujeta a una obligación de financiación mínima y realiza un pago anticipado para satisfacer dicha obligación. En estos casos, el beneficio del pago anticipado puede tratarse como un activo.

Si bien esta modificación se puede aplicar anticipadamente en el ejercicio 2010 de forma voluntaria al permitir la norma esta opción y estar ya endosada para su uso en Unión Europea, el Grupo ha decidido que en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas no sea aplicada anticipadamente, estimándose, que su aplicación en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 no hubiese generado impacto significativo alguno.

d) *CINIIF 19 Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio*

La CINIIF 19 ofrece orientación contable para los casos en los que la totalidad o parte de un pasivo se cancela mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, lo que habitualmente se conoce como permuta de deuda por instrumentos de patrimonio. La interpretación contiene directrices sobre el tratamiento contable que debe aplicar el emisor de los instrumentos de patrimonio (el deudor).

En este caso, los instrumentos de patrimonio emitidos se miden a su valor razonable; si el valor razonable no pudiera determinarse de manera fiable, la medición deberá reflejar entonces el valor razonable del pasivo cancelado. Cualquier diferencia entre el valor contable previo del pasivo financiero cancelado y el valor del instrumento de patrimonio se reconoce en pérdidas y ganancias.

Cuando mediante la emisión de un instrumento de patrimonio sólo se cancela una parte del pasivo financiero, el deudor debe valorar si alguna contraprestación está relacionada con la modificación de los términos del pasivo que sigue pendiente. En caso afirmativo, el valor razonable de los instrumentos de patrimonio emitidos debe distribuirse entre el pasivo cancelado y el pasivo pendiente.

Si los términos del pasivo pendiente se modificaran sustancialmente, éste deberá darse de baja y reconocerse un nuevo pasivo tal como establece la NIC 39.

- Uno de los cambios que se producen respecto de la NIC 39 hace referencia a los pasivos valorados bajo la opción de valor razonable (sólo para aquellos que no son derivados ni pasivos mantenidos para negociar). En ese tipo de pasivos, la entidad deberá presentar en la cuenta de pérdidas y ganancias la variación de valor razonable que excluya la derivada del riesgo de crédito propio, presentando la porción de esa variación debida exclusivamente al riesgo de crédito propio en el "Otro resultado integral".

Reconocimiento y baja en cuentas

- Los criterios de baja en cuentas tanto para los activos financieros como para los pasivos financieros son similares a los existentes hasta la fecha en la NIC 39.

Transición

- La fecha prevista de aplicación obligatoria sería el 2013. Aunque la norma prevé la aplicación anticipada, esto de momento no es posible en la Unión Europea al no estar endosada. De hecho, el EFRAG ha diferido el proceso de endoso hasta que la norma se haya publicado de forma completa.
- En este sentido, la NIIF 9 no ha sido aplicada en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas.

En la actualidad se están llevando a cabo por parte de la Dirección del Grupo los análisis y estimaciones relativas al impacto que la aplicación de esta Norma podría tener sobre los estados financieros consolidados del Grupo, motivo por el cual no es posible ofrecer una estimación razonable del mismo.

e) Modificación de NIIF7-Instrumentos financieros: Desgloses - Transferencias de activos financieros

Se refuerzan los requisitos de desglose aplicables a las transferencias de activos, tanto aquellas en las que los activos no se dan de baja del balance como principalmente aquellas que califican para su baja en balance pero la entidad tiene todavía alguna implicación continuada.

En el caso de estas últimas que son en las que hay un mayor número de desgloses nuevos, a título de ejemplo y entre otros, habrá que desglosar información sobre la pérdida máxima a que puede dar lugar la implicación continuada, las salidas de flujos para recompra de activos con análisis de vencimientos, los ingresos y gastos procedentes de esa implicación continuada en el período y acumuladamente y también mayor información cualitativa sobre la transacción que produjo la baja en cuentas del activo financiero (descripción, naturaleza de la implicación continuada, riesgos a los que sigue sometida la entidad, etc.).

Si bien esta norma permite la aplicación anticipada, el Grupo no la ha aplicado en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 ya que hay que tener en cuenta que todavía no es posible al no estar aprobada para su uso en Europa. No se estima que la aplicación de esta Norma pueda tener un impacto relevante para el Grupo, más allá del incremento de determinados desgloses sobre las operaciones de transferencias de activos financieros.

f) Mejoras a varias NIIF (publicadas en mayo de 2010)

Si bien se permite su aplicación anticipada, estas mejoras no son de obligado cumplimiento hasta los períodos iniciados a partir del 1 de enero de 2011 o para períodos iniciados a partir del 1 de julio de 2010. Estas modificaciones no han sido aplicadas por el Grupo en este ejercicio, si bien se estima que, de haberse aplicado, su efecto sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010 no sería significativo.

A continuación se resumen las principales novedades a introducir sobre las Normas e interpretaciones:

- Modificaciones de la NIIF 3: Se realizan las siguientes modificaciones y aclaraciones sobre esta norma:
 - La libre elección del método de valoración de los intereses minoritarios se limita a las participaciones vigentes que confieren a sus titulares el derecho de una parte proporcional de los activos netos de la entidad en caso de liquidación (por ejemplo, acciones ordinarias). Todos los demás componentes de los intereses minoritarios (por ejemplo, opciones sobre acciones) se valoran a su valor razonable en la fecha de adquisición, a menos que se requiera otro criterio de valoración de conformidad con las NIIF.
 - Se incluye mayor "guidance" sobre el tratamiento contable de transacciones con pagos basados en acciones de la adquirida, así como en las sustituciones de planes realizadas voluntariamente por la adquiriente en el momento de la adquisición.
 - En las disposiciones transitorias se estipula que las contraprestaciones contingentes por adquisiciones realizadas antes de la aplicación de la NIIF 3 revisada se contabilizarán conforme a los requisitos de la norma anterior a la revisión.
- Modificaciones de la NIC 27: Establece las fechas efectivas de las modificaciones paralelas de la NIC 21, NIC 28 y NIC 31 derivadas de las modificaciones de la NIC 27 realizadas en el año 2008.
- Modificaciones de la NIIF 1: Se realizan las siguientes aclaraciones y modificaciones en la norma:
 - Se describen los desgloses requeridos cuando una entidad modifica sus políticas contables o su aplicación de las exenciones de la NIIF 1 en el periodo que transcurre entre la publicación de su primer informe financiero intermedio conforme a las NIIF y sus primeros estados financieros conforme a las NIIF; y se especifica que la NIC 8 no es aplicable a dichas modificaciones.
 - El inmovilizado material y los activos intangibles utilizados en actividades reguladas pueden incluirse en el importe calculado conforme a los anteriores PCGA (como coste estimado) y someterse a pruebas de deterioro de valor en la fecha de transición a las NIIF.

- Modificación de la NIIF 7: Recomienda reforzar los desgloses cualitativos y clarifica el nivel de desglose requerido sobre el riesgo de crédito y colaterales.
- Modificación de la NIC 1: Aclara los importes que deben desglosarse en el estado de cambios en el patrimonio neto. Indica también que debe presentarse un análisis de cada componente del OCI bien en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, bien en la memoria y que debe incluirse bien en la memoria bien en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto los dividendos distribuidos a los accionistas y la cifra de dividendo por acción.
- Modificación de la NIC 34: La modificación especifica los hechos y operaciones significativos que deben incluirse en la información financiera intermedia.
- Modificación de la CINIIF 13: Se aclara sobre la valoración a valor razonable de los créditos-premio ("puntos") concedidos a clientes.

4. CRITERIOS DE CONSOLIDACIÓN

Una combinación de negocios es una transacción u otro suceso en el que la adquirente obtiene el control de uno o más negocios. A estos efectos, una entidad controla a otra cuando dispone del poder para dirigir sus políticas financieras y de explotación, por disposición legal, estatutaria o acuerdo, con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades.

Por su parte, se define negocio como un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar una rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos directamente a los inversores u otros propietarios, miembros o partícipes.

En particular, la adquisición del control sobre una entidad se considera una combinación de negocios.

Las combinaciones de negocios por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad o unidad económica se registran contablemente aplicando el método de adquisición, cuyas principales fases se resumen de la siguiente manera:

- i. Identificar la entidad adquirente;
- ii. Determinar la fecha de adquisición;
- iii. Reconocer y valorar los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante en la adquirida; Salvo por las excepciones indicadas en la NIIF 3, con carácter general, los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados de la entidad o negocio adquirido se valoran en el momento de la adquisición del control por su valor razonable.
- iv. Reconocer y valorar el fondo de comercio o la ganancia procedente de una compra en condiciones muy ventajosas con contrapartida en la cuenta de resultados consolidada por comparación entre el precio satisfecho en la combinación y el valor inicial de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados del negocio adquirido.

En aquellas situaciones en las que el Grupo obtiene el control de una adquirida en la que mantiene una participación en el patrimonio neto inmediatamente antes de la fecha de adquisición (combinación de negocios realizada por etapas), éste valora nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconoce las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de combinaciones de negocio realizadas sin transferencia de contraprestación, como son las combinaciones de negocios realizada solo mediante un contrato, el Grupo registra el importe de los activos netos de la entidad adquirida aplicando los criterios y principios contenidos en la NIIF 3 (con carácter general y con las excepciones establecidas en dicha NIIF 3, por su valor razonable), con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo, de manera que no se registran fondos de comercio o ganancias procedentes de la compra alguno en este tipo de combinaciones de negocios.

Combinación de negocios producida en virtud del Contrato de Integración

En la Nota 2.9 se describen los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en la combinación de negocios surgida como consecuencia de la constitución del SIP.

Tal y como se ha indicado en la Nota 2 anterior, en el ejercicio 2010 se ha suscrito entre las Cajas un Contrato de Integración que ha dado lugar al nacimiento del Grupo.

La forma en la que se ha llevado a cabo la toma de control por parte de la Sociedad Central sobre las Cajas y la propia naturaleza de las Cajas (entidades sin acciones o títulos similares) hacen que dicha Sociedad Central no mantenga participación o derecho de voto alguno en los órganos de gobierno de las Cajas, si bien, dadas las competencias que el Contrato de Integración le otorgan sobre las decisiones y actividades de las Cajas, se produce el control efectivo sobre las mismas. En cumplimiento de la normativa aplicable, la Sociedad Central ha procedido a registrar en sus estados financieros consolidados en la fecha en la que se ha producido la toma de control sobre las Cajas y sus sociedades participadas, todos los activos identificables y pasivos asumidos de las Cajas por su valor razonable estimado, con las excepciones que establece la normativa contable.

El Contrato de Integración no ha supuesto sólo la toma del control sobre las políticas financieras y operativas de las Cajas por parte del Banco, sino que incluye también la cesión de éstas al Banco de los derechos políticos sobre sus entidades dependientes participadas directa o indirectamente por las Cajas, de manera que, como consecuencia de ello, el control sobre estas entidades ha pasado a realizarse de manera directa por el Banco, desapareciendo los subgrupos de los que, hasta ese momento, eran cabecera las Cajas. En el Anexo I se incluye el detalle de estas entidades sobre las que se ha cedido el control por parte de las Cajas al Banco.

La contrapartida del valor razonable neto de estos activos, pasivos y pasivos contingentes se ha registrado con abono al epígrafe del balance de situación consolidado adjunto "Reservas – Reservas (pérdidas) acumuladas" de los fondos propios consolidados (ver Nota 27) a excepción de la parte de dicho valor razonable neto que corresponda a entidades o personas ajenas al Grupo en función de los porcentajes de participación que puedan tener en sociedades del Grupo no participadas al 100% (ver Nota 29), de manera que en la creación del Grupo Contractual no se ha puesto de manifiesto fondo de comercio alguno.

Al haberse llevado a cabo la toma de control de la Sociedad Central mediante contrato, no ha existido en la operación contraprestación dineraria o de cualquier otra naturaleza transferida entre las Cajas y la Sociedad Central.

Considerando la fecha de constitución del Grupo (31 de diciembre de 2010), con las excepciones antes indicadas que establece la NIIF 3 y que se han indicado en los párrafos anteriores, las cifras mostradas en el balance de situación consolidado a dicha fecha reflejan el valor razonable de los activos y pasivos de las Cajas a dicha fecha de adquisición.

Según se indica en la Nota 2.9 las Cajas han reflejado también en sus estados financieros individuales los efectos de la combinación de negocios de constitución del SIP, y por tanto, al 31 de diciembre de 2010, no existen diferencias significativas entre el valor de los activos y pasivos por el que figuran en los estados financieros individuales y los que se incluyen en las presentes cuentas anuales consolidadas.

En la Nota 29 de esta memoria consolidada se presenta, para aquellas entidades del Grupo con estructura societaria de capital en las que el Grupo mantiene una participación inferior al 100% de las mismas, el importe por el que se encuentran contabilizados los correspondientes intereses minoritarios al 31 de diciembre de 2010, que coincide con el registrado en la fecha de la toma de control o adquisición de las participaciones en la operación con origen en el Contrato de Integración antes indicado. En el momento de la toma de control, estas participaciones se han valorado por un importe igual al resultado de multiplicar el valor razonable neto de los activos y pasivos de la entidad en cuestión registrados por la Sociedad Central en el momento de la adquisición, con las excepciones antes indicadas a la estimación del valor razonable, por el porcentaje de participación de los intereses minoritarios en el capital de la entidad del Grupo correspondiente.

Al producirse la toma de control de la Sociedad Central sobre las Cajas y sus correspondientes subgrupos el 31 de diciembre de 2010, la cuenta de resultados consolidada adjunta del Grupo no incluye ingreso o gasto ni de las Cajas ni de sus entidades participadas.

A efectos informativos, en el Anexo II se presenta una cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro-forma del Grupo, que incluye una agregación de los ingresos y gastos registrados por las Cajas y sus sociedades participadas, netos de las transacciones intragrupo realizadas, en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

Asimismo, los Administradores del Banco han estimado cual habría sido el resultado consolidado del ejercicio 2010 si la Sociedad Central hubiese adquirido el control sobre las Cajas y sus subgrupos el 1 de enero de 2010. Este resultado se presenta exclusivamente a efectos ilustrativos dado que se trata de una situación hipotética que no representa la posición financiera o los resultados reales del Grupo y que ha sido estimada siguiendo las siguientes hipótesis:

- Cartera de valores: se han ajustado los resultados por ventas de activos financieros realizados en 2010, teniendo en cuenta el efecto de los ajustes a valor razonable existentes al 31 de diciembre de 2009 y los existentes antes de producirse la combinación de negocios el 31 de diciembre de 2010.
- Activos materiales: se han reconocido un mayor gasto por amortización de los activos materiales revalorizados y ajuste de los resultados por ventas de activos ocurridas en 2010.
- Activos procedentes de regularización de créditos: se ha asumido que las dotaciones por deterioro registradas en 2010 corresponde íntegramente al efecto derivado del incremento del saldo de estos activos en dicho ejercicio.

- Inversión crediticia: en la medida en que la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2010 es inferior a la existente al 31 de diciembre de 2009, se ha eliminado íntegramente la dotación registrada de pérdidas y ganancias consolidada.
- Efecto impositivo: se ha asumido un tipo impositivo del 30%.

De acuerdo con lo anterior, si la Sociedad Central hubiese adquirido el control sobre las Cajas y sus subgrupos el 1 de enero de 2010 (cifras en miles de euros) el resultado habría sido el siguiente:

	Miles de euros
Margen de intereses	384.149
Margen bruto	473.398
Resultado actividades de explotación	169.147
Resultado antes de impuestos	126.622
Resultado consolidado del ejercicio	93.291

Los importes de la tabla anterior se han estimado mediante la agregación de las correspondientes partidas mostradas en los estados financieros consolidados de las Cajas del ejercicio 2010 netos de los efectos de operaciones intra-grupo que se hubiesen realizado de haberse elaborado estados financieros consolidados desde el 1 de enero de dicho ejercicio.

Dada la fecha en la que se ha producido la toma de control por parte de la Sociedad Central (31 de diciembre de 2010), la mayor parte de las estimaciones del valor razonable de los activos y pasivos de las entidades adquiridas está siendo objeto de revisión por parte de la Sociedad Central. En este sentido, si como consecuencia de esta revisión se pusiese de manifiesto la necesidad de realizar algún ajuste durante el próximo ejercicio en los importes inicialmente estimados y que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas, estos se registrarían de acuerdo a lo establecido en la NIIF 3.

a) Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan al Grupo el control, como ocurre con las Cajas y con el resto de entidades dependientes del Grupo que se indican en el Anexo I adjunto, que son controladas por el Banco en virtud del contenido del Contrato de Integración (ver Nota 2).

Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En el Anexo I de esta Memoria se presenta el detalle de las sociedades del Grupo junto con determinada información significativa sobre las mismas.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las del Banco por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la NIC 27.

Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las entidades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo "Intereses Minoritarios" del patrimonio neto del balance de situación consolidado (ver Nota 29).

La consolidación de los resultados generados por las entidades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación. No obstante, dado que el Grupo se ha constituido el 31 de diciembre de 2010, en este ejercicio no se ha producido ningún tipo de resultado.

b) Negocios conjuntos:

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza; no obstante, dado que el Grupo se ha constituido el 31 de diciembre de 2010, en este ejercicio no se ha producido ningún tipo de resultado.

Asimismo, se consideran también "Negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí, entre las que se encuentra el Grupo ("entidades multigrupo").

El Banco en virtud de lo establecido en el apartado 29 de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 de Banco de España, integra la totalidad de las entidades multigrupo y asociadas por el método de la participación.

En el Anexo I se facilita un detalle de estas entidades junto con determinada información relevante sobre las mismas. El control conjunto sobre estas entidades se ha adquirido por parte del Grupo de manera directa a través del control adquirido por parte del Banco en virtud de la cesión de los derechos de voto, pactada en el Contrato de Integración, por parte de las Cajas a la Sociedad Central de manera que el control conjunto se ejerce directamente por el Banco.

c) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación; tal y como éste es definido en la NIC 28.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En el Anexo I se facilita el detalle de estas entidades junto con determinada información relevante sobre éstas.

5. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

Tal y como se indica en la Nota 1 anterior, el Banco y el Grupo se han constituido en el mes de diciembre de 2010. Por ello, al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad Central tiene un bajo nivel de actividad desarrollado de manera directa, por lo que la práctica totalidad de los activos y de los pasivos mostrados en el balance de situación consolidado adjunto tienen su origen en la consolidación, aplicando el método de integración global definido en la NIC 27, de las Cajas sobre las que ha adquirido el control en el ejercicio 2010 y de las filiales y participaciones del Grupo que dependen mercantilmente, directa o indirectamente, de estas Cajas.

En este sentido y tal y como se indica en la Nota 2 anterior, atendiendo a lo dispuesto en el Contrato de Integración, la fecha de toma de control sobre las políticas financieras y operativas de las Cajas por parte de la Sociedad Central ha sido el 31 de diciembre de 2010, por lo que, en aplicación de la normativa en vigor y con las excepciones a este respecto que contempla la NIIF 3, la mayoría de los activos, pasivos de las Cajas se han valorado a dicha fecha por su valor razonable, que es el importe, por tanto, por el que se presentan contabilizados en el balance de situación consolidado adjunto a dicha fecha.

Por tanto, si bien a continuación se presentan los principios y normas de valoración aplicados y aplicables por parte de la Sociedad Central en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas, debe considerarse que la mayor parte de las partidas del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 adjunto no están registradas de acuerdo a estos principios y normas de valoración, sino a su valor razonable, siendo aplicables los principios y normas de valoración mencionados a estos activos y pasivos a partir de su registro inicial.

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo no tenía partidas no monetarias en moneda extranjera valoradas por su valor razonable.

e) Instrumentos financieros

e.1) Registro inicial de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

e.2) Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (ver Nota 5.g).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

e.3) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición, no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

e.4) Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación consolidado del Grupo de acuerdo con las siguientes categorías:

- Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran activos financieros incluidos en la cartera de negociación aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
 - Se consideran pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39. Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo no tenía pasivos financieros clasificados en esta categoría.

- Se consideran otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifiquen de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
- Se consideran otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifiquen de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales consolidadas por su coste.

- Cartera de inversión a vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.d. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.h.

- Inversiones crediticias: En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las entidades consolidadas actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero, y que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención de las sociedades consolidadas mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación consolidado, con posterioridad a su registro inicial, por su coste amortizado.

Los intereses devengados a partir de su registro inicial por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.d. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.h. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.f.

- Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Grupo y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa aplicable, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance de situación consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en esta Nota.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde su registro inicial correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.h. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.d. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.f.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)", o, en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Grupo, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

- Pasivos financieros al coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 32, esto es, básicamente, las acciones emitidas por las entidades consolidadas que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Grupo los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.d. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.f.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 5 se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 5.m.

e.5) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- i. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra i.v) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no son reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- ii. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).
- iii. Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.
- iv. Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

f) Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo registra como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 5.e. sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se registran directamente en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo o de inversiones netas en el extranjero, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo "Patrimonio neto – Ajustes por valoración" del patrimonio neto del balance de situación consolidado permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias, o bien corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo no financiero.

Además de las operaciones de cobertura anteriormente descritas, el Grupo realiza operaciones de cobertura de valor razonable del riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos financieros (o pasivos financieros) que forman parte del conjunto de instrumentos de su cartera, pero no, instrumentos concretos y que contablemente se suelen denominar como macro-coberturas.

La técnica contable de la macro-cobertura exige la evaluación periódica de su eficacia, y por ello se realiza trimestralmente la verificación de la eficacia mediante la comprobación de que la posición neta de activos y pasivos que vencen o reprecian en la banda temporal correspondiente resulte superior o igual al importe cubierto (suma de instrumentos de cobertura en la banda de referencia). Las ineficacias, por tanto, se producen cuando el importe cubierto resulte superior al neto de activos y pasivos de la misma banda temporal, registrándose inmediatamente el valor razonable de la parte ineficaz en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Transferencia de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance de situación consolidado; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance de situación consolidado y continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:

- Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance de situación consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance de situación consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

En la Nota 31.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre del ejercicio 2010 que no han supuesto la baja de los activos del balance de situación consolidado.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones que de producirse son consideradas por el Grupo como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en la NIC 39.59 y en particular, para los instrumentos de deuda, los indicados en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, teniendo en consideración sus correspondientes modificaciones. Entre estas situaciones que constituyen para el Grupo una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero se encuentran las siguientes:

- dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;

- cuando el Grupo, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable al Grupo;
- cuando se considere probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionadas con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por el Grupo, o
- si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - i) cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que hayan alcanzado su límite de crédito y estén pagando el importe mensual mínimo, deudores que presenten una estructura financiera inadecuada o cualquier otro tipo de dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago, etc.), o
 - ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo, etc.).
- Para los instrumentos de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte del Grupo el análisis correspondiente de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido por el Grupo.

Como criterio general, y sin perjuicio de lo indicado en los párrafos siguientes de esta Nota, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para la contabilización de dicho deterioro

h.1) Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- Por materialización del "riesgo-país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.

- Colectivamente: El Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que deben ser reconocidas en las cuentas anuales de las entidades consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" - y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

h.2) Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el Nota 5.h.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance de situación consolidado del Grupo "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto consolidado del Grupo se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

h.3) Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explican en la Nota 5.h.1); salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

h.4) Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro de estos activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

i) Activos materiales

i.1) Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social de las Cajas o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método de amortización lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	% anual
Edificios de uso propio	1-4
Mobiliario	6-12,5
Instalaciones	6-12,5
Equipos informáticos	17-25
Otros	14-16

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

i.2) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (ver Nota 5.i.1). Para evaluar la posible existencia de deterioro, se tienen también en consideración las rentas u otros ingresos que se obtienen por las inversiones inmobiliarias.

i.3) Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe "Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (ver Nota 5.i.1). Para evaluar la posible existencia de deterioro, se tienen también en consideración las rentas u otros ingresos que se obtienen por las inversiones inmobiliarias.

i.4) Inmovilizado material – afecto a la obra social

En el epígrafe "Inmovilizado material – afecto a la obra social" del balance de situación consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de las Cajas integradas en el Grupo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a las Obras Sociales de las Cajas, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (ver Nota 5.i.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabilizaría con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el capítulo "Fondo de la obra social" del balance de situación consolidado.

j) Activo intangible

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

j.1) Fondo de comercio

Las diferencias entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación y de otras formas de combinaciones de negocios, distintas de las combinaciones realizadas sin transferencia de contraprestación, realizadas respecto a los correspondientes valores razonables netos de los activos y pasivos adquiridos, ajustado por el porcentaje de participación adquirido de estos activos y pasivos netos en el caso de compra de participaciones, en la fecha de producirse su adquisición, se contabilizan de la siguiente forma:

- Si existe exceso del precio de adquisición sobre el valor razonable antes indicado, como un fondo de comercio en el epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio" del activo del balance de situación consolidado. En el caso de la adquisición de participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, el fondo de comercio que se pueda poner de manifiesto en su adquisición, se registra formando parte del valor de la participación y no de manera individualizada en el epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio".
- Las diferencias negativas entre el coste de adquisición menos el valor razonable antes indicado se registran, en su caso, una vez revisado el proceso de valoración realizado, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Diferencia negativa en combinaciones de negocios".

Los fondos de comercio positivos (exceso entre el precio de adquisición de una entidad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos de dicha entidad o negocio) - que sólo se registran en el balance de situación consolidado cuando han sido adquiridos a título oneroso - representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad o del negocio adquirido que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio positivos adquiridos por el Grupo se mantienen valorados a su coste de adquisición. Con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro registradas, en su caso, sobre los fondos de comercio registrados en el epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio", de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, no son objeto de reversión posterior.

j.2) Otro activo intangible

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance de situación consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida" - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas - o de "vida útil definida", en los restantes casos. Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo no tenía activos intangibles de vida útil indefinida.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	% anual
Aplicaciones informáticas	16-33

Las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (ver Nota 5.i).

k) Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades distintas de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste - que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio - y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada y el coste de las demás existencias se determina por aplicación del método del coste promedio ponderado.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – otros activos".

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance de situación consolidado y se registra como un gasto - en el epígrafe "Otras cargas de explotación – Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como existencias por parte del Grupo, se contabilizan de acuerdo con los criterios indicados para el registro inicial y el posible deterioro este tipo de activos en la Nota 4.m, aplicando adicionalmente los criterios antes indicados en esta Nota para la determinación del valor de las existencias.

I) Permutas de activos

Se entiende por "permuto de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuto de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por las NIC 16 y 38 y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplen con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

m) Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación consolidado recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplen los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas, con independencia de la forma en la que se hayan adquirido de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que las entidades consolidadas hayan decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos, se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Los activos adjudicados clasificados como activos no corrientes en venta se contabilizan inicialmente por su coste estimado como el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, neto de las correspondientes pérdidas por deterioro contabilizadas, y en todo caso, un mínimo del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso se estiman inferiores al 10% del valor de tasación en su estado actual.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se han indicado en el párrafo anterior.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La antigüedad en el balance de situación consolidado de los activos recibidos en pago de deudas clasificados como activos no corrientes en venta es considerada por el Grupo como un inequívoco indicio de deterioro. Al menos que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, el deterioro contabilizado sobre estos activos no es menor que el resultante de elevar el porcentaje del 10% indicado anteriormente a un 20% si se el plazo de adquisición del activo excede de 12 meses y del 30% si dicho plazo de adquisición excede de 24 meses, salvo, para este último caso, que una tasación relativa al momento a que se refieren los estados financieros ponga de manifiesto un valor superior, en cuyo caso, el importe del deterioro se estima, como mínimo, en un importe igual al estimado para los activos que permanezcan en balance más de 12 meses.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

n) Arrendamientos financieros y arrendamientos operativos

n.1) Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Grupo considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos, el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo, de que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo;
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos, el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (ver Nota 5.i.1).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39.

n.2) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo Material"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros".

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente (o con otro método, si aplicable) a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración".

o) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance de la NIC 39.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIC 37 teniendo en consideración lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España en esta estimación. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 5.h anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 18, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (si se aplicase otro criterio de imputación distinto del lineal, se deberá indicar).

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

En relación con el compromiso de garantía recíproca en que se basa el Sistema de Apoyo Mutuo por el cual la Sociedad Central garantiza solidariamente, desde su constitución, las obligaciones de cada una de las Cajas frente a terceros acreedores al que se ha hecho mención en la Nota 2 anterior, indicar que al 31 de diciembre de 2010 no se ha estimado necesario por parte de los Administradores del Banco el registro de provisión alguna asociada al mismo.

p) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas, los Administradores del Grupo diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes, distintos de los registrados inicialmente en la combinación de negocios a la que se hace referencia en la Nota 2.9 anterior, no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37 (ver Nota 31).

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio 2010 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por el Grupo a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

q) Gastos de personal

Dada la fecha de adquisición del control por parte del Banco sobre las Cajas y sobre el resto de entidades dependientes del Grupo, y por tanto, la fecha de incorporación de las Cajas al Grupo (ver Nota 2), en el ejercicio 2010 no existe gasto alguno registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por este concepto.

q.1) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

q.2) Retribuciones post-empleo

Determinadas entidades del Grupo tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran "Planes de aportación definida", cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores se consideran como "Planes de prestación definida".

En la Nota 24 se desglosan los compromisos post-empleo que tienen las Cajas con sus empleados al 31 de diciembre de 2010.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación consolidado el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de aquellos activos que cumplen los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan".

Indicar que, en aplicación de lo establecido en la NIC 19, en la fecha de adquisición de la combinación de negocios a la que se ha hecho mención en la Nota 2 anterior, el Grupo ha contabilizado en sus cuentas anuales consolidadas los pasivos (o en su caso y/o los activos) asociados a las prestaciones post-empleo de las Cajas y de las demás entidades adquiridas, por el valor presente de las obligaciones menos el valor razonable de los activos afectos al plan.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: (i) no son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; (ii) sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Si el Grupo puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a rembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación consolidado, en el capítulo "Contratos de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo con los empleados producidas a partir de la fecha de adquisición de la combinación de negocios producida en función del Contrato de Integración al que se ha hecho mención en la Nota 2 anterior en el ejercicio en el qué se producen, mediante el correspondiente cargo o abono contra el capítulo de "Reservas" del patrimonio neto consolidado.

El "coste de los servicios pasados" - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones producidas a partir de la fecha en la que se produce la combinación de negocios con origen en el Contrato de Integración que se describe en la Nota 2, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a partir de la fecha en la que se produce la combinación de negocios que tiene su origen en el Contrato de Integración indicada en la Nota 2 anterior, de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente (entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados), en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal".

No obstante, cuando de acuerdo con lo explicado anteriormente, se haya reconocido en el activo un "Contrato de seguros vinculado a pensiones", el importe registrado como gasto de personal se presenta neto de la cuantía reconocida en el ejercicio como recuperable.

- El coste por intereses - entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo -, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan reconocido en el activo del balance de situación consolidado se registra en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- La amortización de las pérdidas y ganancias actuariales en aplicación del tratamiento de la banda de fluctuación contemplado en la NIC 19 y del coste de los servicios pasados no reconocidos, en el epígrafe "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

q.3) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado, y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata.

q.4) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

q.5) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

El Grupo no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de capital.

r) Obra social

El fondo de la obra social de las Cajas del Grupo se registra en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance de situación consolidado.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de las Cajas.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance de situación consolidado deduciendo el fondo de la obra social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presenta en el epígrafe del balance de situación consolidado "Activo material – Inmovilizado material - Afecto a la obra social".

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Caja o de alguna otra entidad de crédito del Grupo, se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la obra social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

s) Patrimonios, fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados

Los patrimonios, fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las entidades consolidadas, que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 31 se facilita información sobre los patrimonios, fondos de inversión y fondos de pensiones de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2010.

t) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que el Grupo reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por el Grupo, así como aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el cobro.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

u) Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

u.1) Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

u.2) Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen habitualmente por la prestación de servicios y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

v) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y por los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas.

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en un periodo que excede a los 12 meses desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. En este sentido, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible. Tampoco se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

w) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

x) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados:

- Estados de ingresos y gastos totales consolidado: presenta los ingresos y gastos generados como consecuencia de la actividad del Grupo durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.
- Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado: presenta todos los cambios habidos en las cuentas del patrimonio neto consolidado, incluidas los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio en todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza.

y) Impuesto sobre los depósitos de las Entidades de Crédito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Con fecha 1 de enero de 2002 entró en vigor la Ley 14/2001 de 29 de noviembre del impuesto sobre los depósitos de las Entidades de Crédito que tiene por objeto gravar la obtención de fondos reembolsables por las Entidades crediticias en las sucursales sitas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Este impuesto tiene devengo anual y no puede ser repercutido a clientes. La base imponible está constituida por el promedio de los saldos finales de cada trimestre de la suma del epígrafe de "Depósitos de la clientela" del balance reservado (balance interno enviado al Banco de España mensualmente), los cuales forman parte del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" del balance de situación adjunto. La cuota se obtiene de aplicar una tarifa progresiva del 0,30% al 0,50% pudiendo aplicarse determinadas deducciones.

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad del Grupo Caja Badajoz no ha provisionado importe alguno debido a que la cuota líquida resultante a pagar es cero.

6. GESTIÓN DEL CAPITAL

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en adelante, la "Circular 3/2008") y sus posteriores modificaciones, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado sobre este particular.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación en el ámbito de las entidades de crédito, de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), el marco normativo relativo a los requerimientos mínimos de capital exigido a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

En este sentido, el Banco se encuentra exento, previa autorización de Banco de España, del cumplimiento de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito y dilución, riesgo de contraparte, riesgo de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, riesgo de cambio y de la posición en oro y riesgo operacional y de límites a los grandes riesgos establecidos en los apartados 1 y 2 de la Norma Cuarta de la Circular 3/2008 de Banco de España. No obstante lo anterior, el Banco se encuentra obligado al cumplimiento de estas obligaciones, junto con el resto de obligaciones establecidas en la mencionada Circular, a nivel consolidado.

6.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Según se indica en el apartado 6.4, el Grupo Cajatres tiene un Capital Principal de 1.191 millones de euros, lo que supone una ratio del 8,85%, sin haber recurrido al FROB ni a ninguna otra fuente exterior de capital principal; de hecho, es el único SIP que no ha necesitado capitalización del FROB.

Entre los principios básicos que rigen el control del riesgo se encuentra la gestión continuada del mismo, lo que posibilita la identificación, medición y gestión de las exposiciones globales del Grupo por productos, grupos de clientes, segmentos, sectores económicos, negocios y probabilidad de impago y pérdida, prestándose especial atención a los requerimientos de capital de las diferentes líneas de negocio, garantías y sujetos.

En el Informe de Autoevaluación de Capital se cuantifican los requerimientos adicionales de capital establecidos en el Pilar 2 de Basilea II, y se realiza la planificación de capital a tres años, proyectando la cuenta de resultados de la entidad, así como la morosidad prevista, en distintos escenarios de estrés siguiendo las directrices del Banco de España.

El Área de Control Global del Riesgo realiza los cálculos de los modelos de estrés de capital y pérdida esperada con diferentes horizontes temporales para evaluar su impacto y elaborar los oportunos planes de contingencia.

Para establecer y calcular los objetivos de capital, se han tenido en cuenta las últimas disposiciones normativas (R.D.L. 2/2011), y el impacto sobre la gestión del capital de las nuevas recomendaciones de Basilea III.

Además, se realiza un proceso continuado de ajuste y optimización de los consumos y requerimientos de capital de los distintos activos, así como el análisis e idoneidad de los distintos instrumentos de capital susceptibles de emisión.

6.2. Naturaleza de los requerimientos de capital

Tal y como se ha indicado anteriormente, el Banco se encuentra obligado a nivel consolidado de los requisitos establecidos en la norma cuarta de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular (Pilar I) se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten ese riesgo), al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro), al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de precio de mercaderías y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular.

En cuanto al Pilar II, la mencionada Circular 3/2008 establece la obligación para las entidades de crédito de realizar un proceso de auto-evaluación de su capital (PAC) continuo, consistente en definir un conjunto de estrategias y procedimientos detallados con el objetivo de evaluar los riesgos a los que están expuestas y la adecuación de los importes y distribución de su capital interno y de sus recursos propios. Asimismo, el PAC debe incluir la determinación de unos objetivos y estrategias de recursos propios y la incorporación de escenarios de estrés que permitan anticiparse a posibles cambios adversos en los mercados en los que operan las entidades. Un detalle de todos estos aspectos que componen el PAC y las principales conclusiones han de resumirse en el informe de auto-evaluación de capital (IAC) y presentarse anualmente a Banco de España.

Por último, en base al Pilar III, la mencionada Circular determina que las entidades deberán elaborar, al menos anualmente, un documento denominado "Información con relevancia prudencial" (IRP), que incluirá cuantas explicaciones y detalles sean necesarios en relación a los recursos propios computables, los requerimientos de recursos propios en función de los niveles de riesgo asumidos y otros requerimientos adicionales de información.

Por otro lado, la Circular 3/2008 de Banco de España, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y complementarios, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8^a y 9^a de la mencionada Circular 3/2008 de Banco de España.

En el B.O.E. de 19 de febrero de 2011 se publicó el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, cuyo objetivo es reforzar el nivel de solvencia de las entidades de crédito y acelerar la fase final de los procesos de reestructuración de entidades. Esta norma establece un mínimo de capital principal, con relación a los activos ponderados por riesgos, del 8%, siendo del 10% para aquellas entidades que no hayan colocado títulos representativos de su capital a terceros por al menos un 20%, y, que además, presenten un ratio de financiación mayorista superior al 20%. Adicionalmente, el Banco de España podrá requerir a una entidad individual un nivel superior de capital principal en función de los resultados de ejercicios de resistencia que puedan hacerse para el conjunto del sistema.

Los nuevos requerimientos han entrado en vigor el 10 de marzo de 2011. Aquellas entidades que no alcancen el nivel requerido tendrán 15 días hábiles para comunicar al Banco de España la estrategia y calendario con que garantizarán el cumplimiento de los nuevos requerimientos de capital, antes del 30 de septiembre de 2011. Esta estrategia, que podrá contemplar la captación de recursos de terceros y la salida a bolsa de las entidades, deberá ser aprobada por el Banco de España quien podrá, asimismo, exigir modificaciones o medidas adicionales. No obstante lo anterior, y dependiendo de ciertas cuestiones que se desarrollan en el Real Decreto-ley, se podrá prorrogar la ejecución hasta el primer trimestre de 2012.

6.3. Cumplimiento de los objetivos de gestión de capital

Según se indica en la Nota 2.4, el Banco es el responsable de fijar la política financiera, la medición y control de recursos propios y solvencia, la actuación del Grupo ante los mercados financieros, el establecimiento de políticas comerciales y de gestión, así como el control y seguimiento de la ejecución de estas políticas.

6.4. Información cuantitativa

Los nuevos requerimientos de capital establecidos por Real Decreto-ley 2/2011 han entrado en vigor el 10 de marzo de 2011 y los cálculos efectuados por el Grupo, referidos a la situación contable al 31 de diciembre de 2010 han sido los siguientes:

CAPITAL PRINCIPAL	Miles de euros
Capital	4
Reservas	1.216.086
Activos inmateriales	
Fondo de comercio	(14.244)
Activos intangibles	(10.589)
Capital Principal (A)	1.191.257
Requerimientos de recursos propios (B)	1.077.210
Coeficiente (A) / (B/8%)	8,85%

Adicionalmente, el Coeficiente de Financiación Mayorista del Grupo, calculado de acuerdo a la Circular 2/2011 de Banco de España, referido a la situación contable de 31 de diciembre de 2010, era el 3,68%.

De conformidad con la Nota Informativa publicada por el Banco de España, de 10 de marzo de 2011, el Grupo Banco Grupo Cajatres, S.A. cumple con los requerimientos de capital del mencionado Real Decreto-Ley.

7. GESTIÓN DE RIESGOS

Dada la fecha de constitución del Grupo (31 de diciembre de 2010) los objetivos, políticas y mecanismos de gestión y mecanismos de medición de riesgos aplicados sobre los instrumentos financieros que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, corresponden a los objetivos, políticas y mecanismos de gestión que han aplicado la dirección de cada una de las Cajas.

En la memoria de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2010 de cada una de las Cajas puede encontrarse la información requerida por la NIIF 7 sobre objetivos, políticas y procesos para gestionar el riesgo de crédito, liquidez, mercado y concentración así como los métodos utilizados para medir dichos riesgos, así como la información cuantitativa necesaria para conocer la exposición a estos riesgos asociado a sus instrumentos financieros que han sido aplicados por cada una de las Cajas durante el ejercicio 2010.

Por otra parte, a continuación se resumen los principales objetivos, políticas y estrategias de negocio del Grupo que serán aplicadas a partir del 1 de enero de 2011.

En cumplimiento con la Circular 3/2008 de Banco de España, según la cual, el modelo organizativo del Grupo debe integrar el control de los distintos riesgos bajo una única área de gestión de riesgos, se creó la Dirección de Control Global de Riesgos.

Las funciones de esta Dirección son: integrar el control de los distintos riesgos bajo una única área de gestión, vigilar el correcto cumplimiento de la normativa sobre el control de riesgos e identificar los cambios que se puedan producir, supervisar la revisión periódica de las políticas, procedimientos y manuales de riesgo del Grupo, mejorar la eficiencia en la gestión de recursos propios, colaborar en la elaboración de información periódica para la dirección sobre la evolución de los recursos propios, requerimientos de capital y coeficientes de solvencia, el seguimiento mensual de los límites, la aprobación de la planificación de capital y la propuesta al Consejo de Administración del informe de Autoevaluación de Capital para su aprobación.

7.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las posibles pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago.

7.1.1. Objetivos y políticas de gestión del riesgo de crédito

Para el Grupo, la calidad en la gestión del riesgo de crédito constituye una de sus señas de identidad y, por tanto, un eje prioritario de actuación para la correcta gestión del riesgo de crédito, el Grupo tiene establecida una metodología basada en un riguroso proceso de evaluación (con un exhaustivo análisis de las propuestas de operaciones), en un seguimiento continuo de los riesgos asumidos y en el efectivo control del reembolso de las operaciones según las condiciones previstas.

En el ámbito del riesgo de crédito, y en líneas generales, el modelo de negocio del Grupo está básicamente orientado a la banca comercial al por menor, dirigido a atender las necesidades específicas en el segmento minorista de particulares y empresas, de forma diversificada y preservando en todo momento la solvencia del Grupo.

En cumplimiento de la normativa aplicable, el Grupo tiene establecidas políticas, métodos y procedimientos aplicables en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura del riesgo de crédito, tanto por insolvencia atribuible al cliente, como por riesgo-país.

Los documentos se han elaborado al amparo de los principios establecidos en la normativa vigente, y en especial de la normativa contable y de solvencia establecida por el Banco de España, que impone, entre otras consideraciones, que esas políticas, métodos y procedimientos deberán ser aprobados por el Consejo de Administración y estar adecuadamente justificados y documentados.

A continuación se describen las políticas generales aplicables al Grupo en todo lo que se refiere a su actividad de gestión del riesgo de crédito.

Las políticas, criterios y procedimientos en materia de riesgo de crédito serán homogéneos para toda la operativa del Grupo, independientemente de su origen. Los riesgos serán considerados desde una perspectiva global, integrada y conjunta, de tal manera que la política de riesgos del Grupo esté basada en una estrategia global de crecimiento sostenible y equilibrado, estableciéndose un adecuado control interno de todos los procesos en los que se materializa la ejecución de dicha política.

Los criterios generales en la gestión del riesgo de crédito son los siguientes: solvencia, responsabilidad, seguimiento y control.

Los principios básicos en los que se fundamenta la gestión de riesgo de crédito del Grupo son los siguientes:

- i. Prudencia en el perfil de riesgos asumidos, y optimización de la relación rentabilidad-riesgo.
- ii. Visión global. Los riesgos son considerados desde una perspectiva global, integrada y conjunta, lo cual implica tener en cuenta todas las tipologías que afectan a la actividad bancaria (riesgos de crédito, de mercado, de liquidez, de interés, operativo).
- iii. Diversificación, cuidando mucho limitar la cuota de riesgo con los clientes así como la exposición a determinados sectores de actividad económica.
- iv. Independencia. Establecimiento de una separación de funciones entre el área comercial y el área de riesgos, con el fin de proporcionar independencia y autonomía de las unidades encargadas de la medición, análisis, control e información de riesgos frente a las unidades de negocio.
- v. Gestión continuada del riesgo, de forma que se exige tanto un análisis sólido para su admisión, como un seguimiento continuado durante toda la vida del riesgo, hasta la extinción del mismo.
- vi. Establecimiento de un sistema de atribuciones para la concesión de riesgos, basado en facultades delegadas a los diferentes niveles jerárquicos de la Entidad, delegación que está en función de la naturaleza, cuantía y garantías del riesgo asumido.
- vii. Compromiso. La implicación y compromiso en la gestión de los riesgos se inicia en el máximo nivel, de forma que los objetivos generales y la metodología son aprobados por el Consejo de Administración, y los Comités se estructuran involucrando a la alta dirección en la supervisión global de la toma de riesgos. En el Grupo, la gestión del riesgo de crédito se concibe como una tarea de toda la organización, incluyendo tanto a las áreas especializadas como al resto de unidades operativas.
- viii. Profesionalidad de las personas de la organización competentes en materia de riesgo de crédito, contando con un equipo humano cualificado que aplica las buenas prácticas bancarias en el desempeño de sus funciones, y estableciendo un sistema de formación continua.
- ix. Diseño y utilización de herramientas y modelos que garanticen el óptimo funcionamiento de los procesos de decisión y control. El Grupo mantiene una actualización continua de los sistemas de análisis, valoración y medición especializada de los riesgos, y utiliza sistemas automáticos de decisión que permitan un tratamiento del riesgo eficaz. Además, se establecen sistemas para prevención y gestión temprana de la morosidad.
- x. Estricto cumplimiento de la normativa legal vigente, revisando que las nuevas normas publicadas que afecten a la gestión del riesgo de crédito sean trasladadas a los correspondientes procedimientos operativos del banco.

Para construir una función de riesgos que respete estos principios básicos, el Grupo dispone de los elementos necesarios tanto cualitativos (sistemas y procedimientos) como cuantitativos (metodologías y herramientas).

Así, se ha adoptado una estructura organizativa de gestión del riesgo que intenta preservar la independencia de la función de control y seguimiento de los riesgos, al tiempo que mantiene la proximidad al área de negocio.

La máxima responsabilidad, en materia de riesgos, reside en el Consejo de Administración, que establece las políticas y directrices de gestión en materia de riesgos, las cuales son revisadas y actualizadas continuamente para adaptarlas a las exigencias del mercado y a la situación de cada momento. El desarrollo de esta función implica fijar y actualizar los límites máximos de riesgo, así como establecer el nivel de delegación de sus facultades según el sistema de atribuciones de riesgo establecido.

La Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración tiene asignada como misión específica en esta materia, el estudio y posterior concesión o denegación de las operaciones activas de riesgo en general, en base a las facultades en materia de riesgos delegadas por el Consejo, y que superen por su cuantía, individual o conjunta del cliente o grupo económico de que se trate, el límite económico que tenga asignado el Consejero Delegado y resto de niveles, debiendo ser informada, con carácter general, sobre la situación de todas las inversiones crediticias del Grupo.

El Consejero Delegado asegura la consistencia de las actuaciones del Grupo con las políticas y objetivos que hayan sido fijados por el Consejo de Administración, y resuelve todas aquellas cuestiones que le hayan sido atribuidas.

Las políticas fijadas por el Consejo son ejecutadas en el Área de Riesgo de Crédito, que es responsable de proponer e implantar las políticas de riesgo y de instrumentar los procedimientos necesarios para la adecuada gestión del riesgo de crédito y velar por su cumplimiento.

En el Área de Riesgo de Crédito se contempla el proceso de gestión del riesgo desde una visión continuada y global: admisión, formalización, seguimiento y recuperación. Su responsabilidad, además del análisis y seguimiento de las operaciones, es tutelar la solidez de los créditos, seguimiento de las posiciones de riesgo crediticio más importantes, y de los niveles de calidad de la cartera.

El primer nivel de seguimiento se realiza desde una unidad integrada en el Área de Riesgo de Crédito, pero independiente a la unidad de concesión: Seguimiento Preventivo. Es responsable del diseño de medidas que garanticen el máximo control del riesgo, elaborando informes de seguimiento y asume la gestión de las alertas destinadas a prevenir posibles deterioros en la calidad de los riesgos, todo ello en aras a garantizar una óptima observación y vigilancia de los acreditados.

El Área de Control Global de Riesgos tiene como responsabilidad verificar el cumplimiento de las políticas y métodos de análisis y admisión, seguimiento y recuperación de riesgos, así como asegurar el cumplimiento de los límites y objetivos estratégicos referentes a la gestión del riesgo del Grupo.

Adicionalmente, el Área de Auditoría y Cumplimiento Normativo verifica que las políticas, métodos y procedimientos utilizados para el análisis y cobertura del riesgo de crédito, son adecuadas, se implantan efectivamente y se revisan de forma regular, informando al Comité de Auditoría del resultado de sus actuaciones.

El Banco cuenta con un Comité de Riesgo de Crédito, cuya función es la de analizar, evaluar y aprobar o denegar los riesgos que estén dentro de sus atribuciones, elevando aquellos que deban ser autorizados por nivel superior. Es quien realiza las propuestas de políticas crediticias y manuales de procedimientos en el ámbito del riesgo de crédito. Realiza asimismo seguimiento periódico de la cartera crediticia y del riesgo incurrido por el Grupo.

El Comité de Recuperaciones se encarga de revisar las operaciones marcadas como dudosas, analizar la situación del crédito, acuerdos de regularización, posibilidades de recuperación, etc., decidiendo el inicio de las actuaciones más convenientes, incluidas las decisiones relativas a ejecuciones, adjudicaciones y condonaciones relevantes. Controla en todo momento la situación de cada uno de los procedimientos judiciales en marcha, así como los asuntos contenciosos del banco en materia específica de riesgo de crédito.

El Grupo tiene constituido un Comité de Activos y Pasivos (COAP), que es el órgano que realiza el control y seguimiento global de los riesgos asumidos por el Banco (de crédito, de tipo de interés, de mercado, de liquidez y operativo) e informa periódicamente al Consejo de Administración sobre el grado de cumplimiento de los límites vigentes y de las políticas de cobertura establecidas.

El Comité de Auditoría Interna informa del cumplimiento de la normativa interna establecida, proponiendo las medidas correctoras, en su caso. Vela por que las políticas, métodos y procedimientos sean adecuados, se implanten efectivamente y se revisen regularmente.

El sistema de gestión de riesgos se apoya en una definición clara y precisa de las políticas, las normas y los métodos utilizados, así como los procedimientos de análisis, aprobación y seguimiento del riesgo, que se actualizan sistemáticamente y constituyen un soporte básico para una gestión eficiente.

El Área de Control Global de Riesgos y el Área de Auditoría y Cumplimiento, revisarán que estas normas, políticas y procedimientos sean adecuados y se cumplan de manera efectiva dentro de la organización.

Las políticas establecidas en materia de gestión del riesgo de crédito, que constituirán el marco normativo de actuación que regule las actividades de riesgo del grupo, son las siguientes:

- Política de gestión global del riesgo de crédito

Los riesgos del Grupo serán considerados desde una perspectiva global, integrada y conjunta, de tal manera que la política de riesgo esté basada en una estrategia global de crecimiento sostenible y equilibrado, estableciéndose un adecuado control interno de todos los procesos en los que se materializa la ejecución de dicha política por parte de los órganos implicados.

- Política de diversificación y limitación de riesgos

El Grupo concede sus operaciones desde una perspectiva de diversificación del negocio crediticio, estando su actividad orientada fundamentalmente hacia la banca comercial al por menor.

En cumplimiento de esta estrategia de diversificación, el Banco tiene establecida una política de límites, que se unen a los legalmente establecidos por la normativa vigente (regulación del Banco de España sobre Grandes Riesgos), y que se concretan en los siguientes:

- Límites geográficos
- Límites por acreditado o grupo económico
- Límites con partes vinculadas
- Límites por sectores económicos
- Límites por categorías de riesgo

- Política de crecimiento

El Grupo establece como política básica de actuación que la estrategia de crecimiento no puede comprometer la calidad de los riesgos crediticios, de forma que, ante la concesión de nuevas operaciones, mantendrá una postura prudente y acorde con su estructura de riesgos en cada momento.

- Política de precios

La política de precios estará orientada a cubrir los costes de financiación, de estructura y de riesgo de crédito inherente a cada clase de operaciones de crédito ofertadas. La revisión periódica de la política de precios deberá ajustarse en respuesta a los cambios habidos en la estructura de costes, en factores competitivos y al cambio en los riesgos de cada uno de los tipos de operaciones de crédito ofrecidos por el Grupo.

- Política de gestión continuada del riesgo

La gestión del riesgo de crédito en Banco Grupo Cajatres se basa en un enfoque global que abarca todas las fases del proceso: análisis y aprobación, seguimiento y, en su caso, recuperación, mediante un sistema de concesiones que combina el análisis individualizado con un seguimiento minucioso de las operaciones.

- Política de concesión y evaluación de operaciones crediticias

Los criterios de concesión del Grupo están especialmente vinculados con la capacidad del pago del prestatario para cumplir, en tiempo y forma, con el total de las obligaciones financieras asumidas a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta habitual, sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados como garantía, que deberán ser siempre considerados como una segunda (y excepcional) vía de recobro para cuando haya fallado la primera. Los criterios específicos de concesión de operaciones crediticias se encuentran definidos y recogidos en el Manual correspondiente.

- Política de delegación de facultades

El Grupo tiene establecido un sistema de atribuciones delegadas a diferentes niveles jerárquicos, delegación que está en función de la naturaleza, cuantía y garantías del riesgo asumido.

- Política de seguimiento

Junto a un correcto análisis inicial, el seguimiento preventivo de la evolución de los riesgos asumidos es fundamental para asegurar una adecuada gestión del riesgo de crédito. El objetivo principal es detectar, conocer y gestionar los riesgos mantenidos con clientes que presentan síntomas que pueden derivar en una situación potencialmente problemática. Por tanto, el estudio de las operaciones continúa durante toda su vigencia y tan pronto se aprecia la existencia de una situación anormal o de deterioro del riesgo de crédito, se realiza la propuesta de actuaciones concretas que puede llevar a una reclasificación por empeoramiento de la calidad crediticia.

- Política de riesgos con partes vinculadas

En lo que se refiere al riesgo de crédito a asumir con partes vinculadas, los principios básicos de actuación en la concesión de estas operaciones es que están sujetas a unos límites específicos de concentración y las condiciones y plazos de financiación se ajustarán a las condiciones de mercado vigentes en el Grupo.

- Política de Recuperaciones

El Banco cuenta con una Unidad de Recuperación, que se encarga de todo el proceso de gestión de incumplimientos, desde el primer día en que los riesgos presenten una situación de impago, anticipándose al momento en que pueda entrar en situación dudosa o de morosidad.

7.1.2 Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2010:

	Miles de euros
Crédito a la clientela	13.506.768
Depósitos con entidades de crédito	549.912
Valores representativos de deuda	3.977.654
Derivados	<u>181.961</u>
 Total Activos	 <u>18.216.295</u>
Riesgos contingentes	565.142
Líneas disponibles por terceros	<u>1.470.136</u>
 Total compromisos y riesgos contingentes	 <u>2.035.278</u>
 Total exposición	 <u>20.251.573</u>

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Grupo al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros						
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Resto	Total
Crédito a la clientela	10.242.962	62.611	232.373	22.942	23.356	2.922.524	13.506.768
Entidades de crédito	-	-	75.374	-	-	474.538	549.912
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	192.880	3.784.774	3.977.654
Derivados	-	75.500	-	-	-	106.461	181.961
Total activo	10.242.962	138.111	307.747	22.942	216.236	7.288.297	18.216.295
Riesgos contingentes	210	2.579	-	377	-	561.976	565.142
Líneas disponibles por terceros	148.401	486	-	-	23.226	1.298.023	1.470.136
Total compromisos y riesgos contingentes	148.611	3.065	-	377	23.226	1.859.999	2.035.278
Exposición máxima	10.391.573	141.176	307.747	23.319	239.462	9.148.296	20.251.573

Las tasas históricas de impago, de los instrumentos financieros en los que el Grupo asume riesgo de crédito, al cierre del ejercicio 2010 es la siguiente:

	%
Crédito a la clientela	3,7
Entidades de crédito	-
Valores representativos de deuda	-
Derivados	-
Riesgos contingentes	2,3
Otros compromisos y riesgos contingentes	-

La calidad crediticia de los activos al 31 de diciembre de 2010 presentaba el siguiente detalle:

Rating	Miles de Euros								
	Aaa AAA	Aa1	Aa2 AA	Aa3 AA-	A1 A+	A2	A3 B-	Operaciones sin calificar	Total
Crédito a la clientela	-	-	10.238	6.000	8.888	8.000	8.695	13.464.947	13.506.768
Entidades de crédito	50.000	-	75.374	69.139	7.200	67.398	2.000	278.801	549.912
Valores representativos de deuda	939.904	926.571	552.663	219.406	274.038	337.255	259.810	468.007	3.977.654
Derivados	-	-	31.679	42.223	-	-	15.830	92.229	181.961
Total activo	989.904	926.571	669.954	336.768	290.126	412.653	286.335	14.303.984	18.216.295
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	-	565.142	565.142
Líneas disponibles por terceros	-	-	-	-	-	-	-	1.470.136	1.470.136
Total compromisos y riesgos contingentes	-	2.035.278	2.035.278						
Exposición máxima	989.904	926.571	669.954	336.768	290.126	412.653	286.335	16.339.262	20.251.573

La distribución del riesgo por área geográfica según la localización de los clientes del Grupo es la siguiente:

	Miles de euros	
	Total activo	Compromisos y riesgos contingentes
Negocios en España	18.039.674	2.017.705
Negocios con otros países	176.621	17.573
	18.216.295	2.035.278

La distribución del epígrafe de Crédito a la Clientela al 31 de diciembre de 2010 según el sector de actividad al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: activos dudosos
Sector residente			
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	455.698	3,17	12.147
Industrias	725.033	5,05	39.111
Construcción	1.140.496	7,94	156.875
Actividades inmobiliarias y servicios empresariales	4.026.724	28,04	472.678
Servicios:		0,00	
Comercio y hostelería	672.957	4,69	46.233
Transporte y comunicaciones	192.077	1,34	8.935
Otros servicios	560.415	3,90	6.013
Crédito a particulares:		0,00	
Vivienda	5.242.224	36,51	117.028
Consumo y otros	810.105	5,64	44.743
Sin clasificar	115.830	0,81	533
Total Sectores residentes	13.941.559	97,10	904.296
Administraciones públicas	386.854	2,69	1.572
Sector no residente	30.153	0,21	6.200
Ajustes por valoración	(851.799)	-	-
Total	13.506.767	100,00	912.068

Segmentación por tipo de riesgo

Atendiendo a la clasificación establecida por Banco de España en el Anejo IX de la Circular 4/2004, la calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito, no clasificados como dudosos ni clasificados como riesgo subestándar, y antes de ajustes por valoración se clasifica en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable (sector público y garantía dineraria), bajo (garantía real sobre viviendas terminadas con LTV < 80% y empresas con rating A), medio bajo (resto de garantía real), medio (garantía personal excepto consumo, tarjetas y descubiertos), medio alto (consumo) y alto (tarjetas, descubiertos y excedidos), al 31 de diciembre de 2010.

Tipo de riesgo	%
Sin riesgo apreciable	23
Bajo	40
Medio – bajo	21
Medio	15
Medio – alto	1
Alto	-

7.1.3 Riesgo de crédito por financiación a la construcción y a la promoción inmobiliaria

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados, en miles de euros, de la financiación concedida por las entidades de crédito del Grupo al 31 de diciembre de 2010 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

	Miles de euros					
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica	Valor de tasación de las garantías		
1. Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	3.656	1.386	495	5.643		
1.1. Del que: Dudosos	502	254	197	661		
1.2. Del que: Subestándar	1.825	833	298	2.583		
<i>Pro-memoria:</i>						
- Cobertura genérica total (negocios totales)	-	-	80	-		
- Activos fallidos	45	-	-	-		
<i>Pro-memoria: Datos del grupo consolidado</i>						
			Valor contable (Miles de euros)			
1. Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)			13.109			
2. Total activo consolidado en estados reservados (negocios totales)			20.144			
Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2010 correspondiente a operaciones registradas por entidades de crédito del Grupo:						
Crédito: Importe bruto Miles de euros						
1. Sin garantía hipotecaria				348		
2. Con garantía hipotecaria (1)				3.308		
2.1. Edificios terminados (2)				925		
2.1.1. Vivienda				787		
2.1.2. Resto				138		
2.2. Edificios en construcción (2)				515		
2.2.1. Vivienda				465		
2.2.2. Resto				50		
2.3. Suelo				1.868		
2.3.1. Terrenos urbanizados				1.725		
2.3.2. Resto de suelo				143		
Total				3.656		

(1) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

(2) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

A continuación se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2010 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por las entidades de crédito integradas en el Grupo:

	Importe bruto	Miles de euros	Del que: Dudosos
Crédito para adquisición de vivienda	4.975	111	
Sin garantía hipotecaria	218	3	
Con garantía hipotecaria	4.757	108	

Por su parte, a continuación se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2010 según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por entidades de crédito integradas en el Grupo (negocios en España):

	Rangos de LTV (1)			
	LTV≤50%	50%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe bruto	1.334	2.470	692	261
Del que: dudosos	25	29	33	21

(1) El LTV es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

A continuación se incluye el detalle, al 31 de diciembre de 2010, de los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por las entidades del grupo relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos:

	Millones de euros	
	Valor contable	Del que: Cobertura
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria		
1.1. Edificios terminados	304	140
1.1.1. Vivienda	84	29
1.1.2. Resto	62	29
1.2. Edificios en construcción	22	-
1.2.1. Vivienda	11	7
1.2.2. Resto	9	5
1.3. Suelo	2	2
1.3.1. Terrenos urbanizados	209	104
1.3.2. Resto de suelo	206	103
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	3	1
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados (1)	29	10
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos (2)	35	26
	17	-

(1) Incluye los activos inmobiliarios que no proceden de crédito a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni a hogares para adquisición de vivienda.

(2) Incluye todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 a 3 de este cuadro, así como los instrumentos de capital y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.

Nota: Dados los estados que se utilizan para la confección los cuadros anteriores, los datos incluidos en los mismos no siempre coinciden directamente con saldos contables.

7.2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con las obligaciones económicas derivadas de su actividad y que, en general, se concentrará en la necesidad de atender sus pasivos financieros. La gestión de este riesgo es una actividad fundamental dentro del Grupo, cuyos objetivos, junto con las políticas asociadas a la misma, son aprobados por el Consejo de Administración del Banco a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y seguimiento operativo al Comité de Activos y Pasivos.

7.2.1. Objetivos, y políticas de gestión del riesgo de liquidez

Al analizar el riesgo de liquidez se tienen en cuenta las recomendaciones del Banco de España, del Comité de Supervisión de Pagos de Basilea, así como de otros organismos, distinguiendo entre: condiciones normales, que considera entornos habituales de los mercados y aplica los criterios de empresa en funcionamiento; y situaciones de crisis, a partir de las cuales se elaboran los planes de contingencia.

El objetivo fundamental seguido por el Grupo en relación con el riesgo de liquidez es garantizar la disponibilidad permanente de activos líquidos con los que asegurar el volumen de fondos necesarios para que no existan desequilibrios en el cumplimiento de los compromisos de pago; todo ello sin comprometer de manera significativa los resultados del Grupo.

En esta labor desempeña un papel importante el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro del Grupo. Este análisis se realiza en diversos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. que permiten conocer y proyectar los pagos y cobros futuros en el corto y medio plazo. A efectos de estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros. En determinadas ocasiones, estos vencimientos esperados difieren de los vencimientos contractuales de dichos activos y pasivos, determinándose entonces en función de la experiencia histórica de las Cajas integrantes del Grupo.

Como corresponde al negocio de banca minorista, la principal fuente de financiación del Grupo es el ahorro captado de sus clientes. El Grupo mantiene una amplia oferta de productos de captación que actualiza y adecua a la demanda del mercado en cada momento. Estos productos se ofrecen con diferentes estructuras retributivas y temporales, con tipos fijos, variables, estructurados o indexados a diferentes índices o cestas de valores de bolsas nacionales o extranjeras. Esta oferta permite abarcar un amplio sector y cubrir las necesidades y expectativas de seguridad, ventajas fiscales y grado de aversión al riesgo de la clientela, lo que garantiza una fuente de liquidez estable a coste moderado.

Adicionalmente, el Grupo puede acudir a los mercados de capitales para obtener financiación complementaria, tanto a largo plazo como a corto, como consecuencia de los desfases de liquidez producidos por las necesidades de los clientes o por las inversiones del grupo económico. Históricamente, la estrategia de crecimiento de las Cajas integrantes del Grupo ha pretendido equilibrar al máximo el crecimiento de la inversión con la captación de depósitos tradicionales; aunque no se ha renunciado a las emisiones en los mercados, se ha hecho uso de esta vía de forma moderada diversificando las fuentes y los vencimientos de estas financiaciones.

En este sentido, la crisis financiera que afecta a los mercados financieros y que ha provocado una contracción muy significativa de las diversas fuentes de captación de financiación para las entidades financieras, tanto nacionales como internacionales, no ha presentado especial relevancia para el Grupo.

Ante esta situación, el Grupo de forma preventiva ha aumentado sus títulos en cartera, parte de los cuales son pignorados como garantía (colaterales) en la póliza del Banco Central Europeo, con el fin de recurrir, cuando se considere adecuado, a las subastas periódicas. De esta forma, al 31 de diciembre de 2010 existía la posibilidad de obtener financiación por esta vía por un montante total de 1.200 millones de euros. Además de la cifra anterior, se dispone de activos elegibles por el BCE que después de recortes, ascienden a un efectivo de 1.140 millones de euros.

Por otra parte el Grupo cuenta con una cartera de inversión crediticia formada en su mayor parte por préstamos hipotecarios que, dadas las garantías que aportan, permiten obtener financiación mediante cédulas, titulizaciones hipotecarias y otros títulos semejantes, bien sea colocándolos directamente en mercado, bien destinándolos a autocartera para ser descontados ante el BCE.

Asimismo, durante 2010 la Dirección General del Tesoro y Política Financiera prorrogó hasta el 30 de junio de 2011 el plazo para la realización de emisiones garantizadas con el aval del Estado español, para la cual el Grupo tiene disponibles 554 millones de euros. Durante el ejercicio pasado las Cajas integrantes del Grupo no vieron necesario hacer uso de esta posibilidad.

Por último, el Consejo de Administración del Grupo aprobó las "Políticas y Procedimientos de Medición, Gestión y Control del Riesgo de Liquidez" el pasado 3 de marzo de 2011. En ella se establecen límites e indicadores sobre distintos ratios que miden la situación de liquidez. Los más significativos son:

- Ratio de cobertura de liquidez a corto, relacionando la liquidez disponible sobre los compromisos a corto plazo.
- Ratio de liquidez estructural, como cociente entre los depósitos y créditos minoristas.
- Coeficiente de financiación mayorista, que se hace eco del Real Decreto-Ley 2/2011 de 18 de febrero y que presenta bajo cualquier interpretación ratios inferiores al 5%, muy por debajo del 20% indicado en la normativa.
- Ratio de Cobertura de liquidez que compara las salidas netas de caja de los próximos 30 días, con los activos líquidos de máxima calidad.
- Ratio de financiación neta estable.

Además de los anteriores se vigilan los indicadores de mercado que puedan anticipar posibles crisis del sistema.

El órgano responsable de evaluar este riesgo es el Comité de Activos y Pasivos (COAP). Dicho Comité revisa en cada una de sus sesiones la posición de liquidez, la estructura de financiación, los gaps de liquidez y los límites establecidos para el control y seguimiento del riesgo, y determina las políticas necesarias para el mantenimiento de una posición de liquidez prudente y adecuada para el desarrollo del negocio de la Entidad.

7.2.2. Exposición al riesgo de liquidez

En las cuentas anuales de las Cajas integrantes del Grupo se presenta información sobre la gestión que han realizado, durante el ejercicio 2010, del riesgo de liquidez. Adicionalmente, a continuación se presenta el detalle de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2010 clasificados atendiendo a sus respectivos plazos de vencimiento contractual remanente:

	Millones de euros				
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
ACTIVO	1.325	722	1.893	5.827	8.715
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	283	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	407	27	38	38	37
Crédito a la clientela	628	486	1.531	4.270	6.755
Valores representativos de deuda	7	209	324	1.519	1.923
PASIVO	1.688	1.571	4.392	8.279	2.241
Depósitos en Bancos Centrales	375	285	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	265	20	65	206	97
Depósitos de la clientela	961	1.266	4.297	7.845	1.906
Débitos representados por valores negociables	87	-	30	229	-
Pasivos subordinados	-	-	-	200	238
GAP SIMPLE	(363)	(849)	(2.499)	(2.453)	6.474
GAP ACUMULADO	(363)	(1.212)	(3.711)	(6.163)	311

(*) Aunque los saldos a la vista de Depósitos de la clientela son jurídicamente exigibles a la vista, la experiencia histórica del Grupo demuestra que tienen un carácter estable en el tiempo, por lo que a efectos del análisis de liquidez, dichos saldos se distribuyen de acuerdo con el plazo esperado de reembolso.

Por su parte, a continuación se presenta determinada información relativa a las necesidades y a las fuentes de financiación estables del Grupo al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo a los modelos requeridos para ello por Banco de España:

	Millones de euros		
Crédito a la clientela (1)	14.305	Cuentas completamente cubiertas por el FGD	8.671
Créditos a entidades del grupo y relacionadas	563	Clientes no completamente cubiertos por el FGD	3.482
Préstamos titulizados	321	Total depósitos minoristas	12.153
Fondos específicos (2)	(803)	Resto depósitos (AAPP, cesiones,...)	1.619
TOTAL Crédito a las Clientela (1)-(2)	13.502	TOTAL Depósitos de la Clientela (sin cédulas)	13.772
Participaciones	149	Bonos y cédulas hipotecarias	2.625
Activos adjudicados (bruto)	544	Cédulas territoriales	100
Fondos cobertura activos adjudicados	(176)	Deuda senior	98
Activos adjudicados (neto)	368	Emisiones avaladas por el Estado	100
Necesidades de financiación estables	14.019	Subordinadas, preferentes y convertibles	438
		Otros instrumentos financieros a M y LP	-
		Titulizaciones vendidas a terceros	-
		Otra financiación con vencimiento residual >1 año	150
		Financiación mayorista a largo plazo	3.511
		Patrimonio Neto	1.235
		Fuentes de financiación estables	18.518

Por su parte, a continuación se presenta determinada información consolidada al 31 de diciembre de 2010 relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones mayoristas del Grupo, los activos líquidos del Grupo y a su capacidad de emisión:

VENCIMIENTOS EMISIONES MAYORISTAS

	Millones de euros			
	2011	2012	2013	>2103
Bonos y cédulas hipotecarios				
Cédulas territoriales	205	313	110	1.997
Deuda senior	100	-	-	-
Emisiones avaladas por el Estado	-	98	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	100	-	-
Otros instrumentos financieros a M y LP	-	-	100	338
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	-
Papel comercial	87	-	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	392	510	210	2.335
ACTIVOS LÍQUIDOS	Millones de euros			
Activos líquidos (valor nominal)		3.675		
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)		2.437		
<i>de los que: Deuda de las administraciones públicas centrales</i>		544		
		6.112		

CAPACIDAD DE EMISIÓN

	Millones de euros
Capacidad de emisión de Cédula Hipotecarias	2.432
Capacidad de emisión de Cédula Territoriales	77
Disponible de emisiones avaladas por el Estado	554
	3.063

7.3. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

7.3.1. Objetivos, y políticas de gestión del riesgo de interés

La exposición de una entidad financiera a las variaciones de los tipos de interés es inherente al propio negocio bancario: los diferentes plazos de vencimiento y repreciación de las posiciones deudoras y acreedoras constituyen la principal fuente de riesgo de tipo de interés, al verse afectadas con diferente intensidad por las variaciones del nivel, de la pendiente o de la forma de la curva de tipos; asimismo, los cambios pueden afectar al comportamiento financiero de determinados productos con opciones implícitas.

La variación de los tipos de interés provoca la renovación de las masas de activo y pasivo a tipos diferentes a los anteriores, con dos efectos:

- Variación en margen de intereses esperado (margen de intermediación sin dividendos) y por tanto, de la cuenta de resultados.
- Variación en el valor económico del balance y que, si fuera adversa, podría afectar a la solvencia del Grupo.

El Grupo Cajatres, en fecha 18 de enero de 2011, a través de su Consejo de Administración aprobó la Política de Riesgo de Tipo de Interés del grupo estableciendo la metodología a aplicar y los niveles de alerta.

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés hay que señalar que, al 31 de diciembre de 2010, la simulación con una subida (movimiento adverso en esta fecha) de la curva de tipos de 2,50%, tendría un efecto de disminución en el valor económico del Grupo Cajatres, sobre sí mismo, del 5,71% y una reducción del margen de intereses de un 3,25%.

Los resultados mostrados en el párrafo anterior se han calculado considerando la sistemática exigida por Banco de España para la confección de los estados RP51 y RP52, de tal forma que el movimiento de tipos de interés se traslada de forma súbita y paralela a la curva de tipos vigente en el momento del estudio. La subida de los tipos en un 2,50% es la exigida actualmente para la confección de dichos estados para la divisa euro.

El Comité de Activos y Pasivos es el órgano que realiza el control y seguimiento, entre otros, del riesgo de interés del balance del Grupo. Para cumplir sus objetivos tiene las siguientes funciones:

- Revisar la política del riesgo de interés y proponer, en su caso, las modificaciones consideradas.
- Implantar, gestionar y seguir la política de tipo de interés, en especial de los límites operativos y alertas.
- Controlar la exposición del margen de intereses y del valor económico del Grupo a las fluctuaciones de los tipos de interés; optimizar, mediante coberturas, la estructura del balance en términos de riesgo y rentabilidad dentro de los límites de riesgo vigentes.
- Analizar periódicamente la sensibilidad del balance, para definir e implantar las estrategias necesarias según el nivel de riesgo asumible en cada momento.
- Definir el grado de cobertura, tanto en los productos de pasivo como en los de activo.
- Establecer las tarifas, plazos y sensibilidades de los productos de activo y pasivo que vende la Red Comercial.
- Informar trimestralmente al Consejo de Administración del cumplimiento de los límites y de la exposición del Grupo a este riesgo.

Para cumplir las funciones anteriores, el Comité de Activos y Pasivos se apoya en las mediciones de riesgo de interés que realiza Planificación y Control, que cuantifica periódicamente el impacto de la variación de los tipos de interés en el margen de intereses y el valor económico del Grupo.

Los objetivos del Grupo relacionados con este riesgo van encaminados a mantener un GAP de riesgo de interés en términos netos en un nivel mínimo, de manera que correcciones en las curvas de tipos de interés de mercado no afecten de una manera significativa, directamente, a la actividad y a los resultados del Grupo, manteniendo el equilibrio en todo caso con unos niveles óptimos de rentabilidad.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la misma. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones.

Además, el Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión del riesgo de tipo de interés. Estas coberturas son de carácter individual sobre operaciones o activos específicos (microcoberturas); y también sobre diversas masas de balance consideradas en su conjunto (macrocobertura). En ambos casos, de acuerdo a las precauciones y requisitos establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Los cuadros siguientes muestran el grado de exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2010, clasificado por carteras, recogiendo el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo. El riesgo de interés para otras monedas distintas al euro es insignificante en el Grupo. Los distintos activos y pasivos aparecen clasificados en función del plazo hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipo de interés fijo). Las masas de balance sin vencimiento ni fecha de revisión explícita se incluyen como sensibles en unos plazos consistentes con su comportamiento de sensibilidad histórico. Las coberturas aparecen en los cuadros modificando la fecha de sensibilidad del tipo de interés de las partidas cubiertas, aplicándose el tipo efectivo resultante por la cobertura.

A continuación se muestran las distintas masas del balance clasificadas en bandas temporales atendiendo a su sensibilidad a los tipos de interés:

	Miles de euros					
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	
					Total sensible	
ACTIVO	2.709.554	3.813.415	7.503.365	2.322.723	1.615.437	17.964.493
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	190.968	-	-	-	-	190.968
Depósitos en entidades de crédito	327.094	75.948	18.511	13.424	840	435.816
Crédito a la clientela	1.825.011	3.287.038	7.258.161	1.300.055	119.536	13.789.801
Valores representativos de deuda	366.481	450.429	226.692	1.009.244	1.495.062	3.547.908
% sobre total activos sensibles	15,08%	21,23%	41,77%	12,93%	8,99%	100,00%
PASIVO	2.035.094	3.768.306	6.336.937	5.354.612	641.618	18.136.567
Depósitos en Bancos Centrales	225.000	435.000	-	-	-	660.000
Depósitos de entidades de crédito	125.695	172.498	85.810	44.276	17.842	446.122
Depósitos de la clientela	1.598.166	2.839.158	5.977.066	5.210.336	623.776	16.248.502
Débitos representados por valores negociables	86.233	97.650	60.000	100.000	-	343.883
Pasivos subordinados	-	224.000	214.061	-	-	438.061
% sobre total pasivos sensibles	11,22%	20,78%	34,94%	29,52%	3,54%	100,00%
GAP SIMPLE	674.459	45.108	1.166.428	(3.031.889)	973.819	(172.074)
GAP ACUMULADO	674.459	719.568	1.885.995	(1.145.893)	(172.074)	

7.3.2. Exposición al riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo asociado a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

El desglose de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance de situación consolidado mantenidos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2010, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

Divisa	Miles de euros	
	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos	16.270	15.623
Cartera de negociación	7.296	-
Inversiones crediticias	592	7.240
Pasivos financieros a coste amortizado	-	7.655
Depósitos en entidades de crédito	8.114	679
Caja	56	-
Otros	212	49
Saldos en yenes japoneses	1.434	1.417
Inversiones crediticias	1.409	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	1.417
Otros	25	-
Saldos en libras esterlinas	1.438	1.211
Inversiones crediticias	1.237	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	1.211
Depósitos en entidades de crédito	6	-
Caja	11	-
Otros	184	-
Saldos en otras divisas	1.229	881
Inversiones crediticias	672	454
Pasivos financieros a coste amortizado	-	427
Depósitos en entidades de crédito	313	-
Caja	69	-
Otros	175	-
Total saldos denominados en moneda extranjera	20.371	19.132

7.3.3. Exposición al riesgo de precio

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por "riesgo de precio" el riesgo de que el valor razonable de un instrumento financiero varíe adversamente por cambios en los precios de mercado distintos de los que se originan por el riesgo de cambio en moneda extranjera (tratado el punto anterior).

De esta forma, y de manera más concreta, el Grupo está sometido a este riesgo de precio en las posiciones de renta fija y variable cotizadas clasificadas en las carteras de negociación y en disponibles para la venta. Así, en este ámbito, el Grupo se ve afectado por distintos factores de riesgo entre los cuales hay que destacar los correspondientes al propio emisor de los valores, a su sector de actividad, al mercado en el que cotizan dichos instrumentos, al país del emisor, así como, por el nivel general de los tipos de interés.

Con fecha 18 de enero de 2011, el Consejo de Administración aprobó el uso de la metodología del VaR o Value at Risk, en materia del cálculo de los riesgos mencionados anteriormente como se venía haciendo en las tres cajas que forman el grupo. En dicho consejo se establecieron los siguientes límites y normas:

- Un límite de 1,5% de los Recursos Propios del Grupo para la actividad de la totalidad del Área de Mercado de capitales.
- Un límite del 1% del resultado consolidado para la cartera de Negociación

Como complemento a lo anterior, se establecen unos niveles de importes máximos por sector, país, instrumento, etc...., con el objetivo de evitar un aumento del riesgo por concentración. Asimismo, se limitan las pérdidas incurridas en las carteras de Disponible para la Venta y Negociación, distinguiendo por instrumentos.

Esta política se halla recogida en el documento de "Políticas y procedimientos de actuación en riesgo de mercado" que es de obligado conocimiento y cumplimiento para todo el personal relacionado con la gestión y control de riesgos de mercado.

El VaR proporciona una estimación de la pérdida potencial máxima esperada que podría experimentar una cartera de títulos y derivados ante un movimiento adverso, pero estadísticamente normal, de los precios. Se expresa en términos monetarios y se refiere a una fecha concreta, con un determinado nivel de confianza y para un horizonte temporal dado. El Grupo emplea como parámetros de cálculo, el horizonte temporal de un día y un nivel de confianza del 99% y lo aplica tanto a la cartera de Disponible para la Venta, como a la de Negociación.

Dentro de la metodología empleada, se realizan pruebas de back-testing que garantizan la fiabilidad del modelo, así como, el estudio de las sensibilidades a variaciones sobrevenidas en los distintos factores de riesgo, con el objetivo de adelantar posibles escenarios adversos.

Mensualmente el Comité de Activos y Pasivos supervisa el cumplimiento de estos límites mediante los informes confeccionados por Control de Riesgos de Tesorería. Este departamento, independiente de la Dirección Financiera, está integrado orgánicamente en la Dirección de Control Global del Riesgo, con dependencia directa del Consejero Delegado.

Al 31 de diciembre cada Caja integrante en el Grupo Cajatres, aplicaba individualmente sus cálculos de VaR, así como unos límites y alertas propios. Una vez aprobado en 2011 por el órgano competente la metodología a aplicar en el cálculo de riesgo, se aplica de forma consolidada.

Se ha realizado una retrospección de la cartera al 31 de diciembre de 2010 bajo el supuesto de que a dicha fecha hubieran estado traspasadas todas las carteras de las cajas a la Sociedad Central. De acuerdo a los cálculos realizados, con un nivel de confianza del 99%, la máxima perdida potencial diaria que registraría el Grupo según esta metodología hubiera sido de 7.738 miles de euros.

7.4. Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

El Grupo dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo la Dirección de Control Global del Riesgo y la de Auditoría y Cumplimiento Normativo con ayuda de la plataforma tecnológica del Grupo. Se dispone asimismo de un plan de contingencias para un supuesto de fallo en los sistemas de información. Por otra parte, el Grupo tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo operacional de las áreas afectadas.

7.5. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos y en el marco de la estrategia del Grupo. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Grupo y atendiendo a distintos niveles (entidad, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

En relación con el grado de concentración del riesgo, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente o conjunto de ellos que constituya un grupo económico ajeno, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios, o el 20%, si los riesgos se mantienen frente a entidades no consolidadas del propio grupo económico (conjunto de sociedades en las que se posea una participación superior al 50% o en las que se ejerza el control efectivo o se posea una influencia significativa sobre ellas).

No obstante, en el Grupo se aplicarán límites máximos más restrictivos: 10% para acreditados o grupos económicos ajenos promotores; 15% para acreditados o grupos económicos ajenos no promotores; y 15% para entidades no consolidables por actividad del Grupo económico de la Entidad, con un límite individual por sociedad del 7%.

Además, con el objetivo de contar con una cartera crediticia diversificada, el Grupo establece límites de exposición al riesgo, en base al sector económico correspondiente.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales sobre concentración por divisa (ver Nota 7.3.2), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (ver Nota 7.1), en las distintas notas de activo y pasivo de esta memoria se presenta información sobre la concentración de activos y pasivos financieros por áreas geográficas y sobre concentración relativa a los instrumentos de capital mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2010.

7.6. Valor razonable de los instrumentos financieros

Considerando la fecha de constitución del Grupo, 31 de diciembre de 2010, con las excepciones anteriormente indicadas que establece la NIIF 3, las cifras mostradas en el balance de situación consolidado a dicha fecha reflejan el valor razonable de los activos y pasivos de las Cajas a dicha fecha.

A continuación se muestra un detalle del valor razonable, que coincide con el valor registrado en los estados financieros consolidado, de los instrumentos financieros, en función de los niveles de valoración utilizados:

	Miles de euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable
ACTIVO				
Cartera de Negociación	7	10.933	-	10.940
Otros activos y pasivos a valor razonable	10.162	-	-	10.162
Activos financieros disponibles para la venta	1.815.652	978.128	467.929	3.261.709
Inversión Crediticia				
Depósitos en entidades de crédito	-	279.251	269.760	549.011
Crédito a la clientela	-	40.519	13.466.249	13.506.768
Valores representativos deuda	56.465	438.652	660.345	1.155.462
Derivados de cobertura	-	128.346	42.675	171.021
PASIVO				
Cartera de Negociación	218	10.891	714	11.823
Otros pasivos a valor razonable con cambios	10.162	-	-	10.162
Depósitos de bancos centrales	-	500.027	160.051	660.078
Depósitos de entidades de crédito	-	482.267	156.536	638.803
Depósitos de la clientela	-	826.083	15.281.723	16.107.806
Débitos representados por valores negociables	97.731	-	248.372	346.103
Pasivos subordinados	-	294.553	140.387	434.940
Derivados de Cobertura	-	3.853	4.637	8.490

Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.

Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

En relación a los activos inmobiliarios, y según se ha indicado en la Nota 2.9, se ha obtenido tasaciones elaboradas por expertos independientes, de acuerdo con la O.M. Eco 805/2003.

8. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL BANCO

Desde la fecha de constitución del Banco al 31 de diciembre de 2010 no se ha devengado ningún resultado.

De los resultados individuales del ejercicio 2010 de cada una de las Cajas, se distribuirán a Obra Social el importe que determinen sus respectivas Asambleas Generales, estimándose que dicho importe ascenderá a 18.836 miles de euros, que se cargará en el ejercicio 2011 contra la cuenta de reservas del balance de situación consolidado.

9. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

A continuación se presenta un detalle del saldo del capítulo "Caja y depósitos en bancos centrales" del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2010:

	<u>Miles de euros</u>
Caja	91.108
Depósitos en Banco de España	190.162
Depósitos en otros bancos centrales	805
Ajustes por valoración	<u>102</u>
Total	<u>282.177</u>

Los saldos en Banco de España y otros bancos centrales son a la vista. Los depósitos en Banco de España se encuentran sujetos al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, según lo estipulado en la normativa vigente (ver Nota 3.4).

10. CARTERA DE NEGOCIACIÓN

A continuación se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	Activo	Pasivo
Por áreas geográficas		
España	10.940	9.613
Resto de países de la Unión Europea	-	693
Estados Unidos	-	1.517
	<u>10.940</u>	<u>11.823</u>
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	76	8.245
Otros sectores residentes	10.864	3.578
	<u>10.940</u>	<u>11.823</u>
Por tipos de instrumentos		
Derivados de negociación no cotizados	10.940	11.823
Total	<u>10.940</u>	<u>11.823</u>

El valor razonable de los elementos incluidos en la cartera de negociación (derivados de negociación no cotizados) se ha obtenido al 31 de diciembre de 2010, tomando como referencia las curvas de tipo de interés y las volatilidades de los activos subyacentes.

El desglose por tipo de producto, del valor razonable de los derivados de negociación al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	Pasivo
Operaciones a plazo		
Compras	2.777	133
Ventas	49	2.677
	<u>2.826</u>	<u>2.810</u>
Permutas financieras:		
Riesgo tipo de cambio	7	7
Riesgo tipo de interés	8.107	8.333
Riesgo de acciones	-	673
	<u>8.114</u>	<u>9.013</u>
Total	<u>10.940</u>	<u>11.823</u>

El detalle del valor nocial de los derivados clasificados como cartera de negociación al 31 de diciembre de 2010 por tipos de productos se muestra a continuación:

	Miles de euros
Operaciones a plazo	
Compras	30.304
Ventas	<u>64.414</u>
	<u>94.718</u>
Permutas financieras:	
Riesgo tipo de interés	306.703
Riesgo de acciones	<u>147.791</u>
	<u>454.494</u>
Total	<u>549.212</u>

El valor nocial de los derivados es la magnitud que sirve de base para la estimación de los resultados asociados a los mismos, si bien, considerando que una parte muy importante de estas posiciones se compensan entre sí cubriendo de esta manera los riesgos asumidos, no puede entenderse que dicha magnitud represente una medida razonable de la exposición del Grupo a los riesgos asociados a estos productos.

11. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A continuación se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	Miles de euros
	Activo	Pasivo
Por áreas geográficas		
España	10.162	9.987
Resto	<u>-</u>	<u>175</u>
Total	<u>10.162</u>	<u>10.162</u>
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	10.162	10.162
Otros sectores residentes	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>10.162</u>	<u>10.162</u>
Por tipos de instrumentos		
Obligaciones cotizadas y depósitos	8.912	<u>-</u>
Fondos de inversión	1.250	<u>-</u>
Productos unit-linked	<u>-</u>	<u>10.162</u>
Total	<u>10.162</u>	<u>10.162</u>

12. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado, atendiendo a las áreas geográficas del emisor de los activos, las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones, es el siguiente:

	Miles de euros
Por áreas geográficas (de la residencia del titular del riesgo):	
España	2.796.522
Resto de países de la Unión Europea	348.960
Otros países	<u>120.111</u>
Subtotal	3.265.593
Pérdidas por deterioro (1)	(3.684)
Otros ajustes por valoración (1)	<u>(200)</u>
Total	<u>3.261.709</u>
Por clases de contraparte:	
Entidades de crédito	919.999
Administraciones Públicas residentes	1.459.172
Administraciones Públicas no residentes	25.990
Otros sectores residentes	461.891
Otros sectores no residentes	<u>398.541</u>
Subtotal	3.265.593
Pérdidas por deterioro (1)	(3.684)
Otros ajustes por valoración (1)	<u>(200)</u>
Total	<u>3.261.709</u>
Por tipos de instrumentos	
Valores representativos de deuda	
Deuda pública española	
Letras del Tesoro	379.634
Obligaciones y bonos del Estado	91.925
Deuda pública de otras administraciones públicas españolas	561.059
Deuda pública de otros países de la Unión Europea	25.375
Emitidos por entidades financieras	979.340
Otros valores de renta fija	780.815
Instrumentos de capital	
Acciones de sociedades españolas cotizadas	31.988
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	310.861
Participaciones en el patrimonio de IIC's españolas	67.808
Acciones sociedades extranjeras cotizadas y Participaciones en el patrimonio de IIC's extranjeras	<u>36.788</u>
Subtotal	3.265.593
Pérdidas por deterioro (1)	(3.684)
Otros ajustes por valoración (1)	<u>(200)</u>
Total	<u>3.261.709</u>

- (1) Tal y como se ha indicado en las Notas 2.9 y 4, los activos incluidos en los cuadros anteriores tienen su origen en las Cajas cuyo control se ha adquirido en la combinación de negocios realizada el 31 de diciembre de 2010. Por tanto, y pese a que estos activos se han registrado a su valor razonable, a efectos de facilitar la comparabilidad con otras entidades, y por tanto, exclusivamente a efectos de presentación, se presentan los saldos de pérdidas por deterioro registradas por las Cajas en el momento de la combinación de negocios y el resto de ajustes por valoración registrados para la contabilización de los activos a su valor razonable.

El importe de las inversiones clasificadas en esta cartera de Activos financieros disponibles para la venta que el Grupo ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al considerar los Administradores que no es posible determinar su valor razonable de forma fiable, de acuerdo con los requisitos que establece la Norma 22^a, apartado 9 de la Circular 4/2004 del Banco de España asciende a 182.903 miles de euros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 4,23%.

Al 31 de diciembre de 2010 el Banco no tenía activos financieros disponibles para la venta, procediendo todos los activos incluidos en este epígrafe de las Cajas y resto de sociedades del Grupo. Dado que la fecha de primera combinación de negocios ha sido el 31 de diciembre de 2010, a dicha fecha no existe saldo en el epígrafe de "Patrimonio neto. Ajustes por valoración".

Al 31 de diciembre de 2010 no existían activos incluidos en este epígrafe que estuvieran vencidos o deteriorados por riesgo de crédito.

13. INVERSIÓN CREDITICIA

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance de situación consolidado, al 31 de diciembre de 2010, atendiendo a las áreas geográficas según el país de residencia de la contraparte, por clases de contraparte y por tipo de instrumento y situación de crédito, es la siguiente:

	Miles de euros
Por clases de contraparte:	
España	15.933.759
Resto de países de la Unión Europea	111.040
Resto de Europa	6.837
Estados Unidos	434
Latinoamérica	560
Resto	669
Subtotal	<u>16.053.299</u>
Pérdidas por deterioro (1)	(887.085)
Otros ajustes por valoración (1)	45.027
Total	<u>15.211.241</u>
Por clases de contraparte:	
Entidades de crédito	593.458
Administraciones Públicas residentes	386.826
Administraciones Públicas no residentes	2.625.849
Otros sectores residentes	12.331.604
Otros sectores no residentes	115.562
Subtotal	<u>16.053.299</u>
Pérdidas por deterioro (1)	(887.085)
Otros ajustes por valoración (1)	45.027
Total	<u>15.211.241</u>
Por tipos de instrumentos y situación del crédito	
Depósitos a plazo en entidades de crédito	307.580
Otros depósitos en entidades de crédito	68.885
Valores representativos de deuda	1.156.578
Crédito comercial	194.622
Préstamos y créditos con garantías reales	9.475.141
Préstamos y créditos con garantías personales	3.241.670
Adquisiciones temporales de activos	288.247
Arrendamientos financieros	61.137
Deudores a la vista	283.132
Cheques a cargo de entidades de crédito	20.274
Otros activos financieros	43.965
Activos dudosos	912.068
Subtotal	<u>16.053.299</u>
Pérdidas por deterioro (1)	(887.085)
Otros ajustes por valoración (1)	45.027
Total	<u>15.211.241</u>

- (1) Tal y como se ha indicado en las Notas 2.9 y 4, los activos incluidos en los cuadros anteriores tienen su origen en las Cajas cuyo control se ha adquirido en la combinación de negocios realizada el 31 de diciembre de 2010. Por tanto, y pese a que estos activos se han registrado a su valor razonable, a efectos de facilitar la comparabilidad con otras entidades, y por tanto, exclusivamente a efectos de presentación, se presentan los saldos de pérdidas por deterioro registradas por las Cajas en el momento de la combinación de negocios y el resto de ajustes por valoración registrados para la contabilización de los activos a su valor razonable.

El saldo de este epígrafe, sin incluir ajustes por valoración, por modalidad de tipo de interés, es el siguiente:

	Miles de euros
A tipo de interés fijo	2.412.829
A tipo de interés variable	13.640.470
Total	<u>16.053.299</u>

El valor en libros de los arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2010 era de 61.137 miles de euros de cuentas a pagar a por el arrendatario, siendo el valor residual poco significativo.

A continuación se muestran los saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros				Total
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Más de 2 y menos de 3 meses	Total	
Entidades de crédito	100	315	-	415	
Administraciones públicas	6.095	506	134	6.735	
Otros sectores privados	72.270	13.075	7.842	93.187	
Total	<u>78.465</u>	<u>13.896</u>	<u>7.976</u>	<u>100.337</u>	

El detalle de los activos deteriorados al 31 de diciembre de 2010 era el siguiente:

	Miles de euros					Total
	Corriente de pago	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
Por áreas geográficas:						
- España	278.376	314.975	72.205	42.925	197.392	905.873
- Resto	-	1.318	971	500	3.406	6.195
Total	278.376	316.293	73.176	43.425	200.798	912.068
Por clases de contrapartes:						
- Administraciones Públicas	-	4	-	1.528	40	1.572
- Otros sectores residentes	278.376	314.971	72.204	41.397	197.348	904.296
- Otros sectores no residentes	-	1.318	972	500	3.410	6.200
Total	278.376	316.293	73.176	43.425	200.798	912.068
Por clases de activos:						
- Crédito comercial	40.368	50.666	9.479	4.251	93.597	198.361
- Préstamos y créditos	238.008	262.832	61.655	38.665	98.064	699.224
- Deudores a la vista	-	453	290	284	1.474	2.501
- Otros activos	-	2.342	1.752	225	7.663	11.982
Total	278.376	316.293	73.176	43.425	200.798	912.068

Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo, aplicando lo previsto en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, tiene registrados 2.472.749 miles de euros como activos subestándar, con un deterioro constituido de 452.214 miles de euros que se encuentran clasificadas dentro de las pérdidas por deterioro estimadas individualmente que se indican en el párrafo siguiente.

Si bien como se ha indicado en las Notas 2.9 y 4, los activos incluidos en las carteras de inversión crediticia, activos financieros disponibles para la venta (Nota 12) y los pasivos contingentes (Nota 24) tienen su origen en las Cajas sobre las que la Sociedad Central ha adquirido el control mediante la firma del Contrato de Integración, y se presentan valorados en estas cuentas anuales consolidadas a su valor razonable al 31 de diciembre de 2010, a efectos de facilitar la comparación con otras entidades, y por tanto a efectos exclusivamente de presentación, a continuación se incluye el detalle de las correcciones de valor por pérdidas por deterioro que tenían los activos en la fecha de realizarse la combinación de negocios:

	Miles de euro			
	Riesgo de crédito			
	Determinada individualmente	Determinada colectivamente	Riesgo país	Total
Inversión crediticia	802.663	83.910	512	887.085
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 12)	-	3.684	-	3.684
Pasivos contingentes (Nota 24.2)	8.755	3.261	-	12.016
Total	<u>811.418</u>	<u>90.855</u>	<u>512</u>	<u>902.785</u>

14. AJUSTES A ACTIVOS Y PASIVOS POR MACRO-COBERTURAS

De acuerdo con lo explicado en la Nota 5.f, en estos epígrafes del balance de situación se cargan o abonan, según proceda, las ganancias o pérdidas con origen en las variaciones del valor razonable del riesgo de tipo de interés de los instrumentos financieros eficazmente cubiertos en operaciones de macro-cubiertas de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2010, el desglose de los saldos de estos epígrafes del balance de situación era el siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	Pasivo
Macrocobertura de tipos de interés de depósitos de la clientela	-	60.832
Total	-	60.832

En la macro-cubierta de tipo de interés de depósitos de la clientela, el Grupo está utilizando como instrumentos de cobertura, principalmente, permutas sobre tipos de interés.

15. DERIVADOS DE COBERTURA

Al 31 de diciembre de 2010, el Grupo tenía contratadas, con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de derivados financieros de cobertura como base para una mejor gestión de los riesgos inherentes a su actividad.

A continuación se presenta, para cada tipo de cobertura, un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros		
	Valor razonable		Nominales
	Activo	Pasivo	Cuentas de orden
Cobertura de valor razonable:			
Opciones			
Riesgo de acciones	-	-	11.000
Permutas financieras			
Riesgo de tipo de interés	165.372	4.721	3.184.484
Riesgo de acciones	4.113	3.769	182.765
Subtotal	169.485	8.490	3.378.249
Cobertura de flujos de efectivo:			
Permutas financieras			
Riesgo de tipo de interés	1.536	-	45.491
Subtotal	1.536	-	45.491
Total	171.021	8.490	3.423.740

El Grupo realiza coberturas operación a operación, identificando individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

16. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

Al 31 de diciembre de 2010, los activos no corrientes en venta correspondían íntegramente a activos adjudicados en pagos de deuda. El detalle, por tipo de activos, al 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Procedente de particulares	
Primera vivienda	37.760
Segunda vivienda	1.250
Otros	1.672
	<u>355.052</u>
Procedente de promoción inmobiliaria	
Fincas rústicas	17.588
Oficinas y locales polivalentes	14.095
Otros	6.509
	<u>433.926</u>
Pérdidas por deterioro (1)	<u>(157.376)</u>
Total neto	<u>276.550</u>

(1) Si bien como se ha indicado en las Notas 2.9 y 4, estos activos tienen su origen en las Cajas sobre las que la Sociedad Central ha adquirido el control mediante la firma del Contrato de Integración y se presentan valorados en estas cuentas anuales consolidadas a su valor razonable neto de sus costes de venta al 31 de diciembre de 2010, a efectos de facilitar la comparación con otra entidades, y por tanto, a efectos exclusivamente de presentación, se presentan de manera desglosada las pérdidas por deterioro contabilizadas por las Cajas antes de la combinación sobre estos activos, junto con el resto de ajustes de valor realizados sobre los mismos en el momento de la combinación, para registrarlos a su valor razonable neto de sus costes de venta.

La clasificación por tipo de activo de los activos no corrientes en venta, con su valor neto en libros y el valor razonable determinado en base a tasaciones realizadas por expertos independientes al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	Valor neto contable	Valor de tasación
Procedentes de particulares	32.462	38.158
Procedente de promoción inmobiliaria	221.446	298.373
Fincas rústicas	2.198	3.484
Oficinas y locales polivalentes	9.882	15.850
Otros	10.562	21.179
Total	<u>276.550</u>	<u>377.044</u>

El período medio, al 31 de diciembre de 2010, calculado en base a la experiencia histórica de los últimos 5 años, en los que se produce la baja o venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados es el siguiente:

	Meses
Activos residenciales	10
Activos industriales	24
Activos agrícolas	41
Otros	8

Durante el ejercicio 2010, así como durante ejercicios anteriores, las Cajas han realizado diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta y de grupos de disposición en las cuales ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe pendiente de cobro por este tipo de financiaciones, al 31 de diciembre de 2010, asciende a 22.348 miles de euros. El porcentaje medio financiado en las operaciones de este tipo se corresponde con el fijado por las Cajas dentro de sus políticas de concesión de riesgos.

17. PARTICIPACIONES

En este capítulo del balance de situación consolidado adjunto, se incluye el valor contable de las acciones de sociedades multigrupo o con una participación directa o indirecta por el Banco y por las Cajas u otras sociedades del Grupo, igual o superior al 20%, y que se integran en la consolidación por el método de la participación (Nota 4). En el Anexo I se indican los porcentajes de participación, directa e indirecta, y otra información relevante de dichas sociedades.

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de euros
Entidades multigrupo	
Valor teórico de la participación	48.310
Fondo de comercio	-
Entidades asociadas	
Valor teórico de la participación	70.949
Fondo de comercio	<u>14.245</u>
Total	<u>133.504</u>

Tal y como se ha indicado en las Notas 2.9 y 4, los activos indicados en los cuadros anteriores tienen su origen en las Cajas cuyo control se ha adquirido en la combinación de negocios realizada el 31 de diciembre de 2010. Por tanto, los Administradores han considerado que el importe por el que se encuentran contabilizados a dicha fecha refleja su mejor aproximación al valor razonable.

El detalle del fondo de comercio es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Laboratorio de Simulación de la Luz, S.L.	78
Imaginarium, S.A.	12.974
Hotel Ordesa, S.A.	352
Campusport, S.L.	759
Ocho17 Soluciones Energéticas, S.L.	82
 Total	 <u>14.245</u>

De acuerdo con las estimaciones realizadas en función de las proyecciones que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de ingresos atribuibles a estas sociedades o unidades generadoras de efectivo a las que se encuentran vinculadas soportan el valor neto de los fondos de comercio registrados.

Al cierre del ejercicio 2010 todos los títulos que componen el epígrafe "Participaciones", con excepción de Jupidregue Compra e Venda de Imoveis, L.D.A. e Inmourbe, F.I.I.F., tienen su domicilio social en España, y no son cotizadas, excepto Imaginarium, S.A. que cotiza en el Mercado Alternativo Bursátil.

Destacar que al 31 de diciembre de 2010 existen participaciones por un importe de 192.651 miles de euros (valor en libros 33.213 miles de euros) correspondientes a inversiones mantenidas en sociedades (asociadas o multigrupo) relacionadas con el sector inmobiliario.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("TRLSC") se han realizado las notificaciones necesarias sobre participaciones superiores al 10% del capital en otra entidad, así como las relativas a adquisiciones sucesivas que superen el 5% del capital.

18. ACTIVOS POR REASEGUROS

Al 31 de diciembre de 2010 el desglose del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de euros
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas:	
- Prestaciones	<u>964</u>
Total	<u>964</u>

19. ACTIVO MATERIAL

El desglose de este capítulo del balance de situación consolidado en el ejercicio 2010 ha sido el siguiente:

	Coste de adquisición	Amortización acumulada (1)	Valor neto
Inmovilizado de uso propio	793.236	(296.444)	496.792
Otros activos cedidos en arrendamiento operativos	6.439	(5.729)	710
Obra Social y Cultural	144.902	(52.212)	92.690
Inversiones inmobiliarias	308.354	(31.899)	276.455
Pérdidas por deterioro (1)			
De Inmovilizado de uso propio	(3.420)	-	(3.420)
De Inversiones inmobiliarias	(6.495)	-	(6.495)
Total	<u>1.243.016</u>	<u>(386.284)</u>	<u>856.732</u>

- (1) Tal y como se ha indicado en las Notas 2.9 y 4, los activos incluidos en los cuadros anteriores tienen su origen en las Cajas cuyo control se ha adquirido en la combinación de negocios realizada el 31 de diciembre de 2010. Por tanto, y pese a que estos activos se han registrado a su valor razonable, a efectos de facilitar la comparabilidad con otras entidades, y por tanto, exclusivamente a efectos de presentación, se presentan los saldos de amortización acumulada y de pérdidas por deterioro registrados por las Cajas en el momento de la combinación de negocios, junto con el resto de ajustes por valoración, realizados para registrar estos activos a su valor razonable.

Según se indica en la Notas 2.9 y 4, con motivo de la combinación de negocios efectuada el 31 de diciembre de 2010, las Cajas pusieron su inmovilizado material a valor razonable, realizándose tasaciones por expertos independientes inscritos en el Registro Oficial del Banco de España, de todos los elementos significativos de las entidades. Las plusvalías puestas de manifiesto en dichas valoraciones han ascendido a 72.429 miles de euros (50.700 miles de euros netos de impuestos).

Al 31 de diciembre de 2010, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 163.014 miles de euros aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2010 no existían activos materiales con restricciones de titularidad ni entregados en garantía del cumplimiento de deudas.

El importe de los desembolsos realizados en relación con los activos en curso de construcción es de 18.287 miles de euros al 31 de diciembre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2010, no existían activos materiales de uso propio de importes significativos que:

- Se encontrasen temporalmente fuera de uso.
- Estando totalmente amortizados, se encuentren todavía en uso.
- Habiendo sido retirados de su uso activo, no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta.

20. ACTIVO INMATERIAL

El detalle del inmovilizado inmaterial al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de euros
Fondo de comercio:	
Tintas Arzubialde, S.L.:	9.055
Otro activo intangible:	
Aplicaciones informáticas	
Coste de adquisición	20.394
Amortización Acumulada	(9.331)
Total	<u>20.118</u>

En relación con el fondo comercio registrado, de acuerdo con las estimaciones realizadas en función de las proyecciones que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de ingresos atribuibles a esta sociedad o unidades generadoras de efectivo a las que se encuentran vinculadas soportan el valor neto de los fondos de comercio registrados.

“Otro inmovilizado intangible” incluye programas informáticos, todos ellos con vida útil definida y sin restricciones sobre su titularidad.

No existe inmovilizado inmaterial de elaboración interna.

21. RESTO DE ACTIVOS

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

	Miles de euros
Existencias	46.627
Operaciones en camino	16.513
Periodificación deudoras	25.151
Gastos pagados no devengados	1.792
Otros conceptos	<u>11.379</u>
Total	<u>101.462</u>

El desglose del saldo "Otros activos – Existencias" del Grupo al cierre del ejercicio 2010 es el siguiente:

	Miles de euros
Promociones inmobiliarias	61.049
Otras existencias	1.622
Pérdidas por deterioro (1)	<u>(16.044)</u>
Total	<u>46.627</u>

- (1) Tal y como se ha indicado en las Notas 2.9 y 4, los activos incluidos en el cuadro anterior tienen su origen en las Cajas cuyo control se ha adquirido en la combinación de negocios realizada el 31 de diciembre de 2010. Por tanto, y pese a que estos activos se han registrado a su valor razonable, a efectos de facilitar la comparabilidad con otras entidades, y por tanto, exclusivamente a efectos de presentación, se presentan los saldos de pérdidas por deterioro registradas por las Cajas en el momento de la combinación de negocios y el resto de ajustes por valoración registrados para la contabilización de los activos a su valor razonable.

22. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

22.1. Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

	Miles de euros
Depósitos de Banco de España	660.000
Ajustes por valoración	<u>78</u>
Total	<u>660.078</u>

El tipo de interés medio anual de los instrumentos clasificados en este epígrafe en el ejercicio 2010 ha sido el 1%.

22.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros
A la vista:	
Otras cuentas	85.556
A plazo o con preaviso	
Cuentas a plazo	379.538
Cesiones temporales de activos	171.508
Ajustes por valoración	<u>2.201</u>
Total	<u>638.803</u>

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 era del 2,1%.

22.3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Por áreas geográficas	
España	15.705.509
Resto de países de la Unión Europea	60.206
Resto de Europa	4.413
Estados Unidos	17.576
Latinoamérica	6.226
Resto	<u>811</u>
Subtotal	15.794.741
Ajustes por valoración	<u>313.065</u>
Total	<u>16.107.806</u>
Por naturaleza	
Depósitos a la vista	5.090.337
Depósitos a plazo	10.557.886
Cesiones temporales de activos	<u>146.518</u>
Subtotal	15.794.741
Ajustes por valoración	<u>313.065</u>
Total	<u>16.107.806</u>
Por contrapartes	
Administraciones Públicas residentes	488.298
Administraciones Públicas no residentes	1
Otros sectores residentes	15.231.780
Otros sectores no residentes	<u>74.662</u>
Subtotal	15.794.741
Ajustes por valoración	<u>313.065</u>
Total	<u>16.107.806</u>

El desglose de la partida de ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de euros
Intereses devengados	263.562
Operaciones de microcobertura	51.454
Otros	<u>(1.951)</u>
 Total	 <u>313.065</u>

El tipo de interés medio de los depósitos de la clientela durante el ejercicio 2010 ha sido de 1,6%

El epígrafe de “Depósitos de la clientela – Otros sectores residentes: Depósitos a plazo (Imposiciones a plazo)” incluye al 31 de diciembre de 2010 las siguientes cédulas hipotecarias:

Emisión	Importe emisión (miles de euros)	Tipo de interés Anual (%)	Vencimiento
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas III	160.000	5,26	2012
Caja Inmaculada: Financ.Inversiones (BEI I)	9.000	EUR12M+0,12	2014
Caja Inmaculada: Financ.Inversiones (BEI II)	16.000	EUR3M +0,13	2015
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas IX-A	100.000	3,75	2015
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas IX-B	100.000	4	2020
Caja Inmaculada: Financ.Inversiones III (BEI III)	15.000	3,68	2015
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas Global serie IV	50.000	EUR3M+0,12	2018
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas Global serie V	50.000	3,5	2011
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas Global ampliac.serie II	25.000	3,5	2016
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas Global serie VII	50.000	EUR3M+0,09	2017
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas Global serie IX	50.000	3,75	2013
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas Global serie XIII	50.000	4,76	2027
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas Global serie XVI	120.000	EUR3M+0,165	2017
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas Global serie XX	125.000	EUR3M+1,21	2015
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas Global serie XXI	125.000	4	2011
Caja Inmaculada: Cédulas Cajas Global serie XXII	70.000	3,5	2012
Caja Inmaculada: Cajas Global serie XXIII	150.000	4,76	2016
Caja Inmaculada: Cédulas Territoriales Cajas III	100.000	5,51	2011
Caja Círculo: Cédulas Cajas X Serie A	99.872	EUR3M + 0,079%	2015
Caja Círculo: Cédulas Cajas X Serie B	105.128	0,0375	2025
Caja Círculo: Cédulas Global Serie I	27.778	EUR3M + 0,058%	2012
Caja Círculo: Cédulas Global Serie II	27.778	0,035	2016
Caja Círculo: Ampl. Cédula Serie II	25.000	0,035	2016
Caja Círculo: Cédulas Global Serie III	19.444	0,0375	2022
Caja Círculo: Cédulas Global Serie VI	75.000	0,04	2021
Caja Círculo: Cédulas Global Serie VII	50.000	0,0425	2018
Caja Círculo: Cédulas Global Serie X	75.000	0,0425	2023
Caja Círculo: Cédulas Global Serie XI	50.000	0,0401	2016
Caja Círculo: Cédulas Global Serie XIII	25.000	0,0476	2027
Caja Círculo: Cédulas Global Serie XIV	25.000	EUR3M + 0,094%	2019
Caja Círculo: Cédulas Hipotecarias Singulares Serie XXIII	100.000	0,0476	2016
Caja Badajoz: Cédulas Cajas IV	25.000	5,26%	2012
Caja Badajoz: Cédulas Cajas VIII	60.000	4,01%	2013
Caja Badajoz: Cédulas Cajas X	90.000	4,01%	2019
Caja Badajoz: Cédulas Cajas Global Serie VIII	60.000	3,75%	2025
Caja Badajoz: Cédulas Cajas Global Serie XIII	120.000	4,25%	2018
Caja Badajoz: Cédulas Cajas Global Serie XVII	90.000	4,76%	2027
Caja Badajoz: Cédulas Cajas Global Serie XXIII	60.000	4,76%	2016
Caja Badajoz: Cédulas Cajas Global Serie XXVI	90.000	3,77%	2015
 Total	 <u>2.665.000</u>		

De acuerdo con la mencionada normativa de regulación del mercado hipotecario, el principal y los intereses de las Cédulas están garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por todas las hipotecas que en cualquier momento consten inscritas a favor de la Caja, sin perjuicio de su responsabilidad patrimonial universal.

22.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

	Miles de euros
Pagarés	86.233
Cédulas	60.000
Otros valores no convertibles	197.650
Ajustes por valoración	2.220
 Total	 <u>346.103</u>

El tipo de interés medio anual de los pagarés clasificados en este epígrafe en el ejercicio 2010 ha sido el 2,1% y tienen vencimiento en 2011.

El detalle de las emisiones de cédulas hipotecarias en circulación al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Emisión y serie	Miles de euros	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Tipo interés inicial
Cédulas hipotecarias 24ª Caja Badajoz	30.000	2006	2011	EUR6M+0,05
Cédulas hipotecarias 25ª Caja Badajoz	30.000	2009	2012	EUR6M+0,55
Total	<u>60.000</u>			

El detalle de las emisiones de otros valores no convertibles en circulación al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Emisión y serie	Miles de euros	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Tipo interés inicial
Caja Inmaculada: Deuda avalada por el Estado	100.000	2009	2012	3,15%
Caja Círculo	97.650	2007	2012	EUR3M+0,21
Total	<u>197.650</u>			

La totalidad de estos instrumentos financieros se encuentran denominados en euros.

22.5 Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

	Miles de euros
Emisiones en circulación	438.061
Menos: títulos en poder de entidades del grupo	(3.606)
Ajustes por valoración	<u>485</u>
Total	<u>434.940</u>

Las características más relevantes de las emisiones realizadas son las siguientes:

Emisión	Miles de euros			
	Valor nominal	Valor de reembolso	Interés anual	Vencimiento
Caja Inmaculada: septiembre-2003	100.000	100.000	EUR12M+0,25%	Diciembre-2013 (1)
Caja Inmaculada: junio-2004	100.000	100.000	EUR3M+1,06%	Junio-2014 (2)
Caja Inmaculada: junio-2006	50.000	50.000	EUR3M+0,38%(3)	Mayo-2016 (3)
Caja Inmaculada: enero-2007	62.000	62.000	EUR3M+0,45%(4)	Febrero-2019
C. Badajoz: diciembre-1988	9.015	9.015	4,00% (5)	Perpetua (14)
C. Badajoz: noviembre-1998	12.020	12.020	3,63% (6)	Perpetua (14)
C. Badajoz: diciembre-1999	6.011	6.011	4,13% (7)	Perpetua (14)
C. Badajoz: noviembre-2000	9.015	9.015	3,63% (8)	Perpetua (14)
C. Badajoz: octubre-2001	9.000	9.000	3,75% (9)	Octubre – 2021
C. Badajoz: junio-2003	12.000	12.000	3,50% (10)	Junio – 2023
C. Badajoz: junio-2005	9.000	9.000	2,60% (11)	Junio – 2025
C. Badajoz: junio-2007	60.000	60.000	1,57% (12)	Junio – 2022 (13)
Total	<u>438.061</u>	<u>438.061</u>		

- (1) Transcurridos cinco años desde su suscripción la Caja podía proceder a su amortización anticipada, previa autorización del Banco de España. Hasta este momento no se ha ejercido la opción de amortización anticipada, aunque la Caja tiene la posibilidad de ejercerla en cada fijación de cupón.
- (2) Desde el 21 de junio de 2009 se puede proceder a su amortización anticipada. Hasta ahora no se ha ejercido la opción de amortización anticipada, aunque la Caja tiene la posibilidad de ejercerla en cada fijación de cupón.
- (3) El tipo de interés es el Euribor tres meses +0,38 puntos porcentuales hasta el 25 de mayo de 2011; en esta fecha la Caja puede proceder a su amortización anticipada. En caso de no proceder a su amortización, el tipo de interés se incrementará en 0,50 puntos porcentuales.
- (4) El tipo de interés es el Euribor tres meses +0,45 puntos porcentuales hasta el 28 de febrero de 2014; en esta fecha la Caja puede proceder a su amortización anticipada. En caso de no proceder a su amortización, el tipo de interés se incrementará en 0,50 puntos porcentuales.
- (5) A partir del primer año de vida de la emisión, el tipo de interés varía anualmente incrementando en 2 puntos el tipo de interés de referencia del pasivo de las Cajas de Ahorros correspondiente al mes de noviembre de cada año.
- (6) A partir del primer año de vida de la emisión, el tipo de interés varía anualmente incrementando en 1,5 puntos el tipo de interés de referencia del pasivo de las Cajas de Ahorros correspondiente al mes de septiembre de cada año.
- (7) A partir del primer año de vida de la emisión, el tipo de interés varía anualmente incrementando en 2 puntos el tipo de interés de referencia del pasivo de las Cajas de Ahorros correspondiente al mes de septiembre de cada año.

- (8) A partir del primer año de vida de la emisión, el tipo de interés varía anualmente incrementando en 1,5 puntos el tipo de interés de referencia del pasivo de las Cajas de Ahorros correspondiente al mes de septiembre de cada año.
- (9) A partir del primer año de vida de la emisión, el tipo de interés varía anualmente incrementando en 1,5 puntos el tipo de interés de referencia del pasivo de las Cajas de Ahorros correspondiente al mes de junio de cada año.
- (10) A partir de 11 de junio de 2004 el tipo de interés se revisará anualmente y se determinará incrementando 0,5 puntos el tipo de referencia del pasivo de las Cajas de Ahorro correspondiente al mes de febrero de cada año.
- (11) A partir del 8 de diciembre de 2005 el tipo de interés se revisará anualmente y se determinará sumando 0,60 puntos al tipo de interés de referencia del pasivo de las Cajas de Ahorro correspondiente al mes de octubre de cada año.
- (12) El tipo de interés se fija con carácter anual. A partir del 15 de diciembre de 2007, el tipo de interés se obtendrá sumando un margen de 0,55% a la media mensual del Euribor 6 meses publicado por el Banco de España. A partir de junio de 2017, el margen aplicable será el 1,05%.
- (13) La Caja, previa autorización del Banco de España, podrá amortizar a la par la totalidad de la emisión una vez transcurridos 10 años desde la fecha de emisión.
- (14) Estas emisiones tienen carácter perpetuo, con amortización opcional a los 20 años, previa autorización del Banco de España.

Las presentes emisiones se emiten de conformidad a lo establecido en la Ley 24/1988 de 28 de julio, en la Ley 211/1964 de 24 de diciembre, en el Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre, en la Orden EHA/3537/2005 de 10 de noviembre, en la Ley 13/1985 de 25 de mayo y en la Ley 13/1992 de 1 de junio, por lo que a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes, suspendiéndose el pago de intereses en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior.

Estas emisiones están garantizadas por la responsabilidad patrimonial universal del Grupo y han sido cubiertas íntegramente.

Al 31 de diciembre de 2010, la financiación subordinada computable como recursos propios ascendía a 338.061 miles de euros, de conformidad con las autorizaciones del Banco de España.

22.6 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros
Obligaciones a pagar	24.562
Cuentas de recaudación	46.755
Cuentas especiales	
Órdenes de pago pendientes	10.379
Suscripciones de valores pendientes de liquidar	5.348
Garantías financieras	3.499
Fianzas recibidas	56
Otros conceptos	1.995
Total	92.594

23. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS

Al 31 de diciembre de 2010, el desglose del saldo del capítulo "Pasivos por contratos de seguros" del balance de situación consolidado era el siguiente:

	Miles de euros
Seguro directo:	
Pasivos financieros por contratos de seguro vida-ahorro	780.482
Otras provisiones asociadas a contratos de seguros	5.966
Pasivos por asimetrías contables	(28.712)
 Otros conceptos	 1.134
 Total	 <u>758.870</u>

El detalle de los principales productos que generan estos pasivos por contratos de seguro al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Modalidad	Tipo de cobertura	Tablas	Miles de euros			
			Interés técnico	Pólizas	Primas	Provisiones matemáticas
CAI Vida Previsión ⁽¹⁾	Ahorro	GKM/F-95	2,30%	16.700	59.611	167.491
CAI Vida Punto Joven ⁽¹⁾	Ahorro	GKM/F-95	2,30%	7.168	16.042	47.183
CAI Vida Infantil ⁽¹⁾	Ahorro	GKM/F-95	2,30%	25.185	20.602	69.014
CAI Vida Renta Vitalicia ⁽²⁾	Renta	GRM/F-95	3,17%	1.741	8.978	52.264
CAI Vida Juvenil ⁽¹⁾	Ahorro	GKM/F-95	2,30%	6.748	5.521	29.902
CAI Vida Colectivo con PB ⁽³⁾	Mixto	GKM/F-95	2,60%	3	4.142	117.847
CAI Vida Ahorro Colectivos ⁽³⁾	Ahorro	GKM/F-95	2,60%	8	331	6.086
CAI Vida Protección	Riesgo	GKM/F-95	0,00%	23.282	2.634	1
CAI Vida Renta Colectivo con PB(S.III)	Renta	GKM/F-95	2,75%	1	1.388	9.245
CAI Vida Renta Colectivo con PB(S.I)	Renta	GKM/F-95	4,00%	1	0	7.116
CAI Vida Préstamo	Riesgo	GKM/F-95	0,00%	23.537	1.995	0
PPA CAI ⁽¹⁾	Ahorro	GKM/F-95	2,30%	13.061	33.189	117.359
CAI Vida Consumo	Riesgo	GKM/F-95	0,00%	15.168	219	334
CAI Vida Renta Colectivo	Renta	PERM/F2000	4,38%	3	0	254
CAI Vida Capital ⁽⁴⁾	Ahorro	GKM/F-95	2,67%	208	0	9.887
CAI Vida Ahorro Sistemático ⁽¹⁾	Ahorro	GKM/F-95	2,30%	18.257	57.118	88.278
CAI Vida Pensión Vivienda	Renta	GRM/F-95	2,50%	3	0	77
Hermanadad	Riesgo	GKM/F-95	0,00%	536	32	0
PPA CAPITAL 1 ⁽¹⁾	Ahorro	GRM/F-95	4,30%	3.212	0	28.643
PIAS Euribor ⁽¹⁾	Ahorro	GRM/F-95	1,00%	1.135	1.162	7.021
PPA CAPITAL 2 ⁽¹⁾	Ahorro	GKM/F-95	0,00%	0	169	0
PPA CAI 17 ⁽⁵⁾	Ahorro	GKM/F-95	2,90%	4.474	22.533	22.480
 Total			 160.431	 235.666	 780.482	

- (1) Estos productos constan de un tipo de interés técnico base con extra tipo revisable al principio de cada semestre, siendo el segundo semestre el que se muestra. Por otro lado y, únicamente para las pólizas de nueva producción se aplica un tipo de interés superior. Para las contrataciones del segundo semestre de 2010 era del 2,15% para Juvenil e Infantil, el 2,5% para CAI Vida Ahorro Sistemático y el 2,25% para PPA CAI.
- (2) Seguro de rentas vitalicias inmediatas con capital fallecimiento que tiene un tipo de interés técnico base durante toda la duración del contrato y un extra tipo garantizado durante un número determinado de meses.
- (3) Seguro Colectivo con coberturas de Ahorro/Jubilación, con coberturas de Invalidez: Invalidez Profesional, Invalidez Absoluta y Gran Invalidez, y con coberturas de Fallecimiento: Fallecimiento por cualquier causa, Fallecimiento por Accidente y Fallecimiento por Accidente de Circulación. El tipo de interés técnico es el publicado anualmente por la DGS y FP de acuerdo al Artículo 33.1 del ROSSP, (para el año 2010 el 2,60%). La póliza devengará Participación en los Beneficios tanto técnicos como financieros.
- (4) Seguro de ahorro mixto de capital diferido que garantiza determinados períodos de tipo de interés. Al final del 2009 se situaba la producción y las renovaciones de nuevos períodos en un 2%
- (5) Seguro mixto de capital diferido que tiene un tipo de interés técnico base durante toda la duración del contrato y un extratipto garantizado durante un número determinado de años.

24. PROVISIONES

24.1 Fondo para pensiones y obligaciones similares

Conforme se describe en la Nota 5.q, el Grupo tiene asumidos con el personal determinados compromisos post-empleo de prestación definida. A continuación se detallan los mencionados compromisos por pensiones y las retribuciones a largo plazo, que se encuentran registrados como provisiones en el balance de situación consolidado:

	Miles de euros
Prejubilaciones acuerdo laboral (Nota 2.10)	33.648
Prestaciones post-empleo exteriorizadas	26.353
Prestaciones post-empleo no exteriorizadas	8.186
Otras prejubilaciones	6.545
Premios de antigüedad	1.504
Total	<u>76.236</u>

A continuación se desglosan los compromisos post empleo (excepto los compromisos por el acuerdo laboral que se describe en la Nota 2.10) que tienen las Cajas integrantes del Grupo al 31 de diciembre de 2010:

Caja Inmaculada

El resumen de los saldos que aporta a las cuentas anuales consolidadas es el siguiente:

	Miles de euros
Prestaciones post-empleo exteriorizadas	21.598
Prestaciones post-empleo no exteriorizadas	8.186
Premios de antigüedad	1.504
Total	<u>31.288</u>

a) Planes de aportación definida

En virtud del acuerdo suscrito con los empleados el 23 de noviembre de 2000, los compromisos por pensiones de la Caja se instrumentan en un sistema de aportación definida para la contingencia de jubilación, consistente en un 5,5% sobre el salario de sus empleados más el importe de la prima de seguro anual para las contingencias de viudedad, orfandad e invalidez. A estos efectos, para el cálculo de las prestaciones de viudedad, orfandad e invalidez, se tienen en consideración los derechos consolidados individuales de cada empleado en la contingencia de jubilación, de modo que el aseguramiento de aquéllas se realiza, solamente por el exceso no cubierto con los derechos consolidados individuales, mediante el pago de una prima anual.

Los citados compromisos se instrumentan en su totalidad y están totalmente cubiertos a través de un fondo de pensiones hasta el máximo legal permitido y en un contrato de seguro exteriorizado por el resto, gestionados por CAI Vida y Pensiones Seguros y Reaseguros S.A., sociedad perteneciente al Grupo.

Durante el ejercicio 2010 las aportaciones al fondo así como la prima de seguro ascendieron a 4.140 miles de euros y al 31 de diciembre de 2010 no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

b) Compromisos de prestación definida

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actariales	2010
Tipo de interés técnico	4%
Tablas de mortalidad	GRMF95
Tasa anual de revisión de pensiones	2%
I.P.C. anual acumulativo	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	3%

La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

Al 31 de diciembre de 2010 el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por Caja Inmaculada atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como al valor razonable de los activos destinados a la cobertura de los mismos, se muestran a continuación:

	Miles de euros
Compromisos:	
por pensiones causadas	26.755
por pensiones no causadas	1.658
	28.413
Cobertura:	
en plan de pensiones	7.115
en contratos de seguros no afectos	25.744
	32.859
Superávit	4.446

Caja Círculo

El resumen de los saldos que aporta a las cuentas anuales consolidadas es el siguiente:

	Miles de euros
Prestaciones post-empleo exteriorizadas	4.755
Otras prejubilaciones	<u>6.545</u>
Total	<u>11.300</u>

a) Planes de aportación definida

Desde el 15 de diciembre de 2000, Caja Círculo tiene el compromiso de realizar aportaciones anuales por los empleados cuyo ingreso en la Entidad haya sido posterior a la entrada en vigor del XIV Convenio Colectivo (en 2010: 700 euros por empleado), y por los empleados posteriores al XIV Convenio Colectivo la aportación se determina en función de un cálculo actuarial, en función del valor de la provisión matemática necesaria para hacer frente al pago de las futuras prestaciones de jubilación, viudedad, orfandad e invalidez de los participes.

b) Compromisos de prestación definida

El número de empleados en activo de Caja Círculo que tienen derecho a una prestación definida es 155 (el resto de empleado está en aportación definida) y la hipótesis utilizadas para valorar los compromisos han sido

Hipótesis Actuariales	2010
Tipo de interés técnico	4%
Tablas de mortalidad	PERM 2000-P
Crecimiento salarial	1,00% - 2,40%
Evolución bases Seguridad Social	1%

La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

Al 31 de diciembre de 2010 el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por Caja Círculo atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como al valor razonable de los activos destinados a la cobertura de los mismos, se muestran a continuación:

	Miles de euros
Compromisos:	
por pensiones causadas	15.832
por pensiones no causadas	<u>42.283</u>
	<u>58.115</u>
Cobertura:	
en plan de pensiones	53.360
en fondos de pensiones internos	<u>4.755</u>
	<u>58.115</u>

Caja Badajoz

Con fecha 8 de junio de 2009, Caja Badajoz y los representantes legales de sus trabajadores acordaron la transformación del sistema de previsión social, existente hasta dicha fecha, por un nuevo sistema que sustituía, para lo regulado en el citado acuerdo, al Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros en materia de previsión social. La fecha de efecto del nuevo sistema, para todos los partícipes acogidos al mismo, fue el 1 de enero de 2009.

La transformación supuso la creación de un sistema de previsión social de la modalidad de aportación definida para la prestación de jubilación del colectivo adscrito al 31 de diciembre de 2008, al régimen de prestación definida, manteniéndose, para las prestaciones de riesgo, fallecimiento e incapacidad laboral, el régimen de prestación definida en la definición existente en la fecha de transformación. Asimismo, la transformación supuso la mejora de las condiciones existentes para los partícipes ya acogidos al sistema de aportación definida al 31 de diciembre de 2008.

Por otra parte, para el colectivo de personal pasivo existente a la fecha de efecto de la transformación y para los partícipes que expresamente manifestaron su no adscripción al acuerdo de transformación, se mantiene el régimen de prestación definida existente al 31 de diciembre de 2008, sin modificación alguna.

En el momento de la transformación, se reconocieron al partícipe los derechos consolidados al 31 de diciembre de 2008 y se definió una aportación anual al Plan, para la prestación de jubilación, calculada como un porcentaje del salario pensionable, situándose dicho porcentaje en una banda del 5%-8% del salario pensionable y se estableció una aportación mínima, equivalente a la aportación fijada por el Convenio Colectivo de Cajas de Ahorro para el colectivo de partícipes ingresados con posterioridad a 28 de mayo de 1986, de 700 euros para el ejercicio 2008 que se actualiza con el IPC del 2009 y 2010.

24.2 Otras provisiones

El resto de provisiones registradas por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 13)	12.016
Otras provisiones	<u>19.970</u>
Total	<u>31.986</u>

La cuenta de "Otras provisiones" recoge provisiones constituidas por el Grupo para la cobertura de gastos, quebrantos o responsabilidades probables o ciertas derivadas del desarrollo de su actividad, por el importe estimado de los que habrá de desprenderte por cancelar tales responsabilidades.

25. OBRA SOCIAL

La Obra Social de las cajas de ahorros se regula por las normas contenidas en el Real Decreto 2290/1977 y en la Ley 13/1985 que, entre otros aspectos, disponen que las cajas de ahorros destinarán a la financiación de obras sociales, propias o en colaboración, la totalidad de los beneficios que, de conformidad con las normas vigentes, no hayan de integrar sus reservas o fondos de previsión no imputables a activos específicos.

La Obra Social tiene por misión dar cumplimiento a la finalidad social de esta entidad de crédito, con sujeción a las normas legales aplicables, a los Estatutos de la Institución y a los Principios, Políticas y Planes Estratégicos aprobados por sus Órganos de Gobierno.

En base a los Principios y Políticas, Obra Social de las Cajas desarrolla una importante actividad socio-asistencial, docente, cultural y medioambiental, a través de la Obra Social propia y de diversas Obras Sociales en colaboración.

En el Informe Anual de Obra Social 2010 de cada una de las Cajas integradas en el Grupo se recoge la explicación de la gestión de Obra Social durante el ejercicio 2010 así como indicación del sistema de gestión.

Los datos relativos a la liquidación del presupuesto anual del ejercicio 2010 y de la composición de la obra social se incluyen, en su caso, en las cuentas anuales auditadas de dicho ejercicio de cada una de las Cajas.

El detalle del saldo del Fondo de la Obra Social registrado al 31 de diciembre de 2010 se muestra a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
ACTIVO: Aplicación Fondo de Obra Social y Cultural	
Activos materiales, neto (Nota 19)	
Inmuebles	85.324
Mobiliario, instalaciones y otros	7.366
Otros	2.788
Total	95.478
PASIVO: Fondo de Obra Social y Cultural	
Otros Pasivos	
Fondos materializados en inmovilizado:	
Inmuebles	31.493
Mobiliario, instalaciones y otros	7.366
Otros Fondos	21.010
Otros conceptos	80.899
Menos:	
Gastos de mantenimiento	(17.583)
Total	123.185

Al 31 de diciembre de 2010 la Entidad tenía inmovilizado afecto a la Obra Social asignado a obras en colaboración por 26.683 miles de euros, y de uso propio por 63.007 miles de euros.

26. RESTO DE PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2010 la composición del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado es la siguiente:

	Miles de euros
Gastos devengados pendientes de pago	19.669
Otras periodificaciones	1.954
Otros pasivos	<u>19.243</u>
 Total	 <u>40.866</u>

27. FONDOS PROPIOS

El Banco se ha constituido con un capital de 18.030 miles de euros, formado por 18.030.400 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, que fueron emitidas a la par e íntegramente suscritas y desembolsadas por las Cajas mediante una aportación dineraria en el momento de la emisión. Las acciones del Banco no cotizan en bolsa.

A continuación se presenta la relación de accionistas del Banco al 31 de diciembre de 2010, junto con el porcentaje del capital social del Banco propiedad de cada uno de ellos:

Entidad	Porcentaje de participación
Caja Inmaculada	44,5%
Caja Círculo	31,0%
Caja Badajoz	24,5%

Durante el ejercicio 2010 el Banco no ha realizado operaciones con sus propias acciones, no mantiene acciones en autocartera, no han sido aceptadas acciones del Banco en garantía ni existen acciones del Banco propiedad de terceros que estén siendo gestionadas por el mismo.

El saldo del epígrafe "Reservas – Reservas (Pérdidas) acumuladas" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 tiene su origen, en su práctica totalidad, por la contrapartida del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de las Cajas y del resto de entidades dependientes del Grupo estimado en la fecha de la adquisición del control del Banco sobre estas entidades en la combinación de negocios con origen en el Contrato de Integración al que se ha hecho mención en la Nota 2 anterior. Del saldo de las "Reservas" contabilizadas en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010, 1.235.080 miles de euros tienen su origen en este concepto.

Se incluye también en este mismo epígrafe del balance de situación consolidado del Grupo el importe de los gastos directamente relacionados con la emisión de instrumentos de capital del Banco (gastos de constitución tales como notaría e inscripción en el Registro Mercantil y de las posibles ampliaciones de capital realizados por éste), que en el ejercicio 2010 han ascendido a 158 miles de euros.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán destinar, como mínimo, el 10% de los mismos a la constitución de la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social por el importe de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

28. AJUSTES POR VALORACIÓN

28.1. Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 5.e, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo; variaciones que pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce un deterioro de su valor.

Dada la fecha en la que se ha producido la toma de control por parte de la Sociedad Central sobre las Cajas y sus subgrupos (ver Nota 2) y a que la Sociedad Central no mantenía a dicha fecha elementos susceptibles de generar estos ajustes, al 31 de diciembre de 2010 no existen elementos registrados en este capítulo del balance de situación consolidado.

28.2. Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz" (ver Nota 5.f).

Dada la fecha en la que se ha producido la toma de control por parte de la Sociedad Central sobre las Cajas y sus subgrupos (ver Nota 2) y a que la Sociedad Central no mantenía a dicha fecha coberturas susceptibles de generar estos ajustes, al 31 de diciembre de 2010 no existen elementos registrados en este capítulo del balance de situación consolidado.

28.3 Diferencias de cambio

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el importe de las diferencias de cambio con origen en las partidas monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y en las que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de aquellas entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación cuya moneda funcional es distinta del euro.

Dada la fecha en la que se ha producido la toma de control por parte de la Sociedad Central sobre las Cajas y sus subgrupos (ver Nota 2) y a que la Sociedad Central no mantenía a dicha fecha elementos susceptibles de generar estos ajustes, al 31 de diciembre de 2010 no existen elementos registrados en este capítulo del balance de situación consolidado.

28.4 Entidades valoradas por el método de la participación

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el importe neto de los ajustes por valoración, cualquiera que sea su naturaleza, reconocidos en el patrimonio neto de los estados financieros consolidados de las entidades asociadas y multigrupo que se valoran aplicando el método de la participación (ver Nota 4).

Dada la fecha en la que se ha producido la toma de control por parte de la Sociedad Central sobre las Cajas y sus subgrupos (ver Nota 2) y a que la Sociedad Central no mantenía a dicha fecha elementos susceptibles de generar estos ajustes, al 31 de diciembre de 2010 no existen elementos registrados en este capítulo del balance de situación consolidado.

29. INTERESES MINORITARIOS

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los capítulos "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010, se presenta a continuación:

	Miles de euros
Tintas Arzubialde, S.L.	1.424
Interchip, S.A.	29
Genética El Bardal, S.A.	(96)
Viajes Caja Círculo, S.A.	1
Agencia de Viajes de la Caja Badajoz, S.A.	46
 Total	 1.404

30. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad Central tiene abierto a inspección para todos los impuestos que le son de aplicación el ejercicio 2010. Por otra parte, las restantes entidades consolidadas tienen, en general, abierto a inspección los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que les son de aplicación.

Como consecuencia de la existencia de actas fiscales recurridas, y de las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad Central y por su Grupo de sociedades, podrían existir pasivos fiscales por los ejercicios no prescritos, que se encuentran razonablemente cubiertos.

Según se ha indicado en las Notas anteriores, el Banco y el Grupo se han constituido en el mes de diciembre de 2010, y no se han generado resultados durante el ejercicio 2010, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada no presenta saldos, ni gasto por impuesto sobre sociedades. Los saldos registrados en las cuentas de Activos fiscales y Pasivos fiscales, del balance de situación consolidado, corresponden a los saldos consolidados de las Cajas, y otras sociedades del grupo, incorporados durante el proceso de consolidación.

Al 31 de diciembre de 2010, el valor de los impuestos diferidos registrados contra Patrimonio Neto, como consecuencia del proceso de combinación de negocios descrito en la Nota 2.9, asciende a un saldo neto acreedor de 162.373 miles de euros.

31. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES, Y OTRAS OPERACIONES DE FUERA DE BALANCE

31.1 Pasivos contingentes

Los riesgos contingentes corresponden a los importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2010, la cual se corresponde con el riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con dichos compromisos:

	Miles de euros
Avales financieros	155.679
Créditos documentarios irrevocables	9.255
Otros avales y cauciones prestadas	379.569
Otras garantías financieras	20.639
Total	<u>565.142</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de los activos financieros valorados a su coste amortizado, y en el caso de aquellos adquiridos en la combinación de negocios indicada en la Nota 2.9 anterior, a su valor razonable en el momento de dicha adquisición, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación consolidado.

31.2. Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes fuera de balance al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de euros
Disponibles por terceros	
Con disponibilidad inmediata	
Entidades de crédito	74.975
Sector de Administraciones Públicas	74.242
Otros sectores residentes	866.654
Otros sectores no residentes	16.658
Con disponibilidad condicionada	
Entidades de crédito	9.515
Sector de Administraciones Públicas	428.092
Otros sectores residentes	17.488
Compromisos de compra a plazos de activos financieros	35.524
Valores suscritos pendientes de desembolso	372.423
Otros compromisos contingentes	
Total	<u>1.895.571</u>

31.3. Recursos de terceros gestionados por el Grupo

El detalle de los recursos fuera de balance comercializados y gestionados por el Grupo (ver Nota 5.s) al 31 de diciembre de 2010, se indica a continuación:

	Miles de euros
Recursos comercializados y gestionados por el Grupo:	
Fondos de pensiones	171.062
Productos de seguros	890.676
Recursos comercializados y no gestionados por el Grupo:	
Sociedades e Instituciones de Inversión Colectivas	616.324
Fondos de pensiones	154.752
Ahorro en contratos de seguro	106.724
Gestión de carteras de clientes	<u>104.785</u>
Total	<u>2.044.323</u>

31.4. Recursos de terceros depositados en el Grupo

El detalle de los recursos de terceros depositados en el Grupo al 31 de diciembre de 2010, se indica a continuación:

	Miles de euros
Depósitos de terceros recibidos a través:	
De Caja Inmaculada y sus sociedades participadas	1.845.871
De Caja Círculo y sus sociedades participadas	216.652
De Caja Badajoz y sus sociedades participadas	<u>553.061</u>
Total	<u>2.615.584</u>

31.5. Titulización de activos

Las entidades integradas en el Grupo han realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión a diversos fondos de titulización de activos de préstamos y créditos de su cartera, los cuales, en los casos en que se han transferido significativamente las ventajas y riesgos asociados a los mismos, no se encuentran registradas en el balance de situación consolidado. En los casos en que no se ha producido una transferencia sustancial de los riesgos, los activos titulizados estos activos se encuentran contabilizados en el balance de situación consolidado (ver Nota 5.g).

El hecho de consolidar los fondos de titulización implica eliminar las operaciones cruzadas entre las entidades del Grupo, de las cuales destacan: los préstamos de los fondos de titulización, los pasivos asociados a los activos no dados de baja del balance de situación consolidado, las mejoras crediticias concedidas a los fondos de titulización y los bonos adquiridos por alguna entidad del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2010, el detalle de las operaciones titulizadas era el siguiente:

	Miles de euros
Activos titulizados:	
Inversiones crediticias	
Canceladas	
No Canceladas	321.050
Total	<u>321.050</u>

Al 31 de diciembre de 2010, el detalle de las operaciones titulizadas, por tipo de activos, era el siguiente:

	Miles de euros
Préstamos hipotecarios sobre viviendas	197.390
Préstamos a Pymes	<u>123.660</u>
Total	<u>321.050</u>

32. PARTES VINCULADAS

Además de la información presentada en la Nota 33 en relación con las remuneraciones percibidas, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Miles de euros			
	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	Otras entidades vinculadas	Otras personas físicas vinculadas (*)
ACTIVO				
Crédito a la clientela	845.230	283.943	-	5.122
PASIVO				
Depósitos de la clientela	19.936	136.292	291	6.646
OTROS				
Pasivos contingentes y compromisos	50.087	98.914	690	2.738

(*) Incluye miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección, de sociedades del Grupo, y personas vinculadas a éstos

La globalidad de las operaciones concedidas por las Entidades a sus partes vinculadas se ha realizado en condiciones normales de mercado.

33. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA ALTA DIRECCIÓN

En el siguiente cuadro se muestra la composición del Consejo de Administración del Banco y las retribuciones devengadas por los Consejeros, en concepto de dietas, durante el ejercicio 2010:

	Euros
D. José Ignacio Mijangos Lizana	600
D. Francisco Manuel García Peña	800
D. Juan María Pemán Gavín	800
D. Rafael Alcázar Crevillén	-
D. Luis Bausela Collantes	480
D. Luis Miguel Carrasco Miguel	800
D. Francisco Javier Chico Avilés	800
D. Manuel Muela Martín- Buitrago	800
D. Santiago Ruiz Díez	480
D. Joaquín Vázquez Terry	800
D. Juan Antonio García Toledo	800
 TOTAL	 7.160

Al 31 de diciembre de 2010 los importes anteriores se encontraban pendientes de pago a los Administradores. Durante el ejercicio 2010, no han existido otras retribuciones a los miembros del Consejo de Administración ni pago de primas por pólizas de seguros por cuenta de éstos.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2010 los miembros del Consejo de Administración del Banco, en su calidad de consejeros de otras sociedades del Grupo, han percibido remuneraciones de dichas sociedades por importe de 110 miles de euros.

Dado que la Sociedad Central se ha constituido en el mes de diciembre de 2010, al 31 de diciembre de 2010, no tiene empleados ni personal calificado como Alta Dirección.

Durante el ejercicio 2010 no se ha registrado ningún gasto ni hay obligaciones contraídas en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares con miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración o de la Alta Dirección de la Sociedad Central (dada la fecha de constitución del Sociedad Central, no existen miembros anteriores del Consejo de Administración o de la Alta Dirección del Sociedad Central a la fecha de formulación de estas cuentas anuales).

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de la Sociedad Central, como las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de dicho Real Decreto, han manifestado que no tienen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Central.

Por su parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 229 antes indicado del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación se presenta el detalle de los cargos o las funciones que ejercen los Administradores de la Sociedad Central en entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Central:

Nombre	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Actividad realizada	Tipo de régimen de prestación de la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
D. José I. Mijangos Linaza	Caja Círculo	Entidad de crédito	Por cuenta propia	Presidente del Consejo de Administración
D. José I. Mijangos Linaza	Caja Círculo, Operador Banca Seguros Vinculado	Comercialización de seguros	Por cuenta propia	Vocal del Consejo de Administración
D. José I. Mijangos Linaza	Caja de Seguros Reunidos Cía. de Seguros y Reaseguros, CASER	Aseguradora	En representación de Caja Círculo	Vocal del Consejo de Administración
D. Francisco M. García Peña	Caja Badajoz	Entidad de crédito	Exclusiva	Presidente Ejecutivo
D. Francisco M. García Peña	Caja de Seguros Reunidos Cía. de Seguros y Reaseguros, CASER	Aseguradora	Por cuenta ajena	Consejero
D. Francisco M. García Peña	Caja Badajoz Vida y Pensiones de Seguros	Aseguradora	Por cuenta ajena	Presidente del Consejo de Administración
D. Francisco M. García Peña	Lico Corporación, S.A.	Leasing	Por cuenta ajena	Consejero
D. Francisco M. García Peña	Lico Leasing, S.A., EFC	Leasing	Por cuenta ajena	Consejero
D. Juan M. Pernán Gavín	Caja Inmaculada	Entidad de crédito	Representación	Presidente del Consejo de Administración
D. Rafael Alcázar Crevillén	Caja Inmaculada	Entidad de crédito	Representación	Vocal del Consejo de Administración
D. Luis Bausela Collantes	Caja Círculo	Entidad de crédito	Por cuenta propia	Director General Adjunto
D. Luis Bausela Collantes	Caja Círculo, Operador Banca Seguros Vinculado	Comercialización de seguros	Por cuenta propia	Vocal del Consejo de Administración
D. Luis Bausela Collantes	Celeris Servicios Financieros, EFC	Financiera	En representación de Caja Círculo	Vocal del Consejo de Administración
D. Luis Bausela Collantes	ADE Gestión Sodical, SGECR,	Gestora C.R.	En representación de Caja Círculo	Vocal del Consejo de Administración
D. Luis Bausela Collantes	ADE Capital Sodical, SCR	Capital Riesgo	En representación de Caja Círculo	Vocal del Consejo de Administración
D. Luis Bausela Collantes	Corretaje e Información Monetaria	Intermediación	En representación de Caja Círculo	Vocal del Consejo de Administración
D. Luis M. Carrasco Miguel	Caja Inmaculada	Entidad de crédito	Ejecutiva - Laboral	Director General
D. Francisco J. Chico Avilés	Ahorro Corporación	Financiera	Por cuenta ajena	Consejero
D. Francisco J. Chico Avilés	Afianzamiento del Riesgo, EFC	Financiera	Por cuenta ajena	Consejero
D. Francisco J. Chico Avilés	Caja Badajoz Vida y Pensiones de Seguros	Aseguradora	Por cuenta ajena	Consejero
D. Francisco J. Chico Avilés	Caja Badajoz	Entidad de Crédito	Por cuenta ajena	Director General
D. Santiago Ruiz Díez	Caja Círculo	Entidad de Crédito	Por cuenta propia	Director General
D. Santiago Ruiz Díez	Caja Círculo, Operador Banca Seguros Vinculado	Comercialización de seguros	Por cuenta propia	Vocal del Consejo de Administración
D. Santiago Ruiz Díez	Afianzamiento del Riesgo, EFC	Financiera	En representación de Caja Círculo	Vocal del Consejo de Administración
D. Santiago Ruiz Díez	Madrigal Participaciones	Tenencia de participaciones	En representación de Caja Círculo	Vocal del Consejo de Administración
D. Joaquín Vázquez Terry	Carisa Inversiones, SICAV	I.I.C.	Por cuenta propia	Consejero
D. Juan A. García Toledo	Caja Inmaculada	Entidad de crédito	Laboral	Director General Adjunto

Los Administradores no han comunicado ninguna situación de conflicto de interés.

33.1. Composición del Consejo de Administración y Comisiones Delegadas

Consejo de Administración

La composición del Consejo de Administración de Banco Grupo Cajatres, S.A. es la siguiente:

- PRESIDENTE: D. José Ignacio Mijangos Linaza
- VICEPRESIDENTE 1º: D. Francisco García Peña
- VICEPRESIDENTE 2º: D. Juan María Pemán Gavín
- CONSEJERO DELEGADO: D. Luis Miguel Carrasco Miguel
- SECRETARIO: D. Juan Antonio García Toledo
- VOCALES:
 - D. Javier Chico Avilés
 - D. Santiago Ruiz Díez
 - D. Rafael Alcázar Crevillén
 - D. Luis Bausela Collantes
 - D. Manuel Muela Martín-Buitrago
 - D. Joaquín Vázquez Terry

El Consejo de Administración se compone de once Consejeros, de los cuales al menos dos tienen la condición de independientes, que han sido designados por la Junta General con sujeción a los preceptos legales y estatutarios que resultan de aplicación.

Adicionalmente, el Consejo de Administración ha creado una Comisión Ejecutiva, una Comisión de Auditoría y Cumplimiento y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuya estructura, funciones y régimen de funcionamiento se regulan en el correspondiente Reglamento del Consejo de Administración. No obstante, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, así como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están integradas, principalmente, por Consejeros que no ejercen funciones ejecutivas en el Banco.

Comisión Ejecutiva

La composición de la Comisión Ejecutiva de Banco Grupo Cajatres, S.A. es la siguiente:

- PRESIDENTE: D. Francisco García Peña
- SECRETARIO: D. Juan Antonio García Toledo
- VOCALES:
 - D. Luis Bausela Collantes
 - D. Luis Miguel Carrasco Miguel
 - D. Javier Chico Avilés
 - D. Juan María Pemán Gavín
 - D. Santiago Ruiz Díez

La Comisión Ejecutiva está compuesta por siete Consejeros, formando en todo caso parte de la misma el Consejero Delegado.

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas permanentemente todas las facultades del Consejo, salvo las indelegables de conformidad con lo previsto en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión Ejecutiva debe preparar las propuestas de acuerdo a trasladar al Consejo de Administración para el desempeño por éste de sus funciones.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Banco Grupo Cajatres, S.A. es la siguiente:

- PRESIDENTE: D. Manuel Muella Martín-Buitrago
- SECRETARIO: D. Juan Antonio García Toledo
- VOCALES:
 - D. Francisco García Peña
 - D. José Ignacio Mijangos Linaza
 - D. Juan María Pemán Gavín

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por cuatro Consejeros más el secretario.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada, principalmente, por Consejeros que no ejercen funciones ejecutivas en la Sociedad y presidida por un Consejero independiente, que es designado por el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ejerce, entre otras, las siguientes funciones:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos de Consejeros independientes, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos Consejeros por la Junta General.
- Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones, así como los cargos de las mismas.
- Proponer al Consejo de Administración la política de retribución y las condiciones básicas de los contratos de los Consejeros y altos directivos.
- Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- Velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo, así como los de los altos directivos de las principales entidades del Grupo.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Banco Grupo Cajatres, S.A. es la siguiente:

- PRESIDENTE: D. Joaquín Vázquez Terry
- SECRETARIO: D. Juan Antonio García Toledo
- VOCALES:
 - D. Javier Chico Avilés
 - D. Santiago Ruiz Díez

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento está integrada por cuatro Consejeros designados por el Consejo de Administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos de los mismos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento está presidida por un Consejero independiente.

Son competencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre otras, las siguientes:

- Informar, a través de su Presidente o de quien éste designe, a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, de la auditoría interna y de los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General, el nombramiento de los auditores de cuentas.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas.
- Además, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos:
 - (a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - (b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.
 - (c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

34. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al 31 de diciembre de 2010, el criterio de segmentación que aplica la dirección del Grupo es el de considerar a cada una de las Cajas que forman el Grupo y a las entidades que dependen de ellas como segmentos diferenciados, siendo este mismo criterio con el que se presenta la información por segmentos en estas cuentas anuales.

Tanto el balance como la cuenta de resultados de las áreas de negocio se construyen por agregación de los ingresos, gastos, activos y pasivos de cada una de las Cajas y de las entidades que dependen mercantilmente de ellas. Los criterios de medición de los activos y pasivos son los mismos que se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

La información por segmentos que se presenta a continuación no presenta cuenta de resultados dada la fecha de la constitución del Grupo (31 de diciembre de 2010).

En el siguiente cuadro se muestra la información por segmentos de negocio del Grupo requerida por la normativa vigente, correspondiente al 31 de diciembre de 2010:

CONCEPTO	Miles de euros				
	Total Grupo	Caja Inmaculada	Caja Círculo	Caja Badajoz	Resto y ajustes y eliminaciones
Total activos	20.763.126	11.641.544	4.965.844	4.176.228	(20.490)
De los que:					
Inversión crediticia	15.211.241	8.323.101	3.650.931	3.126.570	110.639
Total pasivos	19.526.796	11.092.691	4.557.223	3.897.385	(20.503)
De los que:					
Pasivos financieros a coste amortizado	18.280.324	10.060.920	4.450.049	3.789.995	(20.640)

El Grupo desarrolla su actividad a través de una red de 598 sucursales (595 en España y 3 en Portugal).

35. OTRA INFORMACIÓN

35.1. Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco no poseía ninguna participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

No obstante lo anterior, como se ha indicado en la Nota 1, el Banco es sociedad matriz del Grupo en el que se integran, entre otras entidades, las Cajas pese a no mantener participación accionarial alguna en las entidades que integran su perímetro de consolidación, en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Integración que le otorga control, control conjunto o influencia significativa, según el caso, sobre estas entidades (ver Anexo I). En la Nota 27 se presenta la relación de los accionistas del Banco al 31 de diciembre de 2010.

35.2. Saldos y depósitos abandonados

Al 31 de diciembre de 2010 existían cuentas abiertas por clientes en las Cajas, por importe de 15 miles de euros, en las que no se ha practicado gestión alguna por sus titulares, en ejercicio de su derecho de propiedad, en los últimos 20 años, y que ponen de manifiesto su situación de abandono de acuerdo con lo establecido en la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

35.3. Contratos de agencia

Al cierre del ejercicio 2010 ni en ningún momento durante dicho ejercicio, el Banco ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

Asimismo, Caja Inmaculada y Caja Badajoz tampoco han tenido "contratos de agencia" durante el ejercicio 2010. Los contratos de agencia suscritos por Caja Círculo pueden consultarse en sus cuentas anuales individuales del ejercicio 2010.

35.4. Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, el Banco no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2010 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia. Asimismo, el Banco no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

35.5. Servicio de atención al cliente

Las entidades del Grupo sujetas a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, al Real Decreto 303/2004 de febrero que aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, cumplen con las obligaciones y deberes que establecen dichas normas.

Debido a lo reciente de la constitución del Banco y a que su actividad directa en el ejercicio 2010 no ha sido relevante, en el ejercicio 2010 no se ha registrado reclamación alguna por parte del servicio de atención al cliente del Banco, no existiendo tampoco, por tanto, reclamación alguna pendiente de resolución al 31 de diciembre de 2010, ni se ha satisfecho indemnización o compensación alguna en dicho ejercicio por parte de éste.

Por lo que se refiere a las Cajas integradas en el Grupo durante el ejercicio 2010, en Caja Inmaculada se tramitaron 573 expedientes, en Caja Círculo 453 expedientes, y en Caja Badajoz 336 expedientes, habiendo sido la mayoría de los expedientes resueltos a favor de las Caja. La información sobre el informe explicativo del desarrollo de función del servicio de atención al cliente durante el ejercicio 2010 se ha incluido en las correspondientes cuentas anuales auditadas de cada Caja.

35.6. Distribución de la cifra de negocios por categorías de actividades y por mercados geográficos

Tal y como se ha indicado en Notas anteriores, el Banco y el Grupo se han constituido a finales del mes de diciembre de 2010, no habiendo realizado, por tanto, desde la fecha de su constitución hasta el 31 de diciembre de 2010, un volumen de actividad que pueda ser considerado como representativo de lo que será la actividad ordinaria que los Administradores del Banco estiman que realizará en el futuro.

Por este motivo, no se incluye información sobre actividades y mercados de negocios de su cifra de negocios en el ejercicio 2010 en estas cuentas anuales consolidadas al no ser representativa.

No obstante lo anterior, en relación con esta información, indicar que en la memoria de las cuentas anuales de las Cajas del ejercicio 2010 se presenta información sobre la actividad de éstas en dicho ejercicio 2010. Por su parte, también a estos efectos, en la Nota 34 se presenta determinada información relevante por segmentos operativos requerida por la normativa aplicable del Grupo al 31 de diciembre de 2010, y en la Nota 4 se presenta información consolidada del Grupo bajo el supuesto de que la combinación de negocios mediante el contrato que da origen al nacimiento del Grupo realizada en el mes de diciembre de 2010 se hubiese realizado el 1 de enero de dicho ejercicio 2010.

35.7. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición adicional tercera, “Deber de información”, de la Ley 15/2010, de 5 de julio)

En relación a la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el Banco, dada su reciente constitución, no tiene aplazamientos de deudas por actividades comerciales directas, no existiendo al cierre de los ejercicios 2010 otras deudas pendientes de pago cuyos aplazamiento de pago superen los plazos establecidos en la citada normativa.

La información relativa a cada una de las sociedades que integran el Grupo, se incluye en sus respectivas cuentas anuales.

35.8. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario

El Banco no tiene emitidos directamente valores hipotecarios por lo que no le es obligatoria la obligación de desglosar en sus cuentas anuales la información sobre el registro contable especial establecidas el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero y en la Circular 7/2010 de Banco de España que modifica, entre otros aspectos, la información a incluir en las cuentas anuales de las entidades en relación con el registro contable especial al que se refiere el artículo 21 del mencionado Real Decreto 716/2009 y a las manifestaciones expresas del Consejo de Administración a incluir sobre este particular en la indicada memoria de las cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2010, las entidades del Grupo emisoras de valores hipotecarios eran Caja Inmaculada, Caja Círculo y Caja Badajoz. En la memoria de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2010 de estas entidades pueden encontrarse las manifestaciones de los respectivos consejos de administración u órganos de gobierno equivalentes relativas a la existencia de políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades del mercado hipotecario y por las que estos órganos se hacen expresamente responsables del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario, con las indicaciones requeridas por el párrafo 73 del apartado “S.6” de la Norma Sexagésima de la Circular 4/2004 de Banco de España referidas a los extremos incluidos en dichas políticas y procedimientos.

Asimismo, en aplicación de lo requerido en el apartado de la Circular 4/2004 de Banco de España indicado el párrafo anterior, en dichas memorias se incluye también, en su caso, la mención a la existencia, composición y elementos esenciales del funcionamiento de la comisión técnica constituida a tenor del artículo 3.3 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, junto con un breve resumen del contenido del informe anual que la misma ha remitido al Consejo de Administración u órgano de administración equivalente de dichas entidades, junto con la indicación de si las entidades han aprobado el reglamento de conducta de la entidad de tasación filial así como la indicación de los sitios físicos y electrónicos donde pueden consultarse los referidos informes y reglamento.

35.9. Número de empleados por el Grupo

El número de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2010, distribuido por categorías profesionales, era el siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Directivos y técnicos	682	163	845
Otros personal administrativo y comercial	1.150	927	2.077
Personal auxiliar	54	6	60
Total	1.886	1.096	2.982

35.10. Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados por los auditores por la auditoría de las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2010 han ascendido a 8 miles de euros, no habiéndose devengado en el Banco otros honorarios por prestación de servicios diferentes al de auditoría de cuentas anuales.

Los honorarios de auditoría de las Cajas se incluyen en sus respectivas cuentas anuales auditadas.

36. HECHOS POSTERIORES

En virtud de lo dispuesto en el Contrato de Integración suscrito entre las Cajas que integran el Grupo, con fecha 1 de enero de 2011 ha comenzado la aplicación del mecanismo de mutualización de resultados al que se ha hecho mención en los párrafos anteriores.

Durante el ejercicio 2011 las Cajas integradas en el Grupo han traspasado al Banco, determinados activos, por su valor razonable, según el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
Valores representativos de deuda	
- Activos financieros disponibles para la venta:	1.058.005
- Inversiones crediticias	242.630
Total	1.300.635

La adquisición por el Banco de los activos que figuran en el cuadro anterior se ha realizado mediante financiación recibida de las Cajas, que devengará un intereses equivalente al tipo medio de la cartera traspasada menos 100 puntos básicos, y su vencimiento será coincidente con el vencimiento del último título de la cartera, con reducciones parciales por venta o amortización de los títulos.

Entre el 1 de enero de 2011 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido otros hechos relevantes, adicionales a los incluidos en esta memoria, que sea necesario incluir en estas cuentas anuales.

Información adicional sobre sociedades del grupo de Banco Grupo Cajatres, S.A. al 31.12.10

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa e indirecta del Grupo	Valor consolidado	Capital	Resto de Patrimonio neto (a)		Resultado Beneficio (Pérdida)	Total Activos
						Miles de euros	Miles de euros		
BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.			-	-	18.030	-	-158	17.384	18.038
CAJA INMACULADA	Zaragoza	Entidad de crédito	-	-	533.495	-	533.495	11.033.623	11.033.623
CAJA CÍRCULO	Burgos	Entidad de crédito	-	-	489.044	-	489.044	4.971.688	4.971.688
CAJA BADAJOZ	Badajoz	Entidad de crédito	-	-	4	4	4	10.373	4.170.547
Agenzia di Viaggi de la Caja Badajoz, S.A.	Badajoz	Agencia de viajes	-	-	203	203	(35)	(35)	350
Araprom, S.A.	Zaragoza	Actividades publicitarias	80,00%	-	60	42	3	3	108
CAL Administración Participadas, S.L.	Zaragoza	Prestación de servicios	100,00%	-	39	12	(12)	39	39
CAI Desarrollo Empresarial, S.C.R., S.A.	Zaragoza	Sociedad de capital riesgo	100,00%	-	31.700	7.172	(2.915)	36.539	36.539
CAI División de Servicios Generales, S.A.	Zaragoza	Gestión y explotación inmuebles	100,00%	-	8714	29.092	(16.896)	161.244	161.244
CAI Gestión Inmobiliaria, S.L.	Zaragoza	Prestación de servicios	100,00%	-	100	(1)	148	148	540
CAI Inmuebles, S.A.	Zaragoza	Holding inmobiliario	-	47.750	88.124	(66.017)	(66.017)	288.556	288.556
CAI Mediación de Seguros, S.A.	Zaragoza	Correduría de seguros	100,00%	-	60	(377)	1.220	3.177	3.177
CAI Viajes, S.A.	Zaragoza	Agencia de viajes	100,00%	-	60	186	83	644	644
CAI Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A.	Zaragoza	Compañía de seguros	100,00%	-	21.000	4.323	9.293	978.069	978.069
Caja 3 Bolsa Sociedad de Valores, S.A.	Zaragoza	Sociedad de Valores	100,00%	-	5.000	1.668	8.454	8.454	8.454
Caja Círculo Correduría de Seguros, S.A.	Burgos	Entidad mediadora de Seguros y Gestora de Fondos de Pensiones	100,00%	-	60	910	564	9.212	9.212
Caja Inmaculada Energía e Infraestructuras, S.A.	Zaragoza	Holding infraestructuras y energías renovables	100,00%	-	1.154	9.415	191	10.860	10.860
Cartera de Inversiones Lusitana, S.L.	Badajoz	Tenedora de acciones	100,00%	-	16.814	3.937	(1.510)	19.242	19.242
Espacio Industrial Cronos, S.A.	Burgos	Promoción inmobiliaria de carácter industrial	100,00%	-	3	(6)	(8)	7.232	7.232
Gedeco Zona Centro, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	100,00%	-	7.120	(2.169)	(201)	14.910	14.910
Genética El Bardal, S.A.(b)	Burgos	Desarrollo y explotación ganadera	75,00%	-	60	(442)	(3.458)	1.079	1.079
Immobilien Impulso XXI, S.A.	Badajoz	Immobilien y tenedora de acciones	100,00%	-	15.000	(1.459)	10	24.217	24.217
Interchip, S.A.	Logroño	Fabricación tintas para envases	100,00%	-	70	49	10	251	251
Sevilla	Sevilla	Immobilien	100,00%	-	1.598	(9.500)	(680)	9.362	9.362
Zaragoza	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	100,00%	-	3	(1)	(1)	39.301	39.301
Zaragoza	Zaragoza	Explotación de parking	100,00%	-	90	50	(19)	149	149
Plattee Cana, S.A.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria y alquiler de locales	100,00%	-	14.447	(8.288)	(880)	42.903	42.903
Tecnología Informática, S.A.	Burgos	Servicios informáticos	100,00%	-	62	-	3	141	141
Tintas Arzubiaide, S.L.	Logroño	Tenencia de acciones	77,50%	-	5.227	(44)	35	16.844	16.844
Viajes Caja Círculo, S.A.(b)	Burgos	Agencia de viajes	75,00%	-	62	(51)	(14)	345.627	345.627
Viviendas Caja Círculo, S.A.	Burgos	Gestión inmobiliaria	100,00%	-	6.069	(3.087)	(5.348)	75.947	75.947

(a) Incluye "Patrimonio Neto" menos Capital y Resultado del ejercicio.

(b)

Estados financieros anteriores al 31.12.10

Información adicional sobre sociedades multigrupo de Banco Grupo CaixaTres, S.A. al 31.12.10

Sociedad	Domicilio	Actividad	Miles de euros					
			% de participación directo e indirecto del Grupo	Valor consolidado	Capital	Resto de Patrimonio neto (a)	Resultado Beneficio (Férrida)	Total Activos
Almeriera Capital, S.R.L.	Madrid	Tenencia de acciones	20,00%	6.639	31.443	821	897	33.161
Arcal Inmuebles, S.A.(b)	Cádiz	Promoción inmobiliaria	50,00%	-	14.260	3.580	(4.702)	113.275
Atalaya Inversiones, S.R.L.	Madrid	Tenedora de acciones	25,00%	29.133	104.140	7.256	5.136	123.101
Caja de Badajoz Vida y Pensiones, S.A.	Badajoz	Sociedad aseguradora	50,00%	7.021	11.720	1.091	3.695	289.825
Fuentelón Promociónes Inmobiliarias,	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	50,00%	4.092	4.700	3.267	839	48.034
Montealcobendas, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	50,00%	-	7.000	(9.348)	(812)	15.766
Montis Locare, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	47,73%	98	105	-	(99)	15.291
Promotora Fuentे Redonda, S.A.	Burgos	Promotora inmobiliaria	50,00%	-	2.750	301	(240)	85.511
Sevilla Gestión del Suelo, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	50,00%	-	8.200	(5.357)	(1.684)	81.426
Torrecerredo Moncayo, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	50,00%	897	3.775	352	(2.590)	52.463
Unión Audiovisual Saíduba, S.L.	Zaragoza	Servicios de radiodifusión	50,00%	430	4.300	(28)	1.459	1.459
Urbanizadora Arca Reai, S.A.	Madrid	Promotora inmobiliaria	50,00%	-	3.128	262	(1.278)	35.009
							48.310	

(a) Incluye "Patrimonio Neto" menos Capital y Resultado del ejercicio.

Información adicional sobre sociedades asociadas de Banco Grupo CaixaTres, S.A. al 31.12.10 (1/3)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa e indirecta del Grupo			Capital	Resto de Patrimonio neto (a)	Resultado Beneficio (Pérdida)	Total Activos
				% de consolidado	Valor				
ACB Sportrust Zaragoza, S.L.	Barcelona	Gestión Instalaciones deportivas	20,00%	118	1.268	(93)	(563)	10.399	
Accipit et Addestr, S.L.	Zaragoza	Residencia ancianos	40,00%	310	100	783	58	3.770	
Actividades Industriales Virgen del Carmen, S.L.(b)	Zaragoza	Actividades diversas	25,30%	(61)	140	(361)	(19)	198	
Anglia Real Estate, S.L.	Barcelona	Gestión hotelera	35,56%	50	15	152	(28)	3.257	
Atletinia Logística, S.L.	Burgos	Promotora inmobiliaria	20,00%	-	300	(2)	-	71	
Arapack, S.L.	Zaragoza	Industria de plásticos	29,41%	1	11	(37)	36	245	
Araven, S.L.	Zaragoza	Comercialización de productos	50,00%	5.661	4.000	5.931	1.391	30.800	
Asociación Técnica de Cajas de Ahorro, A.I.E.	Zaragoza	Prestación de servicios	31,00%	2.077	6.924	(0)	-	8.184	
Atcanet, S.A.	Zaragoza	Servicios informáticos	31,00%	18	60	60	1	68	
Business GFM 007, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	25,00%	-	3.800	(577)	(419)	15.338	
C y E Badajoz Servicios Sociosanitarios, S.A.	Badajoz	Gestión residencias para mayores discapacitados	33,00%	2	2.609	362	(186)	(168)	ND
CAI Seguros Generales, Seguros y Reaseguros, S.A.	Zaragoza	Compañía de seguros	50,00%	5.550	5.550	(22)	690	7.763	
Cairnchdale, S.L.	Cádiz	Promoción inmobiliaria	40,00%	565	895	4.766	(579)	12.859	
Campusport, S.L.	Sevilla	Gestión instalaciones deportivas	21,09%	1.409	6	2.851	319	5.389	
Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A.(b)	Burgos	Actividad aduanera	25,45%	1.934	4.461	3.180	861	18.288	
Cercucat, S.L.	Guadalajara	Promoción inmobiliaria	44,00%	-	2.240	3.075	21	15.689	
Cerrada 10 Inmuebles, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	40,00%	34	770	585	(10)	7.376	
Chip Audiovisual, S.A.	Zaragoza	Producción audiovisual	25,00%	301	150	248	808	4.542	
Cuarto Estaciones Inmobiliaria Siglo XXI, S.L.	Burgos	Promotora inmobiliaria	10,00%	-	12.000	(3.119)	(534)	17.150	
Desarrollo Inmobiliario Gurra, S.A.	Madrid	Promoción inmobiliaria	30,00%	-	2.100	972	(190)	38.183	
Desarrollo Urbanístico Cedra S.A.	Burgos	Promotora inmobiliaria	33,00%	-	3.000	(20)	(3)	20.203	
Desarrollillos Promarbe, S.L.	Salamanca	Promoción inmobiliaria	25,00%	-	14.900	(58)	-	73.500	
Desarrollillos Sud-57, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	26,00%	-	700	872	(3)	4.887	
Desarrollillos Urbanos Orión	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	35,00%	-	900	129	(255)	40.607	
Edificios y Chalets 2000 S.A.	Burgos	Promotora inmobiliaria	34,00%	-	1.800	(208)	(32)	16.880	
Edificios y Chalets Nueva Cataluña, S.A.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	44,61%	4.400	12.900	(1.316)	(1.136)	11.769	
El Soío de Vistahermosa, S.L.	Cádiz	Promoción inmobiliaria	47,25%	-	12.868	(5.381)	(2.451)	74.689	
Exman Promociones Inmobiliarias XXI, S.L.	Ciudad Real	Promoción inmobiliaria	45,05%	471	1.365	3.889	(1.630)	14.505	
H&C Iniciativas de Desarrollo Urbano, S.A.	Madrid	Promoción inmobiliaria	30,00%	-	2.000	(1.186)	(565)	23.824	
Habitatia Teruel, S.L.	Teruel	Promoción inmobiliaria	41,34%	2.011	14.757	(6.466)	(1.948)	49.479	
Hefestos Mechanics, S.R.L.	Zaragoza	Servicios investigación científica y técnica	40,00%	-	4.150	(2.071)	(228)	6.177	
Hotel Ordessa, S.A.	Torla	Hostelería	25,00%	27	120	1	(9)	113	
			24,80%	396	208	336	1.023	7.426	

(a) Incluye "Patrimonio Neto" menos Capital y Resultado del ejercicio.

(b) Estados financieros anteriores al 31.12.10.

(c) Sociedad cotizada en el mercado alternativo bursátil.

(d) Sociedad domiciliada fuera de España

Información adicional sobre sociedades asociadas de Banco Grupo Calatres, S.A. al 31.12.10 (2/3)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa e indirecta del Grupo	Valor consolidado	Capital	Resto de Patrimonio neto (a)	Resultado Beneficio (Pérdida)	Total Activos
			Miles de euros					
Imaginarium, S.A. (c)	Zaragoza	Comercio al por menor Iniciativas industriales	27,03%	20.066	522	25.343	545	66.582
Iniciativas Pacenses, S.A.	Badajoz	Promotora inmobiliaria	35,08%	864	856	1.401	59	2.317
Iniciativas Patrimoniales, S.A.	Burgos	Promoción inmobiliaria	50,00%	(59)	176	(100)	51	7.573
Immobilaria Monte Arenal 2000, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	49,00%	1.222	5.204	2.223	(1.471)	10.561
Immobilaria Montesoto, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria Fondo de Inversión Inmobiliaria	40,71%	2.198	3.651	1.603	144	16.343
Inmoube, F.I.I.F. (d)	Lisboa	Promoción inmobiliaria	44,00%	4.300	15.000	(4.301)	2.077	31.984
Inversiones Inmobiliarias Andalsur	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	49,88%	-	3.446	(1.497)	(363)	13.220
Inversiones Inmobiliarias, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	40,00%	-	11.150	9.214	(1.121)	64.177
Inversiones Patrimoniales, S.A.	Burgos	Promotora inmobiliaria	50,00%	(220)	62	(7)	(3)	10.180
Jupidregue Compra y Venta de Imóveis, L.D.A. (b)	Lisboa	Promoción inmobiliaria Ingeniería de simulación de luz	44,00%	-	5	(4)	-	1
Laboratorio de Simulación de la Luz, S.L.	Zaragoza	Producción energética	25,50%	110	133	126	(134)	370
Leaderman Investment Group S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	50,00%	-	14.500	(5.084)	(1)	88.325
Lorenzo Desarrollos Urbanos, S.A.	Madrid	Sociedad de Capital-Riesgo	40,00%	-	3.575	3.622	(2.399)	67.235
Madrigal Participaciones*	Valladolid	Promotora inmobiliaria	6,78%	11.056	156.000	1.263	315	177.736
Mobartí Circulo Participaciones, S.L.(b)	Burgos	Promotora inmobiliaria	50,00%	-	6.000	(496)	(3)	18.704
Montecristo Patrimonial S.L.	Burgos	Construcción de obra civil privada	33,32%	-	11.471	(213)	(1.448)	48.683
Negro Constructora, S.A.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	23,75%	516	1.053	527	851	5.761
Nueva Plaza 2006, S.L.	Zaragoza	Producción energética	41,37%	384	970	(0)	(63)	2.153
Nuevas Energías de Castilla S.A.	Burgos	Servicios ingeniería	48,00%	5.653	12.000	229	(295)	23.288
Ocho17 Eficiencia Energética, S.L..	Zaragoza	Producción energética	21,68%	419	1.299	697	(445)	3.685
Orisan, S.A.	Burgos	Promoción inmobiliaria	20,00%	10	60	(4)	(3)	54
Paradís Inversiones y Desarrollos S.A.	Badajoz	Promoción inmobiliaria	50,00%	-	1.100	(2.707)	(99)	2.001
Plaza Estación Complutense, S.L.	Madrid	Producción cinematográfica y video	40,00%	200	600	2.776	(127)	17.722
Prames Audiovisual, S.A.	Zaragoza	Manufacturación Productos Químicos	20,00%	20	61	20	18	328
Prax, S.A.	Burgos	Promoción inmobiliaria	24,06%	369	379	1.351	-	7.724
Promocas 2005, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	45,00%	-	11.404	(675)	(4.013)	48.999
Promociones empresariales Área 9, S.L.	Cádiz	Promoción inmobiliaria	40,00%	2.562	8.700	(292)	(76)	8.339
Promociones Solo Casas, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	20,00%	-	694	(562)	(562)	25.732
Promocamar Siglo XXI, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	45,63%	-	1.076	(3.386)	(361)	6.741
Promopuerto 2006, S.L. (d)	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	42,11%	-	5.500	(9.856)	(1.063)	30.823
Promotora Camino de la Plata	Burgos	Promotora inmobiliaria	40,00%	-	1.800	1.802	(131)	27.536
Promotora Vadillo Mayor, S.A.	Burgos	Promoción inmobiliaria	50,00%	1.475	296	4	2.677	

(a) Incluye "Patrimonio Neto" menos Capital y Resultado del ejercicio.

(b) Estados financieros anteriores al 31.12.10.

(c) Sociedad cotizada en el mercado alternativo bursátil

(d) Sociedad domiciliada fuera de España

Información adicional sobre sociedades asociadas de Banco Grupo Caiañes, S.A. al 31.12.10 (3/3)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa e indirecta del Grupo	% de consolidado			Resto de Patrimonio neto (a)	Resultado Beneficio (Pérdida)	Total Activos
				Valor consolidado	Capital	Miles de euros			
Proyectos Inmobiliarios Movera 2005, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	33,33%	-	5.250	3.676	(432)	23.459	
Proyecto Santa Isabel 1, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	34,00%	-	4.535	(2.606)	(1.710)	94.091	
Rea Jardines Nra. Sra. M ^a Aux.	Burgos	Promoción inmobiliaria	40,00%	432	1.800	(824)	111	6.377	
Residencial Nueva Torredembarra, S.L.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	39,85%	-	12.327	(1.385)	(3.837)	206.563	
Segobrida del Eresma, S.A.	Burgos	Promoción inmobiliaria	25,00%	-	11.000	(191)	(354)	41.769	
Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón (a)	Zaragoza	Prestación de servicios	25,00%	1.185	600	4.164	(24)	5.142	
Solavantí, S.L.	Burgos	Energías renovables	20,00%	9.981	26.980	19.848	3.114	203.770	
Televisión Popular de Burgos	Burgos	Televisión	40,00%	(2)	600	(45)	(4)	202	
Temporal, S.A.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	50,00%	-	6.000	737	(4)	50.333	
Teruel Punto de Origen, S.L.	Zaragoza	Comercialización de productos alimenticios	50,00%	-	8	(5)	(16)	325	
Tom Sagan Sports, S.L.	Teruel	Commercialización material deportivo	40,00%	-	258	(533)	(33)	733	
Turclense del Viento, S.L. (b)	Madrid	Energías renovables	20,00%	22	34.900	(34.778)	(72)	1.417	
Urbanizadora Meco, S.A.	Zaragoza	Promoción inmobiliaria	50,00%	-	6.000	(67)	(42.548)		
Valdemudjar, S.L.	Badajoz	Promoción inmobiliaria	25,00%	-	5.330	(4.823)	(497)	10	
Valora Capital Inmuebles S.A.	Madrid	Promoción inmobiliaria	30,00%	595	2.100	214	(329)	8.071	
Vía 28, Áreas de promoción y desarrollo, S.L.	Logroño	Promoción inmobiliaria	38,52%	-	3.400	1.779	(466)	23.815	
Virgenia, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	30,00%	-	5.000	(785)	(19)	15.717	
Zaratac 2006, S.L.	Cádiz	Promoción inmobiliaria	40,00%	2	1.200	453	(2)	3.655	
Zenit Quality, S.L.		Promoción inmobiliaria	40,00%	975	4.080	1.132	(335)	10.965	
						85.193			

(a) Incluye "Patrimonio Neto" menos Capital y Resultado del ejercicio.

(b) Estados financieros anteriores al 31.12.10.

(c) Sociedad cotizada en el mercado alternativo bursátil

(d) Sociedad domiciliada fuera de España

ANEXO II

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro-forma
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 diciembre de 2010 (ver Nota 4)

	<u>Miles de euros</u>
Intereses y rendimientos asimilados	661.145
Intereses y cargas asimiladas	(276.996)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-
MARGEN DE INTERESES	384.149
Rendimiento de instrumentos de capital	5.241
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(1.966)
Comisiones percibidas	86.222
Comisiones pagadas	(8.567)
Resultados de operaciones financieras (neto)	64.280
Cartera de negociación	1.563
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(5)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	62.273
Otros	449
Diferencias de cambio (neto)	691
Otros productos de explotación	275.437
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	238.314
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios no financieros	16.536
Resto de productos de explotación	20.587
Otras cargas de explotación	(279.876)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(254.743)
Variación de existencias	(1.101)
Restos de cargas de explotación	(24.032)
MARGEN BRUTO	525.611
Gastos de administración	(249.535)
Gastos de personal	(177.666)
Otros gastos generales de administración	(71.869)
Amortización	(25.987)
Dotaciones a provisiones (neto)	(28.008)
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	(145.686)
Inversiones crediticias	(146.124)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	438
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	76.395
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(1.009)
Fondo de comercio y otro activo intangible	-
Otros activos	(1.009)
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	316
Diferencia negativa de consolidación	-
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(41.831)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	33.871
Impuesto sobre beneficios	(5.506)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	28.365
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	28.365
Resultado atribuido a la entidad dominante	28.361
Resultado atribuido a intereses minoritarios	4

ANEXO III**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.****Balance de situación (resumido) al 31 de diciembre de 2010**

<u>A C T I V O</u>	<u>Miles de euros</u>
Caja y depósitos en bancos centrales	-
Cartera de negociación	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Inversiones crediticias	11.346
Cartera de inversión a vencimiento	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-
Derivados de cobertura	-
Activos no corrientes en venta	-
Participaciones	6.692
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-
Activos por reaseguros	-
Activo material	-
Activo intangible	-
Activos fiscales	-
Resto de activos	-
TOTAL ACTIVO	18.038
<u>P A S I V O</u>	
Cartera de negociación	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Pasivos financieros a coste amortizado	160
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-
Derivados de cobertura	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-
Pasivos por contratos de seguros	-
Provisiones	-
Pasivos fiscales	-
Fondo de la obra social	-
Resto de pasivos	6
Capital reembolsable a la vista	-
TOTAL PASIVO	166
<u>PATRIMONIO NETO</u>	
Fondos propios	17.872
Ajustes por valoración	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	17.872
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	18.038
PRO-MEMORIA	
Riesgos contingentes	
Compromisos contingentes	

ANEXO III**BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.****Cuenta de pérdidas y ganancias (resumida) correspondiente al ejercicio 2010**

	<u>Miles de euros</u>
Intereses y rendimientos asimilados	-
Intereses y cargas asimiladas	-
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-
 MARGEN DE INTERESES	
Rendimiento de instrumentos de capital	-
Comisiones percibidas	-
Comisiones pagadas	-
Resultados de operaciones financieras (neto)	-
Diferencias de cambio (neto)	-
Otros productos de explotación	-
Otras cargas de explotación	-
 MARGEN BRUTO	
Gastos de administración	-
Amortización	-
Dotaciones a provisiones (neto)	-
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	-
 RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-
 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	
Impuesto sobre beneficios	-
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-
 RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-
 RESULTADO DEL EJERCICIO	
Resultado atribuido a la entidad dominante	-
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-

ANEXO III

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto (resumido) correspondiente al ejercicio 2010

I. Estado de ingresos y gastos reconocido (resumido)

	<u>Miles de euros</u>
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	-
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
Diferencias de cambio	-
Activos no corrientes en venta	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-
Entidades valoradas por el método de la participación	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	(158)
Impuesto sobre beneficios	-
 TOTAL INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	 <u>(158)</u>

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto (resumido) correspondiente al ejercicio 2010

II.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

Miles de euros						
				Fondos propios		
Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones
Saldo inicial	-	-	-	-	-	-
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	(158)	-	-	-	(158)
Otras variaciones del patrimonio neto	18.030	-	-	-	-	18.030
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	18.030	(158)	-	-	-	17.872

ANEXO III

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Estado de flujos de efectivo (resumido) correspondiente al ejercicio 2010

	Miles de euros
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio	-
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	-
3. (Aumento) / Disminución neto de los activos de explotación	-
4. Aumento / (Disminución) neto de los pasivos de explotación	-
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	-
	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos:	(6.692)
7. Cobros:	-
	(6.692)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
8. Pagos:	-
9. Cobros:	18.030
	18.030
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	11.338
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E+F)	11.338
<i>Pro-memoria:</i>	
<i>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</i>	
<i>Caja</i>	-
<i>Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales</i>	11.338
<i>Otros activos financieros</i>	-
<i>Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista</i>	-
<i>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</i>	<i>11.338</i>

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Informe de gestión consolidado

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Cajatres", is positioned at the bottom right of the page.

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2010

Entorno económico

Durante el año 2010 la recuperación se ha ido consolidando a nivel mundial aunque con divergencias entre regiones ya que ésta se ha producido a dos velocidades: por una parte, las economías avanzadas han mostrado un crecimiento tenue mientras que las economías emergentes, sobre todo las asiáticas, han demostrado un gran dinamismo a lo largo de todo el ejercicio. Sin embargo, todavía existen dudas sobre la sostenibilidad de la recuperación una vez desaparecidos todos los estímulos y sobre la evolución del desempleo, que continúa siendo uno de los principales focos de preocupación a nivel mundial.

En EEUU se ha registrado un crecimiento más intenso que en el resto de economías avanzadas (3%), sin embargo, la recuperación está siendo menos vigorosa que tras anteriores recesiones por la debilidad de la demanda interna y la inestabilidad del mercado laboral; además, el sector inmobiliario, epicentro de la crisis económica, continúa sin mostrar signos de recuperación volviendo tanto oferta como demanda a mínimos históricos una vez retiradas todas las ayudas.

En la Zona Euro el crecimiento fue algo menos intenso que en EEUU, en torno al 1,5%, impulsado por el avance de Alemania, y se aminoró a partir de la segunda mitad del año por el menor empuje del sector exterior debido a la desaparición de algunos factores temporales y a la retirada de los estímulos de política económica.

En la última parte del año los mercados financieros internacionales, y principalmente los europeos, revivieron un nuevo episodio de turbulencias financieras y, aunque comenzaron a abrirse durante 2010, los mercados de deuda soberana en Europa se tensionaron de forma importante después del rescate de Grecia e Irlanda, elevándose a máximos las primas de riesgo, lo que produjo un efecto contagio sobre otras economías, entre ellas la española y la portuguesa.

Las previsiones del FMI anticipan una desaceleración del crecimiento de la economía mundial para 2011 del 4,4%, tras el incremento del 5% registrado en el conjunto del 2010. La recuperación continuará a dos velocidades liderada por las economías emergentes, donde el avance se situará en torno al 6,5%, mientras que las avanzadas lo harán un 2,5%. Sin embargo, se insiste en que los riesgos a la baja de la recuperación todavía son elevados y de que es necesario tomar medidas estructurales, sobre todo en la zona euro, para superar los problemas soberanos y financieros y establecer políticas para corregir los desequilibrios fiscales, así como para sanear y reformar los sistemas financieros en las economías avanzadas, de forma que se contribuya a restaurar la estabilidad macroeconómica y la confianza de los agentes.

Por otra parte, la orientación de la política económica seguirá siendo acomodaticia mientras las expectativas inflacionistas permanezcan ancladas y el desempleo en niveles elevados, lo que se traducirá en unos tipos de interés reducidos durante un periodo prolongado. Por el contrario, en las economías en desarrollo se establecerán políticas monetarias restrictivas con el objetivo de evitar un recalentamiento.

En España la recuperación está teniendo lugar de forma más moderada pero superior a las expectativas previstas inicialmente; a partir del tercer trimestre se retornó a tasas de crecimiento interanual positivas, después de dos años de caídas continuadas.

El ejercicio estuvo caracterizado por dos períodos diferenciados: por una parte, durante la primera mitad del año la demanda interna avanzó de forma más vigorosa, lo que se explica por factores de carácter transitorio, principalmente por el avance del consumo privado provocado por el adelantamiento de las compras producido por la eliminación de algunos estímulos, como el Plan 2000E, la subida del IVA y la modificación de la deducción por la adquisición de vivienda. Por otra parte, el agotamiento de estos factores expansivos y la crisis de deuda soberana explican el debilitamiento de la actividad a partir del tercer trimestre. La primera estimación del PIB del cuarto trimestre avanza un crecimiento interanual del 0,6%, de confirmarse este dato, el PIB del conjunto del año se situará en torno al -0,1%.

La necesidad de continuar con el proceso de consolidación fiscal y de cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria hará que el crecimiento siga progresando, aunque con menor intensidad que en el resto de economías de nuestro entorno, en coherencia con el proceso de desapalancamiento del sector privado, mientras que el mayor dinamismo del resto de economías ejercerá un efecto positivo sobre el sector exterior. Se prevé que en 2011 el crecimiento se sitúe ligeramente por debajo del 1%.

Entorno financiero

Como consecuencia de esta adversa coyuntura económica las magnitudes financieras de negocio registraron variaciones muy bajas. Así, el crédito a empresas y familias en el sistema financiero nacional disminuyó un 0,8% en el ejercicio, los depósitos tan solo aumentaron un 3,1% y los fondos de inversión cayeron un 14,7%. Por lo que respecta a la morosidad, los saldos dudosos del sector privado se incrementaron un 14,8% y la ratio de morosidad ascendió hasta el 5,81%. Los mercados monetarios y de capitales recuperaron cierta estabilidad, aunque la financiación mayorista continúa siendo cara y escasa. El IBEX cayó un 21% en el ejercicio y la prima de riesgo nacional se elevó sustancialmente a lo largo del año como consecuencia de la desconfianza sobre las perspectivas financieras de la economía española y la solidez del sistema financiero.

En este contexto de bajo crecimiento de la actividad, encarecimiento de la captación de recursos y creciente morosidad, el ejercicio 2010 ha sido muy complejo para las entidades de crédito nacionales. Así, el beneficio agregado ha registrado un descenso importante y han disminuido los indicadores de rentabilidad, eficiencia y solvencia. Además, se ha iniciado un proceso de reconversión estructural muy intenso, particularmente en el sector de cajas de ahorros, que a largo plazo supondrá una disminución relevante de la red de oficinas a disposición de los clientes. El endurecimiento de los requerimientos de solvencia, la necesidad de una importante reconversión y el complejo proceso de reestructuración suponen, además, que este ejercicio 2011 va a ser, de nuevo, particularmente difícil para bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito en España.

Creación de Caja³

El 28 de julio de 2010 Caja de Badajoz, Caja Círculo Católico de Burgos y Caja Inmaculada suscribieron un contrato de integración para constituir un grupo consolidable de entidades de crédito mutualizando el 100% de la solvencia, liquidez y resultados, articulado en torno a un sistema institucional de protección. En diciembre de 2010, Cajatres, S.A. anunció en un hecho relevante comunicado a la CNMV la constitución del Banco Grupo Cajatres, S.A.

El Banco es cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades de crédito, en el que se integran las Cajas como entidades dependientes. Cuenta al 31 de diciembre de 2010 con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 127 sociedades, entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, promoción y gestión de activos inmobiliarios, etc.

Negocio y balance

El crédito a la clientela bruto se sitúa en 14.393 M€, con una ratio de créditos dudosos del 6,33% y una cobertura total de dudosos del 98%.

Los depósitos de clientes alcanzan un importe de 15.795 M€ y los recursos fuera de balance de 2.044 M€.

El activo del balance del Grupo es de 20.763 M€.

La situación de liquidez, incorporando la posición neta en el interbancario, caja, Banco de España y la renta fija disponible, se situó en 2.782 millones de euros, equivalente al 13% del activo. Los depósitos representan el 102% de los créditos.

Los fondos propios alcanzan un saldo de 1.235 M€.

Recursos propios y solvencia

Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo Cajatres cumple con los requisitos de solvencia establecidos en la normativa actual, así como con los requerimientos adicionales que se establecen en el Real Decreto-ley 2/2011, en donde se establece el desarrollo normativo del denominado "Plan de Reforzamiento del Sector Financiero", y que, entre otros objetivos, contempla adelantar los requisitos de solvencia establecidos en Basilea III, estableciendo determinados requerimientos mínimos de capital básico a alcanzar antes del otoño de 2011. Cuenta con unos recursos propios de 1.554 M€, lo que supone un coeficiente de solvencia del 11,54%. El core capital se sitúa en el 8,85%.

La agencia internacional de calificación Fitch Ratings fijó en diciembre el rating de calidad crediticia a largo plazo de Caja3 en "BBB", de corto plazo en "F3" y de apoyo institucional en "3", basados en sus elevados niveles de liquidez y solvencia. Fitch destaca *"los altos niveles de liquidez y solvencia y la fuerte franquicia regional del Grupo en sus territorios de actuación"*.

Medios técnicos y humanos

A fin de ejercicio el Grupo Caja3, como suma de las magnitudes de las entidades individuales, integraba 2.982 empleados, 598 oficinas, 711 cajeros, 561.630 tarjetas y 5.705 tpv's.

GESTIÓN DE RIESGOS

En la memoria de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2010 de cada una de las Cajas componentes del Grupo Cajatres puede encontrarse la información sobre objetivos, políticas y procesos para gestionar el riesgo de crédito, liquidez, mercado y concentración; los métodos utilizados para medir dichos riesgos, así como la información cuantitativa necesaria para conocer la exposición a estos riesgos asociado a sus instrumentos financieros que han sido aplicados por cada una de las Cajas durante el ejercicio 2010.

En cumplimiento de la Circular 3/2008 de Banco de España, según la cual, el modelo organizativo del Grupo debe integrar el control de los distintos riesgos bajo una única área de gestión de riesgos, se creó la Dirección de Control Global de Riesgos con las funciones de: integrar el control de los distintos riesgos bajo una única área de gestión, vigilar el correcto cumplimiento de la normativa sobre el control de riesgos e identificar los cambios que se puedan producir, supervisar la revisión periódica de las políticas, procedimientos y manuales de riesgo del Grupo, mejorar la eficiencia en la gestión de recursos propios, colaborar en la elaboración de información periódica para la dirección sobre la evolución de los recursos propios, requerimientos de capital y coeficientes de solvencia, el seguimiento mensual de los límites, la aprobación de la planificación de capital y la propuesta al Consejo de Administración del informe de Autoevaluación de Capital para su aprobación.

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la posibilidad de que el Grupo sufra pérdidas en el valor de sus activos como consecuencia de que algún cliente o alguna contraparte incumplan sus obligaciones contractuales de pago con ellas. Este tipo de riesgo surge al realizar operaciones con cualquier contrapartida (cliente particular, empresa, entidad financiera, organismo público o Estado). No afecta solamente a los préstamos y créditos, sino también a exposiciones fuera y dentro del balance tales como las garantías, aceptaciones e inversiones en valores.

Las actividades de control y seguimiento del riesgo de crédito se realiza dentro de la Dirección de Riesgos de Crédito. En el ejercicio de esas tareas, este Área tiene atribuciones para pedir información de cualquier operación de riesgo, al día o con impagados, en la que mediante los mecanismos oportunos se detecte cualquier incidencia o noticia que lleve consigo la posibilidad de tener algún problema en su recuperación.

Se dispone de políticas y procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. Los riesgos crediticios se encuentran diversificados por importes, plazos, tipos de operación, sectores de actividad y finalidades.

El Grupo tiene establecido un sistema de seguimiento del riesgo que se realiza en tres niveles: El primer nivel se realiza desde la unidad de Seguimiento Preventivo integrada en el Área de Riesgo de Crédito, pero independiente a la unidad de concesión. El segundo nivel corresponde a la Dirección de Control Global de Riesgos que tiene como responsabilidad verificar el cumplimiento de las políticas y métodos de análisis y admisión, seguimiento y recuperación de riesgos, así como asegurar el cumplimiento de los límites y objetivos estratégicos referentes a la gestión del riesgo del Grupo. El tercer nivel corresponde a la Dirección de Auditoría y Cumplimiento Normativo quien verifica que las políticas, métodos y procedimientos utilizados para el análisis y cobertura del riesgo de crédito, son adecuadas, se implantan efectivamente y se revisan de forma regular, informando al Comité de Auditoría del resultado de sus actuaciones.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con las obligaciones económicas derivadas de su actividad y que, en general, se concentrará en la necesidad de atender sus pasivos financieros. La gestión de este riesgo es una actividad fundamental dentro del Grupo, cuyos objetivos, junto con las políticas asociadas a la misma, son aprobados por el Consejo de Administración del Banco Cajatres a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y seguimiento operativo al Comité de Activos y Pasivos.

El objetivo fundamental seguido por el Grupo en relación con el riesgo de liquidez es garantizar la disponibilidad permanente de activos líquidos con los que asegurar el volumen de fondos necesarios para que no existan desequilibrios en el cumplimiento de los compromisos de pago; todo ello sin comprometer de manera significativa los resultados del Grupo.

La posición de liquidez del Grupo Cajatres es muy holgada: Prácticamente los saldos del crédito a la clientela se cubren con los depósitos minoristas; la apelación a los mercados mayoristas es muy poco significativa (el 3,68% medido con la Circular 2/2011 del Banco de España; muy lejos del 20% exigido para que la ratio de capital principal pase del 8% al 10%); y los vencimientos de las emisiones de los próximos años son poco significativos. El Grupo posee una posición muy relevante en activos líquidos que puede materializar de manera inmediata. Además posee 554 millones de euros de disponible de emisiones avaladas por el Estado que no prevé necesario utilizar.

- Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

El Comité de Activos y Pasivos es el órgano que realiza el control y seguimiento, entre otros, del riesgo de interés del balance del Grupo y se apoya en las mediciones de riesgo de interés que realiza Planificación y Control, que cuantifica periódicamente el impacto de la variación de los tipos de interés en el margen de intereses y el valor económico del Grupo.

Además, el Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión del riesgo de tipo de interés. Estas coberturas son de carácter individual sobre operaciones o activos específicos (microcoberturas); y también sobre diversas masas de balance consideradas en su conjunto (macrocobertura). En ambos casos, de acuerdo a las precauciones y requisitos establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España.

- Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo asociado a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

- Riesgo de precio

Se entiende por "riesgo de precio" el riesgo de que el valor razonable de un instrumento financiero varíe adversamente por cambios en los precios de mercado distintas de las que se originan por el riesgo de cambio en moneda extranjera. El Grupo está sometido a este riesgo de precio en las posiciones de renta fija y variable cotizadas clasificadas en las carteras de negociación y en disponibles para la venta.

Dentro de la metodología empleada, del VaR o Value at Risk, se realizan pruebas de back-testing que garantizan la fiabilidad del modelo, así como, el estudio de las sensibilidades a variaciones sobrevenidas en los distintos factores de riesgo, con el objetivo de adelantar posibles escenarios adversos.

- Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

El Grupo dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo la Dirección de Control Global del Riesgo y la de Auditoría y Cumplimiento Normativo con ayuda de la plataforma tecnológica del Grupo. Se dispone asimismo de un plan de contingencias para un supuesto de fallo en los sistemas de información. Por otra parte, el Grupo tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso.

- Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos y en el marco de la estrategia del Grupo.

Hechos posteriores al cierre

Entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de este informe de gestión las Cajas han traspasado al Banco activos incluidos en sus carteras por importe de 1.300 M€.

Perspectivas de negocio

Caja3 se ha configurado como un grupo financiero sólido y con elevadas expectativas de captación de negocio y generación de resultados, aprovechando así economías de escala y sinergias. Esta meditada decisión se ha tomado valorando las perspectivas del mercado financiero nacional en un proceso de reordenación del sector de Cajas de Ahorros. Caja3 permite, además, mantener la existencia y singularidad de las tres cajas de ahorros y su compromiso social con su territorio de origen.

Caja3 nace con una posición financiera muy solvente, de hecho es el único SIP que no ha solicitado ayudas al FROB, además de una liquidez elevada y una posición preferente en cada una de las zonas de actuación de las 3 cajas. La integración permitir crear un grupo más fuerte, diversificado y eficiente, aprovechando las mejores prácticas de gestión financiera y comercial.

Se estima que la coyuntura económica será mejor en 2011, aunque no se podrá hablar, en propiedad, de una plena recuperación económica, en un entorno particularmente complejo con bajo crecimiento de la actividad, creciente competencia y un proceso general de concentración y redimensionamiento en el sector financiero nacional, y en particular en las cajas de ahorros. Las magnitudes monetarias mostrarán tasas de leve aumento, junto con una contención relativa de la morosidad. Cada una de las cajas de ahorros continúa asumiendo su responsabilidad de gestión sobre el negocio minorista en su zona de actuación. Se apuesta por un crecimiento selectivo, rentable, diversificado, controlando los riesgos, centrando su actividad en el cliente, con una atención preferente y cercana, en calidad y amplitud de servicio, y aprovechando las ventajas organizativas de la integración.

Caja3 asume responsablemente su compromiso social y territorial, favoreciendo el crecimiento económico mediante la concesión de créditos, la administración del ahorro, la prestación de servicios bancarios, el desarrollo de proyectos empresariales, evitando la exclusión financiera y, por supuesto, y través del retorno mediante la Obra Social.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y DEL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Los miembros del Consejo de Administración de Banco Grupo Cajatres, S.A., en la sesión celebrada el día 30 de marzo de 2011, formulan las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado al 31 de diciembre de 2010 (fecha de constitución del Grupo). Asimismo, los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, dichas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2010, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo Banco Grupo Cajatres, S.A., y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del Grupo Banco Grupo Cajatres, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. José Ignacio Mijangos Linaza Presidente	D. Francisco Manuel García Peña Vicepresidente 1º
D. Juan María Pemán Gavín Vicepresidente 2º	D. Rafael Alcázar Crevillén Vocal
D. Luis Bausela Collantes Vocal	D. Luis Miguel Carrasco Miguel Vocal
D. Francisco Javier Chico Avilés Vocal	D. Manuel Muela Martín-Buitrago Vocal
D. Santiago Ruiz Díez Vocal	D. Joaquín Vázquez Terry Vocal
D. Juan Antonio García Toledo Secretario	